

CUENTAS DEL ORGANISMO PARA 2005

Impreso por el
Organismo Internacional de Energía Atómica
Julio de 2006



IAEA

Organismo Internacional de Energía Atómica

Informe de la Junta de Gobernadores

De conformidad con el apartado b) de la regla 11.03 del Reglamento Financiero [1], la Junta de Gobernadores transmite por el presente documento a los Estados Miembros del Organismo el informe del Auditor Externo sobre las cuentas del Organismo para 2005.

La Junta ha examinado el informe del Auditor Externo y la introducción del Director General a las cuentas, así como las cuentas propiamente dichas, y somete a consideración de la Conferencia General el siguiente proyecto de resolución.

La Conferencia General,

Teniendo presente el apartado b) de la regla 11.03 del Reglamento Financiero,

Toma nota del informe del Auditor Externo sobre las cuentas del Organismo para 2005 y del informe de la Junta de Gobernadores al respecto [*].

[*] GC(50)/8

[1] INFCIRC/8/Rev.2

Quincuagésima reunión ordinaria
Cuentas del Organismo para 2005

Índice

	<u>Página</u>
Índice	v
Introducción y aspectos financieros destacados	1
Declaración de las responsabilidades del Director General y confirmación de que las cuentas se ajustan al Reglamento Financiero del Organismo Internacional de Energía Atómica al 31 de diciembre de 2005	4
Parte I - Dictamen de auditoría	7
- Informe del Auditor Externo sobre la auditoría de las cuentas del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005	9
Parte II - Estados financieros	53
I Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de Fondos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005	55
II Estado de activos, pasivos, reservas y saldos de Fondos al 31 de diciembre de 2005	56
III Estado de flujo de tesorería correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005	57
IV Estado de las consignaciones del presupuesto ordinario para el período terminado el 31 de diciembre de 2005	58
(Suplementario) Estado de los saldos disponibles de las consignaciones de 2004 correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005	59
Parte III - Estados complementarios	61
S1 Fondo del Presupuesto Ordinario -	
a Estado de las cuotas para el presupuesto ordinario al 31 de diciembre de 2005	63
b Estado de las contribuciones suplementarias al presupuesto ordinario de 2005 al 31 de diciembre de 2005	67
S2 Estado del Fondo de Operaciones al 31 de diciembre de 2005	70
S3 Estado de los anticipos al Fondo de Operaciones al 31 de diciembre de 2005	71
S4 Fondo del Presupuesto Ordinario – Estado de los excedentes de tesorería al 31 de diciembre de 2005	74

S5	Fondo del Presupuesto Ordinario –	
	I. Prorrata del excedente de tesorería de 2004 por Estado Miembro	75
	II. Estado de otros excedentes de tesorería retenidos hasta la recaudación de las cuotas al 31 de diciembre de 2005	78
S6	Fondo del Presupuesto Ordinario – Presupuesto ordinario de 2005 – Recapitulación por partidas de gastos al 31 de diciembre de 2005	79
	(Suplementario) Saldos disponibles de las consignaciones de 2004 Recapitulación por partidas de gastos al 31 de diciembre de 2005	80
S7	Recapitulación de los gastos por categoría principal y Grupos de Fondos al 31 de diciembre de 2005	81
	(Suplementario) Saldos disponibles de las consignaciones de 2004 Recapitulación de los gastos por categoría principal al 31 de diciembre de 2005	82
S8	Estado de las contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica al 31 de diciembre de 2005	83
S9	Programa de cooperación técnica –	
	a Estado de las contribuciones a los gastos del programa al 31 de diciembre de 2005	87
	b Estado del pago de los gastos nacionales de participación al 31 de diciembre de 2005	89
S10	Cuentas corrientes en bancos al 31 de diciembre de 2005	91
S11	Cuentas de depósito en bancos al 31 de diciembre de 2005	92
S12	Efectivo disponible, cuentas corrientes y de depósito en bancos por Grupos de Fondos y Fondos	94
Parte IV	- Notas a los estados financieros	95
Parte V	- Anexos	109
A1	Fondo del Presupuesto Ordinario – Recursos estimados y reales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005	111
A2	Fondo de Cooperación Técnica – Recursos estimados y reales en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005	112
A3	Recursos puestos a disposición del Organismo –	
	a Por los Estados Miembros para 2005 incluidas las contribuciones en efectivo y en especie	113
	b Por las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales para 2005 incluidas las contribuciones en efectivo y en especie	117
	c Por programas principales para 2005, incluidas las contribuciones en efectivo y en especie	118

Cuentas del Organismo para 2005

A. Introducción y aspectos financieros destacados

1. A continuación presento las cuentas del Organismo para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005. En la parte I figura el informe del Auditor Externo a la Junta de Gobernadores sobre la auditoría de las cuentas. Las partes II y III contienen las cuentas del Organismo, que comprenden los Estados financieros I a IV y los Estados complementarios S1 a S12, respectivamente. La parte IV, titulada "Notas a los estados financieros", describe la finalidad y financiación de los Fondos y las facultades en virtud de las cuales se administran, así como los criterios de contabilidad importantes aplicados por la Secretaría para preparar los estados financieros y complementarios. Las notas ofrecen información adicional sobre aspectos y sucesos importantes que podrían influir en la situación financiera del Organismo, o en los fondos que posee o controla. Los anexos (parte V) presentan información que, de conformidad con las actuales normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, ya no tiene el carácter de estado financiero, de estado complementario o de nota, pero que se considera útil para los Estados Miembros.

A.1. Cambios importantes

2. Este año no hay cambios importantes de presentación ni de formato. El Estado financiero IV (suplementario), junto con los Estados complementarios S6 (suplementario) y S7 (suplementario) reflejan la liquidación de los saldos disponibles al 31 de diciembre de 2005 en relación con los fondos arrastrados de 2004; el estado complementario S1b refleja las cuotas suplementarias correspondientes a 2005, y el estado complementario S9b refleja la situación de los gastos nacionales de participación.

3. El Fondo General tiene cuatro cuentas nuevas en el marco del Fondo Extrapresupuestario para Programas (Grupo de Fondos III):

- **Argentina** – en apoyo del proyecto internacional del Organismo sobre "Ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores (INPRO)" y el proyecto del Organismo relativo a la "Evaluación internacional sobre la aplicación de normas internacionales de seguridad pertinentes a la protección radiológica del público en la zona de influencia del Centro Atómico Ezeiza",
- **Banco Mundial** – en apoyo de la conferencia internacional titulada "Chernóbil: Una mirada al pasado para construir el futuro", celebrada en Viena (Austria) los días 6 y 7 de septiembre de 2005;
- **Procter and Gamble** – para financiar la contratación de becarios a fin de que trabajen en el proyecto "Evaluación del riesgo de sustancias tensioactivas en entornos costeros", y
- **proyecto de viviendas del OIEA** – el saldo del Fondo se empleará para financiar el programa del Organismo de perfeccionamiento y capacitación del personal.

4. El Fondo General tiene seis cuentas nuevas en el marco del Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica (FECT) (Grupo de Fondos IV):

- UNFIP – en apoyo del proyecto RAF5051 (Técnica de los insectos estériles para el control al nivel de zona de la mosca tsetse y la tripanosomiasis),
- Canadá (CT-FSN) – transferencias del Fondo de Seguridad Física Nuclear (FSFN) al Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica (FECT) en apoyo de los proyectos RER9085 (Creación de capacidad para mejorar la infraestructura nacional relacionada con la seguridad física nuclear) y UKR9022 (Fortalecimiento de la seguridad física de los materiales nucleares),
- República Checa (CT-FSN) – transferencias del Fondo de Seguridad Física Nuclear (FSFN) al Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica (FECT) en apoyo del proyecto UKR0008 (Fortalecimiento de la seguridad física de los materiales nucleares),
- Ucrania (CT-FSN) - transferencias del FSN al FECT en apoyo del proyecto UKR0008 (Fortalecimiento de la seguridad física de los materiales nucleares),
- Comisión Europea (CT-FSN) – transferencias del FSN al FECT en apoyo de los proyectos ARM9017 (Mejora del sistema de protección física de la central nuclear de Armenia), AZB9003 (Apoyo en la aplicación de medidas de seguridad física nuclear) y RER9085 (Creación de capacidad para mejorar la infraestructura nacional relacionada con la seguridad física nuclear), y
- Finlandia (CT-FSN) - transferencias del FSN al FECT en apoyo del proyecto RAS9038 (Apoyo en la ejecución de medidas de seguridad física nuclear),

5. Se creó un nuevo fondo especial (Fondo del Premio Nobel del OIEA para el Control del Cáncer y la Nutrición) (Grupo de Fondos VI), cuya financiación inicial procede del Premio Nobel concedido al Organismo.

A.2. Aspectos financieros destacados

A.2.1. Aspectos generales

6. Al término de 2005, el total de haberes en efectivo del Organismo en poder de éste en todos los Grupos de Fondos ascendía a 240,1 millones de dólares de los EE.UU. (2004: 213,3 millones).

A.2.2. Grupo de Fondos I. Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones

7. Las consignaciones inicialmente aprobadas por la suma de 281,4 millones de dólares al tipo de cambio de 0,9229 euros por dólar de los Estados Unidos se volvieron a calcular aplicando la tasa de cambio media de 0,8017 euros, de conformidad con la resolución GC(48)/RES/6 y dieron como resultado 315,7 millones de dólares. Se aprobó una consignación suplementaria de 2 653 031 dólares al tipo de cambio de 0,9229 euros por dólar de los Estados Unidos con el fin de pagar la parte de las mejoras de seguridad física del Centro Internacional de Viena que debía abonar el Organismo, así como los requisitos correspondientes relacionados con las oficinas y laboratorios del Organismo situados fuera de Viena. Aplicando el tipo de cambio medio esta cifra se calculó nuevamente en 3 054 000 dólares de los Estados Unidos.

8. El dinero en efectivo del Fondo del Presupuesto Ordinario, incluido el Fondo de Operaciones, aumentó de 71,5 millones de dólares de los EE.UU. en 2004 a 78,8 millones de dólares en 2005. Por consiguiente, la situación del flujo de tesorería del año parece ser relativamente buena. No obstante,

debo señalar que 17,6 millones de dólares de los EE.UU. de los 78,8 millones de dólares se relacionan con pagos correspondientes a 2006 efectuados por anticipado por algunos de los Estados Miembros. Además, al final del año había 53,0 millones de dólares de los EE.UU. pendientes de pago por concepto de cuotas.

9. Las cuotas han aumentado con respecto al año anterior. La cifra del año en curso asciende a 316,5 millones de dólares de los EE.UU., incluida la consignación suplementaria, en comparación con la cifra del año pasado de 301,5 millones de dólares. La razón principal de este incremento es el aumento del presupuesto de 2005 con respecto al de 2004.

10. Me complace anunciar que hubo un excedente de tesorería en 2004 por valor de 6,5 millones de dólares de los EE.UU.. Esto obedeció fundamentalmente al recibo de contribuciones correspondientes a años anteriores por valor de 35,0 millones de dólares.

11. El excedente de ingresos frente a los gastos en 2005, que fue de 5,7 millones de dólares de los EE.UU. (2004: 4,1 millones), se desglosa como sigue:

	<u>En millones de dólares</u> <u>de los EE.UU.</u>	
	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Saldo no utilizado de las consignaciones (Estado financiero IV)	1,5	0,6
Excedente (déficit) de los recursos reales con respecto a las estimaciones ajustadas (anexo A1)	<u>4,2</u>	<u>3,5</u>
Excedente (déficit) de ingresos frente a gastos (Estado financiero I)	<u>5,7</u>	<u>4,1</u>

A.3. Grupo de Fondos II. Fondo General - Fondo de Cooperación Técnica

12. Los recursos del Fondo se incrementaron y el valor total de las promesas de contribución ascendió a 69,4 millones de dólares de los EE.UU. (2004: 65,2 millones) con respecto a una cifra objetivo de 77,50 millones de dólares (2004: 74,75 millones). Las tenencias en efectivo fueron superiores a las del año anterior y se situaron en 58,9 millones de dólares (2004: 47,9 millones). Aproximadamente el 13 por ciento de estos haberes en efectivo está en monedas de difícil utilización. El Organismo continúa esforzándose por reducir estas tenencias.

A.4. Otros grupos de Fondos

13. La situación financiera de los Grupos de Fondos III, IV y VI es satisfactoria. Los recursos de estos Fondos se basan en contribuciones extrapresupuestarias de los Estados Miembros o de instituciones de los Estados Miembros recibidas antes del comienzo de las actividades correspondientes, o en acuerdos de financiamiento con las Naciones Unidas u otras organizaciones internacionales y acuerdos con los contribuyentes.

14. El Grupo de Fondos V, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se ha incluido para su presentación en el Grupo de Fondos IV, a petición del Auditor Externo.

(firmado) MOHAMED ELBARADEI
Director General

**DECLARACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES DEL DIRECTOR
GENERAL Y CONFIRMACIÓN DE QUE LAS CUENTAS
SE AJUSTAN AL REGLAMENTO FINANCIERO DEL
ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

Responsabilidades del Director General

El Reglamento Financiero estipula que el Director General llevará los registros contables que sean necesarios, tomando debidamente en consideración las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, y preparará las cuentas anuales, que contendrán los ingresos y los gastos de todos los Fondos del Organismo Internacional de Energía Atómica durante el ejercicio financiero y sus respectivas situaciones financieras al final de dicho ejercicio y el estado de las consignaciones para el presupuesto ordinario del Organismo. También estipula que el Director General proporcionará cualquier otra información financiera que la Junta requiera o que el Director General estime necesaria o útil.

Con el fin de proporcionar una base para los estados financieros, el Director General es responsable de establecer disposiciones financieras y procedimientos financieros detallados con objeto de garantizar una administración financiera eficaz y la práctica de la economía, así como la custodia eficiente de los activos del Organismo. El Director General también deberá mantener un control financiero interno que permita ejercer un examen eficaz de las operaciones financieras con el fin de cerciorarse de: la regularidad de la recaudación, custodia y disposición de todos los fondos y demás recursos financieros del Organismo; la conformidad de los gastos con las consignaciones aprobadas por la Conferencia General, con las decisiones de la Junta sobre la utilización de los fondos del programa de cooperación técnica, o con otra autorización que rija los gastos efectuados con cargo a recursos extrapresupuestarios; y la utilización económica de los recursos del Organismo.

Confirmación de que las cuentas se ajustan al Reglamento Financiero

Por la presente confirmamos que las siguientes cuentas anexas, que comprenden los Estados financieros I a IV, los Estados complementarios S1 a S12 y las notas explicativas, fueron correctamente preparadas de conformidad con el artículo XI del Reglamento Financiero, tomando debidamente en consideración las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

(firmado) MOHAMED ELBARADEI
Director General

(firmado) GARY A. EIDET
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

PARTE I

Carta del Auditor Externo al Presidente de la Junta de Gobernadores

Al Sr. Presidente de la Junta de Gobernadores
Organismo Internacional de Energía Atómica
1400 Viena
Austria

31 de marzo de 2006

Señor Presidente:

Tengo el honor de transmitir los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005, que el Director General me presentó de conformidad con el apartado a) de la regla 11.03 del Reglamento Financiero. He auditado esos estados financieros y he formulado mi opinión acerca de ellos.

Además, de conformidad con la regla 12.08 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentar mi informe sobre las cuentas del Organismo para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

(firmado) Norbert Hauser
Vicepresidente del Tribunal Federal de Cuentas de
Alemania
Auditor Externo

DICTAMEN DE AUDITORÍA

CERTIFICADO DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LAS CUENTAS DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINANCIERO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

A la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica

He auditado los estados financieros adjuntos, que comprenden los Estados financieros I a IV, los Estados complementarios S1 a S12 y las notas explicativas del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 2005. La responsabilidad de estos estados financieros incumbe al Director General del Organismo. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión acerca de dichos estados financieros basada en mi auditoría.

Realicé mi auditoría de conformidad con las normas comunes de auditoría aprobadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica. Estas normas exigen de mí que planifique y realice una auditoría para lograr una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están exentos de declaraciones erróneas importantes. Una auditoría incluye el examen, a manera de comprobación, de las pruebas que avalan las cantidades y declaraciones contenidas en los estados financieros. También comprende la evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones importantes hechas por el Director General, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría ofrece una base razonable para el dictamen de auditoría.

Como resultado de mi examen, certifico que, en mi opinión:

- a) Los estados financieros recogen debidamente las transacciones financieras registradas para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2005 y muestran, en todos los aspectos fundamentales, la situación financiera de la organización al 31 de diciembre de 2005;
- b) Las transacciones financieras consignadas en los estados financieros, que he comprobado como parte de mi auditoría, en todos los aspectos importantes están en conformidad con el Reglamento Financiero y las facultades legislativas aplicables;
- c) Los estados financieros se han elaborado con arreglo a las políticas y los procedimientos contables declarados en la nota 2, que fueron aplicados de manera compatible con los correspondientes al período financiero anterior.

De conformidad con el artículo XII del Reglamento Financiero, también he emitido un informe extenso sobre mi auditoría de los Estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica que contienen información y observaciones complementarias sobre los estados financieros y el presente dictamen.

(firmado) Norbert Hauser
Vicepresidente del Tribunal Federal de Cuentas de
Alemania
Auditor Externo

Bonn, 31 de marzo de 2006

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

Contenido:

➤	A	Resumen ejecutivo	(párrafos 1 a 53)
	A.1	Conclusiones y recomendaciones principales de la auditoría	(párrafos 1 a 44)
	A.2	Alcance y enfoque de la auditoría	(párrafos 45 a 53)
➤	B	Análisis de los estados financieros	(párrafos 54 a 96)
➤	C	Conclusiones detalladas respecto de 2005	(párrafos 97 a 188)
	-	abarcán un análisis financiero exhaustivo; procedimientos relativos a la tecnología de la información, las salvaguardias y la contabilidad; asuntos administrativos; y otras cuestiones de importancia relativa.	
➤	D	Seguimiento de los resultados de mis conclusiones del año pasado y recomendaciones	(párrafos 189 a 233)
➤	E	Otros asuntos	(párrafos 234 a 241)
	E.1	Casos de fraude o de presunto fraude	(párrafos 234 a 237)
	E.2	Pérdidas, deudas incobrables anuladas y pagos graciabiles	(párrafos 238 a 241)
➤	F	Agradecimientos	(párrafo 242)

A. RESUMEN EJECUTIVO

A.1. PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA

A.1.1. Resultados generales de la auditoría

El personal a mi cargo y yo hemos auditado las cuentas del OIEA y tres Fondos distintos.

Presenté una opinión sin reservas sobre los estados financieros.

Esferas abarcadas por este informe:

Cuestiones financieras: el euro, las Normas Internacionales para Prácticas Contables del Sector Público, el Fondo de administración de edificios

Cuestiones de rendimiento: tecnología de la información, salvaguardias, compras, Economato.

1. El personal a mi cargo y yo hemos auditado las cuentas del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2005, de conformidad con el Reglamento Financiero. Además, realicé una auditoría por separado del Economato del Centro Internacional de Viena. Con la asistencia de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) realicé igualmente auditorías por separado de los Fondos respecto de los cuales el Organismo es responsable desde el punto de vista administrativo, a saber, la Cafetería de Seibersdorf y el Fondo de Bienestar del Personal. Los estados financieros de estos Fondos, junto con mis opiniones sobre las respectivas auditorías, han sido presentados al Director General. Los resultados de la auditoría administrativa del Economato se han enviado al Director General como se estipula en el reglamento del Economato. Las principales recomendaciones se incluyen en el presente informe.

2. Mi examen de auditoría no reveló deficiencias ni errores que considerase importantes desde el punto de vista de la exactitud, exhaustividad y validez de los estados financieros en su conjunto y he formulado un dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros del Organismo correspondientes a 2005.

3. En mi informe anual se incluyen observaciones y recomendaciones que tienen por objeto contribuir a mejorar la gestión y el control financieros del Organismo, con arreglo al párrafo 5 del mandato adicional para la auditoría externa anexo al Reglamento Financiero. En 2005 mi labor de auditoría ha abarcado principalmente las esferas que se describen en los párrafos siguientes.

4. El personal a mi cargo analizó la situación financiera del Organismo teniendo en cuenta el cambio al euro como moneda contable. El informe también se ocupa de los planes del sistema de las Naciones Unidas respecto de la adopción de las Normas Internacionales para Prácticas Contables del Sector Público (NICSP) y las consecuencias para el Organismo. Mis propuestas se refieren además a los efectos del Fondo de administración de edificios (BMF) de la ONUDI en las cuentas del Organismo.

5. Además, presento mi informe sobre varias conclusiones resultantes de nuestro proceso ordinario de auditoría, como nuestro examen de los aspectos de organización relacionados con la tecnología de la información, las operaciones de salvaguardias, la nueva estructura de la función de compras y las actividades del Economato.

Problemas presupuestarios del Fondo de Seguridad Física Nuclear	6. Como se anunció a los Gobernadores en la reunión de la Junta del 2 de mayo de 2005, el personal a mi cargo y yo analizamos detenidamente las razones del constante aumento del saldo en efectivo del Fondo de Seguridad Física Nuclear (FSFN) que no se debe solamente a las condiciones inapropiadas impuestas por los donantes.
Resultados de las misiones sobre el terreno	7. Presento, para la adopción de medidas inmediatas, los resultados preliminares más importantes de las misiones sobre el terreno enviadas a tres países. Los detalles tendrán que examinarse en primer lugar con el personal directivo y se presentarán el año entrante.
También formulo observaciones sobre la situación financiera en general.	8. En la parte B del presente informe me refiero a la situación financiera en general de la organización, e indico los aspectos positivos, así como los que requieren mejoras. La parte C contiene las conclusiones más importantes de nuestro trabajo de auditoría – incluidas las auditorías administrativas – en las que, a mi juicio, aún se pueden realizar más mejoras, y que podrían ser de interés para los Estados Miembros.
Otros asuntos y seguimiento	9. Mi informe también incluye un seguimiento de las recomendaciones de auditoría formuladas en mi informe de 2004, así como un comentario sobre otros asuntos derivados de la auditoría de los estados financieros del Organismo para 2005 (partes D y E).

A.1.2. Resumen de las conclusiones y recomendaciones destinadas a la Secretaría

A.1.2.1 Cuestiones financieras

10. **Recomiendo nuevamente** que se consideren las medidas que se podrían adoptar para alentar a los Estados Miembros que se encuentran permanentemente en mora en el pago de sus cuotas a pagar las sumas adeudadas y aplicar las medidas adecuadas para lograr este objetivo (B.1.1).
11. **Recomiendo** que el Organismo mantenga bajo examen la situación de las cuotas adeudadas por la antigua República Federativa de Yugoslavia y tome medidas en caso de que la Asamblea General no adopte ninguna decisión en un plazo razonable (B.1.2).
12. **Insto** a la Secretaría a intensificar las negociaciones con la ONUDI acerca del saldo financiero de los pagos al Fondo de administración de edificios (B.2).
13. La Secretaría **debería continuar alentando** a todas las organizaciones con sede en Viena a acordar un procedimiento uniforme apropiado para aprobar y presupuestar los gastos de los proyectos de sustitución fundamentales (B.2).
14. De fracasar todos los esfuerzos por lograr un acuerdo, **recomiendo** renegociar el memorando de entendimiento sobre Servicios Comunes entre las organizaciones con sede en Viena y establecer un comité encargado de adoptar decisiones en relación con los proyectos de sustitución fundamentales (B.2).
15. El personal directivo **debería elaborar** una propuesta de aplicación concreta, junto con un calendario realista para la aplicación de las NICSP, que se debería poner en conocimiento de los Estados Miembros (C.1.1.1).

16. **Recomiendo** incluir un seguro médico después de la separación del servicio en la propuesta y el calendario que elabore el Organismo con respecto a la aplicación de las NICSP (C.1.2.1).

17. A fines de 2004 el saldo en efectivo del FSFN ascendía a 21 millones de dólares de los EE.UU., de los cuales unos 5,3 millones se reservaron para contratos de personal y compras previstas. **Recomiendo** que el Organismo determine toda asignación previa de fondos hecha al final de 2005 y utilice en la mayor medida posible para actividades del FSFN las sumas no asignadas previamente. Por razones de transparencia, sugiero que las asignaciones previas se consignen en un informe adecuado del FSFN (C.1.3.).

18. En lo que atañe al FSFN y las demás actividades del programa financiadas con fondos extrapresupuestarios, la Secretaría debería dejar de actuar con cautela y de presupuestar únicamente los fondos disponibles en las cuentas bancarias al final del ejercicio y no asignados previamente para gastos futuros. **Recomiendo** que se obtengan garantías de los Estados Miembros de que los fondos estarán disponibles cuando las obligaciones sean pagaderas (C.1.3.).

A.1.2.2 Cuestiones administrativas

19. Valoro los esfuerzos del Organismo por optimizar las estructuras orgánicas de la función de compras y por establecer un enfoque estratégico de los planes de compras. Como algunas de las recomendaciones de la OIOS aún están pendientes de aplicación, **aliento** al Organismo a mantener sus esfuerzos y seguir desarrollando las estrategias ya elaboradas hasta que se puedan poner en práctica (C.1.2.3).

20. La utilización de los recursos del FSFN no fue satisfactoria. **Veo con agrado** los esfuerzos del Organismo por acelerar la planificación y ejecución de proyectos. **Aliento** a seguir celebrando conversaciones acerca de las condiciones impuestas por los donantes a fin de lograr que sean más flexibles y de mejorar la ejecución de los proyectos (C.1.3.).

21. **Recomiendo** que las Dependencias orgánicas que destinan fondos a proyectos del FSFN utilicen el sistema electrónico de apoyo a la ejecución (C.1.3.).

22. Como no está claro cuántos funcionarios están destinados a puestos de TI, no se pueden calcular con exactitud los costos de personal de TI ni los costos de los servicios de TI. **Recomiendo** que el Organismo analice, por Departamentos, la cantidad y tipo de funcionarios destinados a puestos de TI o relacionados con la TI. Seguidamente, el Organismo debería revisar y actualizar todas las descripciones de los puestos de TI o relacionados con la TI (C.1.4.1).

23. **Recomiendo** que el Organismo examine más a fondo la organización de la TI. Seguiré analizando esta cuestión y proporcionaré información más detallada sobre nuestras conclusiones en el próximo informe (C.1.4.2.).

24. Considero que el concepto personas – días de inspección es una medida estadística inadecuada de las actividades de salvaguardias y **recomiendo** que se examine más a fondo esta cuestión. Proporcionaré información más detallada sobre nuestras conclusiones en el próximo informe (C.1.5.2.).

25. El personal a mi cargo encontró que no había suficiente coordinación de las actividades de cooperación técnica (CT) con otras organizaciones. A fin de crear sinergias y obtener beneficios de los proyectos complementarios de otras instituciones, recomiendo que se establezca una coordinación y cooperación más estrecha con todas las instituciones que trabajan en sectores similares de la cooperación técnica. Además, el Organismo debería hacer suyos los objetivos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo – MANUD (C.2.1).

26. Además, el personal a mi cargo descubrió que incluso después de finalizados los proyectos de CT, los receptores seguían dependiendo de la asistencia del Organismo. **Recomiendo** que el Organismo indique claramente a los receptores que el Organismo no puede seguir proporcionándoles financiación indefinidamente. Una vez establecida y ensayada la tecnología nuclear, e impartida la capacitación necesaria, tendrán que encontrarse otros recursos financieros para asegurar la sostenibilidad (C.2.2).

27. En muchos casos, los proyectos de cooperación técnica iniciados con la ayuda del Organismo se interrumpieron porque no se disponía de fondos nacionales para financiar nuevas actividades. **Recomiendo** que el Organismo aplique su estrategia del criterio central para asegurar que se examine a tiempo la posibilidad de obtener apoyo financiero de las autoridades nacionales, otras instituciones internacionales o fundaciones privadas (C.2.3).

28. Con arreglo al criterio central, los proyectos de CT deben enmarcarse en una esfera de necesidad definida según las prioridades de los Estados Miembros. En el caso de que un proyecto no pueda enmarcarse en las prioridades de un país, definidas en el marco programático nacional (MPN), el Organismo **debería presentar una declaración explicativa**. Debería formular observaciones sobre las razones para seleccionar este proyecto y sobre los procesos de adopción de decisiones (C.2.4 y C.2.5).

29. **Recomiendo** que el Organismo asuma una función más activa en la gestión y vigilancia de los proyectos de CT. Dado que los informes sobre los progresos de los proyectos son importantes para su control y vigilancia, el Organismo **debería cerciorarse** de que esos informes sean exhaustivos y se presenten de manera oportuna. En los casos de incumplimiento de los requisitos relativos a la presentación de estos informes, **debería considerarse la adopción de medidas correctoras**. El cumplimiento de dichos requisitos también podría tenerse en cuenta en la asignación de los proyectos futuros (C.2.6).

30. **Recomiendo** que el Organismo adopte nuevas medidas para alentar a los Estados Miembros que aún no han pagado sus contribuciones a los gastos del programa (CGP) a cumplir con sus obligaciones lo antes posible. En lo que atañe a las CGP adeudadas por la antigua República Federativa Socialista de Yugoslavia para los años 1984 a 2002, hago referencia a las observaciones que formulé en el punto B.1.2 del Análisis de los estados financieros (C.2.7).

31. La Secretaría **debería tener en cuenta** las posibles consecuencias adversas para la ejecución de los proyectos (nuevo diseño necesario, elección de los contratistas) al seleccionar la alternativa más apropiada en relación con la aplicación del mecanismo del “grado de pago” (C.2.8).

32. **Sugiero** que los detalles de la ejecución se notifiquen claramente a los órganos del Organismo encargados de la adopción de decisiones sobre el programa de CT al aplicarse el mecanismo del “grado de pago” (C.2.8).

A.1.2.3 Otros conceptos

33. La Secretaría decidió no incorporar los tres Fondos en euros (Economato, Fondo de Bienestar del Personal y Cafetería de Seibersdorf) en el informe anual a los Estados Miembros. **Recomiendo** que en el futuro esos Fondos sean auditados en consecuencia por la OIOS siguiendo un procedimiento interno. Esto exige una modificación en el reglamento de esos Fondos (C.1.1.3).

34. **Recomiendo** que el Director General modifique el Reglamento del Economato con objeto de reducir a un nivel razonable las cantidades máximas de productos de alcohol y tabaco para los participantes del tipo A (P5 y categorías superiores) (C.1.2.2).

35. **Recomiendo además** que se recuerde con firmeza a las personas que gozan de los privilegios del Economato y que regularmente agotan por completo sus derechos de compra que están obligadas a consumir personalmente todos los productos de tabaco, licores y otros productos. (C.1.2.2).

A.1.3. Recomendaciones para el examen por los Estados Miembros

36. Los Estados Miembros del OIEA deberían reconocer y aprobar en un debido proceso presupuestario los proyectos de sustitución fundamentales previstos en el BMF administrado por la ONUDI, ya que deben aportar el 53 por ciento de los costos correspondientes (B.2).

37. **Reitero mi recomendación** de que los Estados Miembros hagan lo posible para finalizar el proceso de ratificación a fin de permitir a la Secretaría implantar la presupuestación bienal (B.5).

38. Celebro la conclusión del Comité de Alto Nivel sobre Administración respecto de la aplicación de las Normas Internacionales para Prácticas Contables del Sector Público y recomiendo que, después de que las Naciones Unidas hayan tomado una decisión sobre el particular, los Estados Miembros del OIEA **consideren también** esas Normas como el objetivo para mejorar el marco de contabilidad y perfeccionar aún más la rendición de cuentas y la transparencia (C.1.1.1).

39. Los valores correspondientes a las cantidades significativas utilizados por el Departamento de Salvaguardias del Organismo se establecieron en 1977 y no se han modificado desde entonces. **Invito** a los Estados Miembros a que analicen los posibles efectos negativos de valores de referencia obsoletos para los fines de salvaguardias en particular, y el impacto de las cantidades significativas en general (C.1.5.1).

40. Para fomentar la ejecución de proyectos en el FSFN, **aliento** a los Estados Miembros a considerar la publicación de un documento en que se ofrezcan garantías por escrito de que los fondos estarán disponibles cuando las obligaciones sean pagaderas. Ello permitiría a la Secretaría contraer compromisos aun cuando los fondos no se hubieran recibido (C.1.3).

A.1.4. Recomendaciones resultantes de las conclusiones de años anteriores

41. Observo los progresos realizados en cuanto al recibo de euros en el Fondo de CT (FCT) y **aliento** al Organismo a seguir procurando que se pague en euros una parte mayor de los ingresos del Fondo (D.1.2).

42. Valoro los esfuerzos del Organismo para evitar las condiciones impuestas por los donantes en relación con las contribuciones voluntarias y **recomiendo** que éstos acepten el “Acuerdo Modelo” (D.1.5).

43. Algunas de las recomendaciones del año pasado relacionadas con los Laboratorios de Seibersdorf aún no se han puesto en práctica totalmente. **Considero** que se necesita con urgencia dar cobertura inmediata a los riesgos restantes para evitar resquicios en lo que respecta a la seguridad física (D.2.1).

44. **Continúo recomendando** que la seguridad física de la TI debería mejorarse aún más mediante la aplicación de una política estricta en todo el Organismo sobre la seguridad física de la TI. Asimismo, **sugiero** el cumplimiento de las normas internacionales aceptadas (D.2.2).

A.2. ALCANCE Y ENFOQUE DE LA AUDITORÍA

A.2.1. Alcance de la auditoría

Principios por los que se rige mi auditoría

45. He auditado las cuentas del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio financiero comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2005, de conformidad con el artículo XII del Reglamento Financiero y con el mandato adicional para la auditoría externa anexo al Reglamento. Mi auditoría se realizó con arreglo a las normas comunes de auditoría elaboradas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Estas normas exigen de mí que planifique y realice una auditoría para lograr una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de declaraciones erróneas importantes. La administración del Organismo se encargó de preparar estos estados financieros, y mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre ellos atendiendo a las pruebas obtenidas en mi auditoría.

Auditoría de fondos por separado	46. Realicé auditorías por separado de los Fondos respecto de los cuales el Organismo es responsable desde el punto de vista administrativo: el Economato del Centro Internacional de Viena y, con la asistencia de la OIOS, la Cafetería de Seibersdorf y el Fondo de Bienestar del Personal.
Auditoría de los estados financieros	47. Los estados financieros de estos Fondos, junto con mi informe de auditoría (en el caso del Economato) y el dictamen de auditoría sobre ellos, han sido presentados por separado al Director General, como se estipula en los reglamentos pertinentes de los distintos Fondos.
Auditorías administrativas	48. Además de realizar la auditoría de las cuentas y transacciones financieras del Organismo, llevé a cabo los análisis estipulados en el párrafo 5 del mandato adicional para la auditoría externa, con arreglo al cual puedo formular las observaciones que considere necesarias sobre la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema contable, los controles financieros internos y, en general, sobre las consecuencias financieras de las prácticas administrativas actuales.

A.2.2. Objetivo de la auditoría

Auditoría financiera para emitir el dictamen de auditoría	49. El principal objetivo de la auditoría era permitir que me formara una opinión acerca de si los gastos registrados durante el año se efectuaron para los fines aprobados por la Conferencia General; si los ingresos y gastos se clasificaron y registraron debidamente de conformidad con el Reglamento Financiero del Organismo; y si los estados financieros presentaban de forma imparcial la situación financiera al 31 de diciembre de 2005.
Auditoría de la optimización de los recursos para prestar asesoramiento preventivo	50. Además, en gran medida también examiné los resultados del trabajo del Organismo con el fin de evaluar si los gastos se incurren con arreglo a los principios de economía, eficiencia y eficacia. Ello me permite cumplir mi objetivo de prestar asesoramiento constructivo en lugar de formular críticas después de ocurrido el hecho.

A.2.3. Enfoque de la auditoría

Numerosas pruebas realizadas me llevaron a la convicción de la corrección de los registros del Organismo.	51. Mi examen se basó en una auditoría de comprobación, en la que todas las esferas incluidas en los estados financieros se sometieron a una verificación sustantiva con respecto a las transacciones registradas. Por último, se llevó a cabo un examen para garantizar que los estados financieros reflejaban con exactitud los registros contables del Organismo y que se presentaban con imparcialidad.
	52. Mi examen de auditoría incluyó un análisis general y las verificaciones de los registros contables y otros documentos justificativos que consideré necesarias, vistas las circunstancias. Estos procedimientos de auditoría están concebidos fundamentalmente para formarse una opinión acerca de los estados financieros del Organismo.

A.2.4. Conclusiones de la auditoría

No hubo deficiencias materiales que afectaran al dictamen de auditoría.

53. Sin perjuicio de las observaciones hechas en este informe, mi examen no reveló deficiencias o errores que considerase importantes desde el punto de vista de la exactitud, exhaustividad y validez de los estados financieros en su conjunto. Según los procedimientos normales, el personal a mi cargo hará constar las nuevas conclusiones en cartas sobre asuntos de gestión dirigidas al personal directivo superior del Organismo. Ninguno de estos asuntos afectó a mi dictamen de auditoría respecto de los estados financieros y estados complementarios del Organismo, por lo que he presentado un dictamen sin reservas referente a los estados financieros del Organismo correspondientes a 2005.

B. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Después del cambio al euro, las diferencias del tipo de cambio no repercutirán de manera importante en el grado de comparabilidad.

54. En mi informe del año pasado (véase el párr. 45), revelé los efectos de las diferencias de los tipos de cambio en la presupuestación y la notificación que hacen imposible comparar directamente las cifras. Aunque en el curso de 2005 esta cuestión siguió siendo válida, el cambio en 2006 hacia la adopción del euro en el Organismo como moneda para los fines de presupuestación y notificación reducirá claramente el efecto de las diferencias de los tipos de cambio. Esto debería facilitar la comparación.

Presento mi informe sobre la evolución financiera del Organismo en varios años.

55. Como el euro será ya la moneda contable cuando se presente mi informe a los órganos rectores, me satisface poder discontinuar el capítulo sobre este asunto en lo que respecta al Fondo del Presupuesto Ordinario.

56. Ahora bien, continúo proporcionando datos que recogen tendencias e información básica de varios años. A estos efectos el personal a mi cargo llevó a cabo un análisis de varias de las cifras clave del Organismo y su desarrollo a lo largo de los años.

B.1. ACTIVOS

B.1.1.

Los atrasos en el pago de las cuotas se encuentran en un nivel muy alto.

57. El nivel de las cuotas pendientes de pago sigue siendo elevado. Aunque los Estados Miembros de la Junta de Gobernadores respaldaron unánimemente la idea de acordar planes de pago con los países que tuvieran atrasos, no he observado ningún mejoramiento importante en 2005.

Años	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Cuotas pendientes de cobro	50 932	44 881	37 579	28 686	23 738	43 945	60 800	57 099	53 014

Cuadro 1: Cuotas pendientes de cobro (en miles de dólares EE.UU.);
(Fuente: Estados complementarios S1a, S1b)

Una gran parte de las cuotas pendientes de pago aún data de hace más de un decenio. Los atrasos correspondientes al período 1961-1996 superan los 5 millones de dólares de los EE.UU.

En 2005 se abonó menos del 10 por ciento de las contribuciones suplementarias

Deberían adoptarse medidas para promover la recaudación de los pagos atrasados.

58. El análisis de las cuotas pendientes de pago al Fondo del Presupuesto Ordinario en función de los años transcurridos es motivo de preocupación. No se trata tanto de que las cuotas del año que se examina todavía no se hayan abonado. Cabe prever que buena parte de esas cuotas por cobrar se recaudará. La gran cantidad de cuotas atrasadas correspondientes a años anteriores al que se examina (19,2 millones de dólares de los EE.UU.) disminuyó ligeramente en comparación con la cifra del año pasado (22,6 millones de dólares de los EE.UU.), pero hay aún atrasos que datan de 1961, de hace 45 años. Todavía se adeudan más de 5 millones de dólares de los EE.UU. correspondientes a los años comprendidos entre 1961 y 1997 (véase la nota L.37).

59. La Conferencia General decidió que las consignaciones suplementarias se financiarían mediante nuevas contribuciones de los Estados Miembros por valor de 4 825 000 dólares de los EE.UU. para 2004 (documento GC(48)/Res/5) y de 2 653 031 para 2005 (documento GC(49)/Res/4). De las contribuciones suplementarias fijadas, que totalizan 2 896 590 dólares de los EE.UU. al final de 2005 sólo se habían pagado 207 586 dólares (menos del 10 por ciento). Los atrasos por valor de 53 014 millones de dólares de los EE.UU. consignados para 2005 (véase el cuadro 1) consisten en 50 325 millones correspondientes al presupuesto ordinario y 2 689 millones correspondientes a las contribuciones suplementarias.

60. Recomiendo nuevamente que se examine qué medidas se podrían adoptar para alentar a los Estados Miembros que se encuentran permanentemente en mora en el pago de sus cuotas a pagar las sumas adeudadas, y que se apliquen las medidas adecuadas para lograr este objetivo.

B.1.2. Cuotas adeudadas por la antigua República Federativa de Yugoslavia

La antigua República Federativa de Yugoslavia aún adeuda 2,7 millones de dólares de los EE.UU. Es dudoso que se haga algún pago en el futuro.

61. Las cuentas del Organismo para 2005 indican que la antigua República Federativa de Yugoslavia debe, en concepto de cuotas, 2 718 146 dólares de los EE.UU. (cuotas impagadas correspondientes al período de 1990 a 2001).

62. Hasta el año 2000, las cuotas pendientes de pago de "Yugoslavia" figuraban en las cuentas del Organismo como cuotas de un Estado Miembro, con notas de pie de página en que se explicaba que se trataba de un arreglo provisional, en espera de que se solucionara la cuestión de la calidad de miembro. En las cuentas del Organismo para 2001, las cuotas pendientes de pago de "Yugoslavia" se consignaron bajo el epígrafe "Antiguos miembros". En las notas que figuran en el Estado complementario S1 se explica que, tras la aprobación del ingreso de la República Federativa de Yugoslavia como miembro del Organismo (el 17 de septiembre de 2001), la ex Yugoslavia dejó de ser Estado Miembro.

63. En el Estado complementario S1, la República Federativa de Yugoslavia (que el 4 de febrero de 2003 pasó a llamarse "Serbia y Montenegro") aparece como un Estado Miembro con algunas cuotas pendientes. Éstas consisten en la contribución adicional exigida en 2004 y la cuota fijada para 2005.

La Asamblea General de las Naciones Unidas está estudiando esta cuestión. El Organismo debería mantener el tema en examen.

64. A diferencia de otros antiguos miembros, como Camboya o la República Popular Democrática de Corea, la ex Yugoslavia ya no existe. Por lo tanto, no está claro a quién podría el Organismo reclamar el pago de las cuotas pendientes, ni si existe alguna posibilidad de cobrarlas.

65. Como este problema se planteará también en la mayoría de las otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, el Grupo de Auditores Externos lo examinó en su reunión de 2005. Se recomendó que las cuotas pendientes de pago se mantuvieran en las cuentas de las organizaciones hasta que la Asamblea General de las Naciones Unidas hubiera concluido el examen de esta cuestión.

66. Por mi parte, estoy de acuerdo con esa propuesta. Quisiera, sin embargo, señalar a la atención de los Estados Miembros que es probable que esa importante suma no se recupere. El Organismo debería seguir examinando el asunto y adoptar medidas si la Asamblea General no toma una decisión en un plazo razonable.

B.1.3. Depósitos en efectivo y a plazo

Importancia de una situación de caja estable

67. Las organizaciones que reciben cuotas o contribuciones voluntarias dependen del pago oportuno de estos fondos. Tienen que garantizar que siempre se disponga de suficiente liquidez para poder hacer frente a todos los pagos adeudados. A este respecto, los grandes pagos hechos hacia el final del año son positivos, pero no ayudan a cubrir las necesidades de liquidez del período que precede a esos pagos.

La situación financiera del Organismo al 31 de diciembre es satisfactoria. Sin embargo, no siempre se dispone de suficiente liquidez.

68. El Organismo tiene una reserva consistente en un Fondo de Operaciones totalmente financiado, y recibe contribuciones de manera previsible, aunque no siempre oportuna. La situación financiera del Organismo es, pues, satisfactoria. Sin embargo, en lo que respecta a la disponibilidad de liquidez, en varios de los años pasados ha ocurrido que en algunos meses (principalmente en octubre) los recursos en efectivo han llegado prácticamente a agotarse.

Años	Fondo del Presupuesto Ordinario	Fondo de Cooperación Técnica:	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Estados Miembros y organizaciones internacionales	PNUD	Fondos Fiduciarios
	\$ EE.UU. Grupo de Fondos I	\$ EE.UU. Grupo de Fondos II	\$ EE.UU. Grupo de Fondos III	\$ EE.UU. Grupo de Fondos IV	\$ EE.UU. Grupo de Fondos V	\$ EE.UU. Grupo de Fondos VI
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
1996	69 928 380	33 006 654	14 867 058	9 221 892	428 561	5 988 310
1997	65 017 217	30 971 929	27 821 131	9 736 853	1 231 124	3 738 853
1998	51 761 735	32 582 527	28 865 361	8 285 040	340 368	3 588 817
1999	35 427 751	40 448 019	25 865 467	7 343 838	1 012 250	2 382 199
2000	26 691 085	44 523 349	24 138 357	8 262 694	553 565	3 776 756
2001	38 908 190	44 207 017	34 937 324	10 376 310	1 455 292	2 333 897
2002	31 228 958	38 755 513	45 125 624	9 905 089	248 906	989 906
2003	55 854 156	37 779 887	56 963 669	16 284 522	78 719	1 200 828
2004	71 465 954	47 925 260	74 184 228	18 467 255	-34 846	1 267 470
2005	78 768 296	58 944 426	77 292 335	23 280 994	0	1 842 375

Cuadro 2: Depósitos en efectivo y a plazo al 31 de diciembre (Fuente: Estado financiero II; desde 2005, el Grupo de Fondos V (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD) se consigna bajo el Grupo de Fondos IV)

Los recursos en efectivo del Fondo del Presupuesto Ordinario son adecuados. La presentación, sin embargo, se ve afectada por el tipo de cambio

69. En el cuadro 2 figuran los saldos en efectivo al 31 de diciembre de cada año. El Fondo del Presupuesto Ordinario tiene una cantidad suficientemente alta de efectivo líquido. No obstante, una parte considerable de este efectivo se mantiene en euros. Cuando el euro está fuerte, los saldos de caja expresados en dólares de los EE.UU. son por fuerza más altos, simplemente como resultado de la apreciación del euro en relación con el dólar de los EE.UU.

70. En consecuencia, en el Estado financiero II se ha incluido una provisión para revaluación del efectivo (véase también la nota P.40) por un valor de 14,2 millones de dólares de los EE.UU.

Los recursos en efectivo de los fondos voluntarios se han mantenido fundamentalmente en dólares de los EE.UU.

71. Debido a su carácter voluntario, los demás fondos del Organismo no están sujetos al sistema de prorrateo en dos monedas. Los gastos con cargo a esos fondos se efectúan principalmente en dólares de los EE.UU., pero algunos se hacen en euros. En la medida en que las contribuciones y los gastos se pagan en dólares de los EE.UU., los aumentos o reducciones del efectivo no se ven afectados por las fluctuaciones del tipo de cambio. Sin embargo, el poder adquisitivo de los fondos sí se ve afectado en el caso de los pagos que se hacen en monedas distintas del dólar de los EE.UU.

B.2. PASIVOS: CUENTAS PAGADERAS AL FONDO DE ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS DE LA ONUDI

La ONUDI reclama pagos al OIEA por Servicios de Administración de Edificios (BMS) que no son aceptados.

72. Al 31 de diciembre de 2004 los estados financieros de la ONUDI mostraron una suma aproximada de 4,1 millones de dólares en las cuentas por cobrar. Esta suma se consideró adeudada por el OIEA por actividades planificadas facturadas en el BMF. Las cuentas del OIEA no indicaron ninguna entrada correspondiente porque la administración del OIEA no reconoció la cantidad como deuda. Sólo uno de estos dos puntos de vista puede ser correcto. Al 31 de diciembre de 2005 la ONUDI indicó cuentas por cobrar al OIEA ascendentes a 6,6 millones de euros. La diferencia de opinión se produjo de la manera siguiente:

La parte de los gastos del OIEA correspondiente a la administración de edificios es del 53 por ciento.

73. En virtud del memorando de entendimiento de 1977, la ONUDI tiene la responsabilidad de la administración de los edificios, que es un programa principal por separado del programa y presupuesto de la ONUDI. En los programas y presupuestos para 2006-2007, los gastos brutos totales para servicios comunes se calculan en unos 55 millones de euros. Aproximadamente el 84 por ciento de esta cantidad es reembolsable por las otras organizaciones radicadas en Viena. La parte de los gastos del Organismo correspondiente a la administración de edificios es del 53 por ciento.

Se establecieron dos comités para celebrar consultas y decidir acerca de las futuras prioridades.

74. Se creó un Comité Asesor sobre la Administración de Edificios (BMAC) compuesto por representantes de las organizaciones participantes con objeto de proporcionar orientación a la ONUDI sobre los principales asuntos asociados con los problemas y prioridades de la administración de edificios, las normas de trabajo y los costos resultantes, etc. Además del BMAC, se estableció un Comité Consultivo sobre Servicios Comunes (CCCS) que desempeña la función central de adopción de decisiones con respecto a los programas y presupuestos de todos los servicios comunes. El CCCS decidiría por consenso un calendario para la presentación de los planes del programa y presupuesto y aprobaría los programas y presupuestos antes de que la respectiva organización radicada en Viena adoptara una medida.

El BMS de la ONUDI tenía que devolver los ahorros al final del ejercicio.

75. En el decenio de 1990 se observó que se hacían cada vez más necesarias varias reparaciones y sustituciones que no podían ser financiadas con cargo al presupuesto ordinario del BMS de la ONUDI; en particular, la entrega de los ahorros al final del ejercicio a los Estados Miembros resultó inapropiada porque las reparaciones imprevistas sólo pudieron planificarse en cierta medida. En los casos de emergencia se tuvieron que facilitar fondos y la única fuente posible fue el presupuesto ordinario de la ONUDI.

Un fondo especial para BMS permitió un mayor grado de flexibilidad.

76. Por lo tanto, las disposiciones de financiación del BMS se mejoraron y a principios de 2002 se concertó un acuerdo sobre el establecimiento de un fondo especial para el BMS que permitiría arrastrar los saldos no gastados de los costos no de personal del presupuesto ordinario del BMS, dando mayor flexibilidad para lograr la plena aplicación del presupuesto. El Fondo Especial estaba destinado a ser una fuente de financiación para los costos de explotación y mantenimiento y los proyectos principales, planificados o no previstos. Al mismo tiempo, se modificó el método de recaudación de pagos, y la ONUDI ahora realiza la facturación de las organizaciones trimestralmente, por anticipado, sobre la base del presupuesto aprobado por la Conferencia General de la ONUDI.

Hay diferencias de opinión entre la ONUDI y el OIEA acerca de la administración del Fondo.

77. Durante algunos años las operaciones del BMS han originado algunos problemas técnicos y otras dificultades, como diferencias en las fechas de los procesos de examen y aprobación del presupuesto de cada organización, insuficiente información sobre los costos y gastos y, en el caso del OIEA, que tiene un presupuesto de crecimiento real cero, el requisito de financiar los proyectos principales con los ahorros presupuestarios.

El BMS sólo puede comenzar a trabajar si se facilitan los fondos.

78. Las diferencias se materializaron cuando el BMS comenzó a facturar a las otras organizaciones radicadas en Viena trabajos previstos de reparación importantes, entre otras cosas, una rehabilitación del edificio C, cuyo costo se calcula en 12 millones de euros a partir de 2008. El BMS indicó que según sus normas financieras sólo podía contraer compromisos si se facilitaban los fondos. Obtendría precios mucho más bajos si podía anunciar todo el trabajo en una licitación. Los Estados Miembros de la ONUDI habían acordado la rehabilitación del edificio C. Para estos fines, empero, la ONUDI necesitaría que las organizaciones radicadas en Viena pagaran la cantidad íntegra por anticipado.

<p>El OIEA no puede pagar por las medidas futuras sin un acuerdo previo y un proceso presupuestario correcto.</p>	<p>79. La administración del OIEA se negó a pagar cantidades para actividades futuras que no entrañaran gastos o compromisos actuales. Las disposiciones jurídicas del Organismo no le permitirían registrar gastos por un pago al BMF que éste mantuviera en una cuenta bancaria. Además, la administración del OIEA impugnó un acuerdo entre las organizaciones, que el BMS adujo que se había alcanzado en el BMAC ya el 12 de octubre de 2000, porque el BMAC no era un órgano encargado de adoptar decisiones. Por otra parte, el acuerdo de los Estados Miembros de la ONUDI no era vinculante para el OIEA por no tener la misma composición de miembros (por ejemplo, los Estados Unidos, el Canadá y Australia no son Estados Miembros de la ONUDI).</p>
<p>Traté de mediar entre las dos organizaciones y formulé una propuesta de transacción.</p>	<p>80. Como ex auditor externo de la ONUDI y actual auditor del Organismo, pude mediar entre las dos partes. Mi propuesta consistió en que el OIEA debía estar dispuesto a pagar las cantidades pendientes para los trabajos de instalación de cables, iluminación y alfombras en la mayor medida posible con los ahorros hechos en la ejecución del presupuesto ordinario. La ONUDI a cambio excluiría de su cálculo la mayor cantidad impugnada para la rehabilitación del edificio C. Esta medida de reparación fundamental debería ponerse en conocimiento del BMAC y el CCCS (nuevamente), aprobarse y someterse a un proceso presupuestario ordinario en todas las organizaciones interesadas. Así, todas las organizaciones dispondrían de los fondos cuando los necesitaran.</p>
<p>La ONUDI sigue reclamando el pago de 6,6 millones de euros al OIEA.</p>	<p>81. Como consecuencia de lo anterior, al menos se reanudaron las negociaciones. La Secretaría transfirió otra suma para partidas importantes relacionadas con la reparación. Al 31 de diciembre de 2005 todas las cantidades que el BMS de la ONUDI había comprometido o desembolsado fueron reembolsadas. Con todo, la ONUDI todavía mantiene una cuenta por cobrar del OIEA en sus estados financieros, mientras que el OIEA, en mi opinión correctamente, no muestra ningún pasivo correspondiente. Todavía no se ha comenzado un nuevo proceso de aprobación en el BMAC y el CCCS.</p>
<p>Se requiere un proceso apropiado de aprobación de reparaciones importantes y responsabilidad plena.</p>	<p>82. Recomiendo que la Secretaría solicite a la ONUDI que establezca en el CCCS un proceso adecuado de aprobación de medidas de sustitución indispensables, distintas del mantenimiento ordinario, utilizando el mecanismo consultivo del BMAC y dotando al CCCS de la capacidad para adoptar decisiones. Se debería otorgar responsabilidad plena. Después de que las medidas hayan pasado por el proceso presupuestario, los fondos se deberían pagar por anticipado cuando se requieran para contraer un compromiso. Si se evidencian nuevas dificultades, recomiendo renegociar el memorando de entendimiento con el fin de evitar las actuales controversias entre organizaciones de las Naciones Unidas.</p>
<p>Los Estados Miembros deberían reconocer y aprobar proyectos fundamentales de sustituciones.</p>	<p>83. Los Estados Miembros deberían reconocer y aprobar en un debido proceso presupuestario los proyectos de sustitución fundamentales previstos en el BMF, ya que al final deberían aportar el 53 por ciento de los fondos.</p>

B.3. INGRESOS

Contribuciones por cobrar a la ex Yugoslavia

84. La validez de las cuotas pendientes por cobrar de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia se hace constar en el punto B.1.2.

B.4. GASTOS: OBJETOS DE GASTOS

Presentación por objetos de gastos

85. En el siguiente cuadro 3 se desglosan los gastos entre 1996 y 2005 en objetos de gastos.

En miles de dólares de los EE.UU. al tipo de cambio de notificación	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Sueldos	112 145	100 493	100 315	97 747	85 628	85 844	93 933	112 306	124 429	128 101
Gastos comunes de personal	44 987	44 273	44 430	45 101	42 734	41 740	45 877	54 227	59 897	62 224
Personal supernumerario	9 406	8 337	8 140	7 665	6 666	7 424	9 354	11 721	13 761	16 811
Gastos totales de personal	166 538	153 103	152 885	150 513	135 028	135 008	149 164	178 254	198 086	207 136
Equipo	16 825	14 366	11 043	12 173	9 957	10 745	10 716	11 439	10 462	18 108
Viajes	18 499	17 090	17 437	15 698	14 494	13 510	14 446	16 116	18 227	20 820
Contratos	11 698	13 013	10 480	12 245	10 357	9 930	10 674	12 867	17 628	22 228
Gastos generales de explotación	21 413	18 738	18 988	18 014	16 603	16 378	18 360	24 084	26 392	28 742
Capacitación	963	907	813	855	680	658	707	685	771	1 148
Suministros y materiales	9 763	9 318	7 380	6 817	6 054	7 152	5 853	6 929	8 346	9 984
Varios	4 200	4 182	6 325	5 245	3 252	3 423	4 197	4 517	4 058	4 675
Gastos totales no de personal	83 361	77 614	72 466	71 047	61 397	61 796	64 953	76 637	85 884	105 705
Gastos totales	249 899	230 717	225 351	221 560	196 425	196 804	214 117	254 891	283 970	312 841

Cuadro 3: Principales objetos de gastos, Grupo de Fondos I; (Fuente: Estado complementario S7)

Hay bruscos aumentos de algunos objetos de gastos importantes en 2005. Los gastos de personal son el mayor factor de costos

86. El desglose en objetos de gastos ofrece información interesante sobre los factores de costos del Organismo. Los gastos totales no de personal muestran un incremento del 26,8 por ciento en los últimos 10 años (los tipos de cambio oficiales en 1996 y en 2005 no fueron muy diferentes: 0,78 en 1996 y 0,845 en 2005). Los gastos totales de personal aumentaron aproximadamente 40,6 millones de dólares (24,4 por ciento) en el mismo período. En 2005 algunos objetos de gastos importantes aumentaron drásticamente.

87. El mayor aumento se registra en los gastos comunes de personal, que ascienden a más de 17 millones de dólares. En 2003 se produjo una subida importante a causa de un incremento del ajuste por lugar de destino para Viena.

B.5. IMPLANTACIÓN DE LA PRESUPUESTACIÓN BIENAL

La aplicación de la presupuestación bienal todavía requiere la aceptación oficial de los Estados Miembros para entrar en vigor.

La exhortación que hice el año pasado para que se modificara el Estatuto dio por resultado una sola ratificación adicional.

88. En mi informe de auditoría para 2004 señalé que el Organismo se propone alinear sus ciclos presupuestarios con los que se aplican comúnmente en el sistema de las Naciones Unidas. El Organismo ha adoptado las medidas necesarias para implantar la presupuestación bienal. En su reunión de junio de 1999, la Junta de Gobernadores aprobó la propuesta de la Secretaría de modificar el ciclo del presupuesto del Organismo para que fuera bienal.

89. La enmienda del párrafo A del artículo XIV del Estatuto para posibilitar la presupuestación bienal fue aprobada por la Conferencia General en 1999 y debe ser ratificada por dos tercios de los Estados Miembros (93 de 139; situación en noviembre de 2005) según sus respectivos procedimientos constitucionales, antes de entrar en vigor (apartado ii) del párrafo C del artículo XVIII del Estatuto). Aunque han transcurrido más de cinco años desde que se aprobó la resolución de la Conferencia General, todavía no está en vigor debido al número insuficiente de ratificaciones de los Estados Miembros. Hasta septiembre de 2005 sólo 38 Estados Miembros (es decir, un solo Estado Miembro más que hace un año) han aceptado la modificación del Estatuto mediante el depósito de sus instrumentos de aceptación ante el Gobierno depositario mencionado en el párrafo C del artículo XXI del Estatuto. **Recomiendo una vez más** que los Estados Miembros hagan lo posible para finalizar el proceso de ratificación.

B.6. FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA (CT) Y FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

Los saldos en efectivo del Fondo Extrapresupuestario para Programas han aumentado de forma ininterrumpida y su monto actual es elevado.

90. Los saldos en efectivo del Fondo Extrapresupuestario para Programas han aumentado de forma ininterrumpida en los últimos años y actualmente su monto es superior a 77,3 millones de dólares de los EE.UU. (cuadro 2, columna 4). Los gastos en 2005, sin embargo, ascendieron a sólo 37,0 millones de dólares de los EE.UU., quedando un saldo de fondos de 62,7 millones de dólares de los EE.UU. Ello indica que sigue habiendo problemas con la ejecución de proyectos en ese Fondo. Un componente importante del Fondo Extrapresupuestario para Programas es el FSFN. En el punto C.1.3, más adelante, formulo una propuesta sobre cómo facilitar la ejecución de proyectos en ese Fondo.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Fondo de Cooperación Técnica	61 740 235	63 001 203	61 086 192	60 865 998	67 459 464	74 038 227
Fondo Extrapresupuestario para Programas	21 610 395	32 540 348	42 364 606	51 153 229	54 189 765	39 364 008
Fondos extrapresupuestarios de cooperación técnica						
- Estados Miembros/organizaciones internacionales	4 076 351	6 787 143	5 624 543	11 856 003	10 312 049	13 071 305
- PNUD	-24 750	1 036 715	-1 133 550	-152 424	-93 850	0
- Fondos Fiduciarios y Fondos de Reserva	3 187 351	948 899	451 334	375 626	351 531	813 198
Total	90 589 582	104 314 308	108 393 125	124 098 432	132 218 959	127 286 738

Cuadro 4: Actividades de CT y extrapresupuestarias – ingresos totales, en dólares de los EE.UU.;
(fuente: Estado financiero I)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Fondo de Cooperación Técnica	62 438 515	71 080 210	71 053 802	68 416 180	65 563 025	72 350 437
Fondo Extrapresupuestario para Programas	20 971 715	26 832 277	34 710 336	39 498 719	39 167 409	37 031 886
Fondos extrapresupuestarios de cooperación técnica						
- Estados Miembros/organizaciones internacionales	4 600 433	5 355 400	6 723 355	9 948 877	8 078 133	11 160 709
- PNUD	436 599	-77 988	110 911	7 579	20 136	0
- Fondos Fiduciarios y Fondos de Reserva	1 803 109	3 238 193	764 120	354 227	256 691	289 399
Total	90 250 371	106 428 092	113 362 524	118 225 582	113 085 394	120 832 431

Cuadro 5: Actividades de CT y extrapresupuestarias – gastos totales, en dólares de los EE.UU.;
(fuente: Estado financiero I); a partir de 2005, la información sobre el PNUD se consigna bajo el epígrafe "Estados Miembros/organizaciones internacionales".

El crecimiento global constante de las actividades extrapresupuestarias terminó en 2005.

91. Los cuadros 4 y 5 muestran los ingresos y gastos extrapresupuestarios de 2000 a 2005. El total de ingresos extrapresupuestarios aumentó de manera constante desde el año 2000. En 2005, sin embargo, los ingresos totales disminuyeron porque las contribuciones al Fondo Extrapresupuestario para Programas fueron más bajas. Esos pagos se redujeron a la cuantía de gastos del año anterior, lo que se tradujo en una disminución de casi 15 millones de dólares de los EE.UU.

B.6.1. Fondo de Cooperación Técnica

El FCT ha alcanzado un saldo de fondos líquidos estable.

92. En 2000, los ingresos del Grupo de Fondos II (FCT) comenzaron a ser constantemente inferiores a los gastos, lo que provocó una reducción del saldo de fondos de 19,9 millones de dólares de los EE.UU. en 2000 a 6,4 millones al final de 2003. En 2004, la situación se estabilizó porque los ingresos (incluidos los procedentes de las contribuciones de años anteriores) fueron considerablemente más altos que los gastos. En 2005, aunque los ingresos de efectivo en este Fondo no alcanzaron del todo la cuantía fijada por la Junta de Gobernadores, de 77,5 millones de dólares de los EE.UU., la situación financiera no cambió porque los gastos fueron equivalentes a los ingresos.

En el saldo de fondos del FCT un total de 7,5 millones de dólares de los EE.UU. se mantiene en monedas no convertibles.

93. Es importante señalar que no se puede disponer libremente de todo el saldo de fondos del FCT al final de 2005, que asciende a 26,0 millones de dólares de los EE.UU., porque 7,5 millones de dólares de los EE.UU. se mantienen en monedas no convertibles. Por lo tanto, el uso de estos fondos está restringido.

B.6.2. Fondo Extrapresupuestario para Programas

La utilización de los recursos del Fondo Extrapresupuestario para Programas no es aún satisfactoria.

94. En mi informe del pasado año señalé una importante infrautilización de los recursos del Grupo de Fondos III, el Fondo Extrapresupuestario para Programas. El saldo de fondos al final de cada año ha experimentado un aumento ininterrumpido; al final de 2004 había alcanzado 59,4 millones de dólares de los EE.UU. y los recursos en efectivo habían aumentado a 74 millones de dólares de los EE.UU. En 2005 se mantuvo esta tendencia. El saldo de fondos aumentó a 62,7 millones de dólares de los EE.UU. y los recursos en efectivo a 77,3 millones de dólares de los EE.UU.

Las condiciones especiales impuestas a las contribuciones voluntarias dificultan la ejecución de proyectos. Una investigación más a fondo reveló diversas razones que podrían ser causa de deficiencias.

95. La Secretaría explicó que con frecuencia las contribuciones que recibe el FSFN están sujetas a condiciones especiales establecidas por el donante, lo que dificulta la ejecución de las actividades. Aun así, la ejecución del programa termina siendo satisfactoria.

96. En la reunión de la Junta de Gobernadores de 2 de mayo de 2005 anuncié que investigaría en detalle las posibles razones, que no fueran las condiciones impuestas por los donantes, que pudieran ser la causa de esta situación. Mi examen reveló que las razones de las deficiencias advertidas eran varias. Entre otras, las condiciones presupuestarias y la forma en que se administraban los fondos influían negativamente en la tasa de gastos del dinero donado. En el punto C.1.3. figuran más detalles a este respecto.

C. CONCLUSIONES DETALLADAS RESPECTO DE 2005

C.1. CUESTIONES FINANCIERAS

C.1.1. Estados financieros

C.1.1.1 Normas Internacionales para Prácticas Contables del Sector Público

Se decidió la cuestión de las normas de contabilidad que deberían aplicarse en el sistema de las Naciones Unidas.

97. El 30 de noviembre de 2005 concluyó un prolongado debate sobre la cuestión de las normas de contabilidad que deberían aplicarse en el sistema de las Naciones Unidas. Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) aplicadas en el sector privado tenían una orientación demasiado comercial, mientras que las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas estaban diseñadas para ese órgano pero, en comparación con las que se aplicaban en el sector privado, no promovían suficientemente la rendición de cuentas, la transparencia y la credibilidad.

Las organizaciones de las Naciones Unidas deberían adoptar las NICSP.

98. Por consiguiente, tras largas deliberaciones en el marco del Grupo de Tareas sobre normas de contabilidad, y a recomendación de éste, el HLCM decidió aprobar la adopción de las NICSP en todas las organizaciones de las Naciones Unidas. Toda vez que aún no ha concluido la elaboración de las NICSP, cuando éstas no contengan una norma aplicable, deberán utilizarse por el momento las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La fecha prevista para la plena aplicación de las NICSP fue el 1 de enero de 2010. Sin embargo, esta fecha no es vinculante, sino que se propone como una meta. Hasta que no se adopten plenamente las NICSP, las organizaciones deberían seguir aplicando las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

Las NICSP contribuirán a evitar las prácticas de contabilidad peculiares en las Naciones Unidas.

99. Los organismos de auditoría externa acogen con beneplácito esta medida encaminada a lograr una mejor rendición de cuentas y gobernanza. Teniendo presentes algunas peculiaridades de las organizaciones de las Naciones Unidas, tales como la falta de consignaciones para gastos futuros, la contabilidad de las contribuciones en especie, la contabilidad de caja, el registro de las obligaciones como gastos y el hecho de que no se registre la depreciación de los gastos en bienes de capital, el Grupo de Auditores Externos apoya esta medida.

Las organizaciones de las Naciones Unidas rendirán cuenta plenamente de los valores devengados.

100. La adopción de las NICSP significa que las organizaciones de las Naciones Unidas rendirán cuenta plenamente de los valores devengados. Ésta es la única norma apropiada aplicable a las organizaciones sin fines de lucro. En el mercado se pueden adquirir materiales didácticos y de capacitación adecuados, así como programas informáticos comerciales.

Esta medida aumenta la transparencia y mejora la rendición de cuentas en las Naciones Unidas.

101. Los beneficios de una mejor información financiera son una gestión financiera más eficaz y una información más exacta sobre los costos como aportación a la gestión basada en los resultados. Ello contribuye a mejorar la rendición de cuentas, la transparencia y la gobernanza, lo que se traduce en una mayor calidad y credibilidad de los informes financieros del sistema de las Naciones Unidas en general. De esa manera se responde al interés de los donantes en saber cómo se ha empleado su dinero. Actualmente, el sistema no es suficientemente transparente, porque las cantidades consignadas como gastos no se han desembolsado necesariamente en efectivo, el dinero puede estar aún en las cuentas bancarias de las organizaciones y los bienes entregados en especie podrían estar aún en los almacenes.

Deseo destacar algunas de las repercusiones más importantes.

102. Como supongo que, tras la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, los órganos rectores del OIEA tendrán que tomar una decisión respecto de la adopción de las NICSP, deseo destacar algunas de sus repercusiones más importantes que ello tendría en la contabilidad y la presupuestación.

La aplicación de las NICSP introducirá varios cambios: los gastos futuros tendrán que registrarse como pasivos, las obligaciones no se registrarán como gastos corrientes, los bienes de capital deberán depreciarse, las contribuciones en especie recibirán un tratamiento diferente, y habrá que levantar inventarios de los bienes de capital.

El patrimonio neto podría pasar a tener un valor negativo.

Se requieren nuevos procedimientos presupuestarios para la depreciación.

Celebro la introducción de las NICSP en el sistema de las Naciones Unidas.

Deberían elaborarse un plan de aplicación y un calendario.

103. La contabilidad en valores devengados afectará a los estados financieros en varios aspectos.

Los gastos por concepto de prestaciones a empleados, por ejemplo, el seguro médico después de la separación del servicio (véanse el párr. 113 y sigs. de mi informe del pasado año), tendrán que notificarse en una fase más temprana, lo que tendrá como resultado el reconocimiento de este elemento en el pasivo. El monto del año pasado se calculó en aproximadamente 93 millones de dólares de los EE.UU.

El registro de las obligaciones como gastos sólo será posible una vez que se hayan recibido los bienes o servicios y la factura. No se podrán seguir consignando las obligaciones por liquidar.

Las compras de bienes de capital no se cargarán a los gastos del año corriente sino que se contabilizarán como activos y se depreciarán. Sólo el monto de la depreciación se imputará a los ingresos corrientes.

Será preciso seleccionar una contabilidad adecuada para las contribuciones en especie, lo que incluirá necesariamente la contabilidad de existencias.

Habría que notificar los inventarios de los bienes de capital.

104. Por consiguiente, habrá un aumento del activo (bienes de capital, inventarios) y del pasivo (seguro médico después de la separación del servicio). Como resultado de ello, el patrimonio neto podría pasar a ser negativo, lo que podría causar problemas ya que las organizaciones de las Naciones Unidas no están autorizadas a tomar prestados fondos adicionales. Se plantearía, pues, no sólo la cuestión del reconocimiento del seguro médico después de la separación del servicio, sino también la de si es preciso financiar este pasivo.

105. Entre las consideraciones presupuestarias, habrá que evaluar hasta qué punto es posible llevar a cabo una presupuestación y notificación uniformes. Ello incluye nuevos procedimientos presupuestarios para tener en cuenta los gastos por depreciación y el efectivo necesario para adquirir bienes de capital que no se registrarán íntegramente como gastos. Es preciso abordar la cuestión de la financiación completa de los gastos del seguro médico después de la separación del servicio. Se deberán aclarar las repercusiones del aumento de la volatilidad de los gastos en relación con el pasivo sensible a las tasas de interés.

106. Pese a los numerosos cambios que tendrá que realizar el Organismo, acojo con beneplácito la conclusión del HLCM y recomiendo que los Estados Miembros del OIEA consideren las NICSP como la meta para mejorar el marco de contabilidad en el fin de seguir aumentando la rendición de cuentas y la transparencia.

107. El personal directivo debería elaborar un plan de aplicación concreto junto con un calendario realista, y ponerlos en conocimiento de los Estados Miembros. Mis colaboradores y yo apoyaremos esta medida prestando el asesoramiento que sea necesario, sobre la base de la experiencia de todos los miembros del Grupo de Auditores Externos, en todo el sistema de las Naciones Unidas.

C.1.1.2 Base para la certificación de los estados financieros

La certificación de los estados financieros se basó en la comprobación por muestreo.	108. Como parte del proceso de certificación, tuve que evaluar los principios contables aplicados, así como las transacciones efectuadas en 2005. El personal a mi cargo utilizó para ello la comprobación por muestreo, que proporciona pruebas que avalan las cantidades y declaraciones contenidas en los estados financieros.
El personal a mi cargo examinó casi medio millón de asientos contables.	109. Para la auditoría de 2005, mis colaboradores tuvieron que examinar 474 841 asientos contables en el libro mayor, que comprobaron en una muestra matemático-estadística con arreglo a las normas comunes de auditoría elaboradas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas.
La muestra no reveló errores importantes.	110. Nuestro examen no reveló errores contables importantes. Todas las transacciones consignadas por la División de Presupuesto y Finanzas (MTBF) fueron comprobadas minuciosamente antes de introducirlas en el sistema de gestión de información financiera del Organismo (AFIMS).
Además, todas las cuentas de caja se comprobaron y conciliaron.	111. La comprobación por muestreo nos permite declarar que, con una probabilidad del 90 por ciento, no hay errores importantes en los asientos contables del Organismo en su conjunto. Además, esta declaración se apoya en otras comprobaciones que llevó a cabo el personal a mi cargo durante sus auditorías administrativas. Por otra parte, todas las cuentas de caja fueron plenamente comprobadas y conciliadas, sin que se encontrara ninguna discrepancia importante.
Mi dictamen de auditoría sin reservas tiene una base sólida.	112. Sobre la base de la comprobación por muestreo, de la comprobación de todos los estados financieros mediante el programa informático de auditoría "WinIDEA" y de una comprobación completa de todas las cuentas de caja, estoy en condiciones de emitir un dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros correspondientes al año 2005.

C.1.1.3 Exhaustividad de los estados financieros

Es preciso certificar los Fondos en euros para el Director General.	113. En mi informe del año pasado (véanse los párrs. 96 y sigs.) indiqué que los reglamentos de los distintos Fondos en euros (el Economato, la Cafetería de Seibersdorf y el Fondo de Bienestar del Personal) obligan al Auditor Externo a auditarlos y a informar sobre los resultados financieros de esos Fondos al Director General, aunque no se incluyen en los estados financieros del Organismo.
Esos Fondos se llevarán por separado y serán auditados por la OIOS.	114. Tras obtener asesoramiento jurídico, la Secretaría decidió que los saldos de los Fondos no se podían considerar propiedad del Organismo. Estoy de acuerdo con esa decisión siempre y cuando esa auditoría sea realizada en el futuro internamente por la OIOS, que debe rendir cuentas directamente al Director General. Sería necesario enmendar en consecuencia las reglas respectivas.

C.1.2 Cuestiones de gestión

C.1.2.1 Seguro médico después de la separación del servicio

Requisitos de presentación del seguro médico después de la separación del servicio en los estados financieros.	115. En mi informe del año pasado indiqué que las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio debían registrarse en los estados financieros, si la estructura financiera de la organización así lo requiere. De lo contrario, se debería declarar la información apropiada en las notas.
La mayoría de las organizaciones de las Naciones Unidas consideran el seguro médico después de la separación del servicio una obligación, el 40 por ciento declara el monto en las Notas, y en dos organizaciones el pasivo está financiado.	116. Desearía informar a los Estados Miembros sobre la situación en otras organizaciones de las Naciones Unidas y sobre el debate entre los miembros del Grupo de Auditores Externos. Se afirmó que casi el 60 por ciento de las organizaciones de las Naciones Unidas consideran el seguro médico después de la separación del servicio como pasivo, aunque no lo consignan en los estados financieros. Sólo en dos organizaciones estaba financiado. El otro 40 por ciento declara el pasivo en las notas a los estados financieros.
El seguro médico después de la separación del servicio debería incluirse en el proceso de introducción de las NICSP.	117. Se acordó que el Auditor Externo no debería seguir insistiendo en esta cuestión ya que en el transcurso de la adopción de las NICSP las organizaciones tendrán que abordarla de todas formas. Por lo tanto, recomiendo la inclusión del seguro médico después de la separación del servicio en el plan de ejecución y el calendario del Organismo. La Secretaría estuvo de acuerdo en supervisar la evolución de esta cuestión dentro del sistema de las Naciones Unidas.

C.1.2.2 Economato

Principales resultados de mi auditoría del Economato del CIV	118. El Economato del Centro Internacional de Viena es una de las actividades automantenidas y sin fines de lucro en el marco de los servicios comunes del CIV. La gestión y las operaciones del Economato competen al OIEA. Actualmente las normas del Economato me obligan a presentar un informe y un dictamen de auditoría por separado al Director General directamente. Si bien sigo considerando este hecho inadecuado (véanse los puntos C.1.1.3 y D.1.8), extendí un certificado de auditoría correspondiente a 2005. A continuación presento también a los Estados Miembros las principales conclusiones de mi auditoría.
El Economato está suficientemente protegido contra el fraude interno. Las pérdidas debidas a robos son insignificantes.	119. El principal resultado de nuestro examen de los procedimientos de compra y de venta, así como de la administración del servicio, es que, en mi opinión, el Economato está bien protegido contra cualquier acción fraudulenta realizada por uno o varios miembros del personal. Los robos u otros comportamientos ilícitos por parte del personal o los clientes no se pueden nunca excluir totalmente, pero no son importantes y no justifican la adopción de medidas preventivas que son costosas.

En algunos casos, las cantidades máximas de tabaco y licores podrían ser demasiado altas para el uso personal únicamente.

Convendría aplicar una reducción en el caso de las personas sin familiares a cargo.

La Secretaría no comparte mi opinión. Sin embargo, el establecimiento de la limitación se prevé en el Acuerdo sobre la Sede concertado con el Gobierno de Austria.

Se debería abordar la cuestión de las personas que regularmente agotan sus cupos de compra.

120. En el caso de los licores y los productos de tabaco el Director General fijó ciertos límites. En general no tengo nada que objetar a esos límites. Según el número de familiares a cargo, quizás sea posible consumir las cantidades máximas, si bien son bastante altas en cuanto a los licores y el tabaco. No obstante, me parece poco coherente aplicar los mismos límites a los participantes con familiares a cargo y a los que no los tienen, habida cuenta de la prohibición de realizar transacciones con terceros.

121. **Recomendé** que el Director General modificase el Reglamento del Economato y redujese a un nivel razonable las cantidades máximas de alcohol y productos de tabaco para los participantes del tipo A (P5 y categorías superiores), teniendo en cuenta que todas las compras son sólo para uso y consumo personales.

122. La Secretaría no comparte mi opinión, ya que en el caso de personas con estatuto diplomático el acuerdo pertinente con el Gobierno austriaco no establecía límites a los derechos de compra. Sin embargo, desearía señalar que ya el artículo I del acuerdo (INFCIRC/15/Mod.3) estipula de forma general que determinados artículos deberían importarse en cantidades limitadas y para uso y consumo personales. En el reglamento, el Director General simplemente determina el significado de las palabras “cantidades limitadas”.

123. **Recomiendo** que se recuerde con firmeza a las personas que gozan de privilegios en el Economato y que regularmente (trimestre tras trimestre) agotan por completo sus derechos de compra que están obligadas a consumir personalmente todos los artículos comprados, especialmente los productos de tabaco y los licores.

124. Mi informe extenso, junto con algunas recomendaciones adicionales, se incluye en el informe al Director General.

C.1.2.3 Compras

El personal a mi cargo examinó la función de compras como seguimiento de una auditoría realizada por la OIOS en 2003.

125. En 2003, la OIOS examinó las funciones de compras del Organismo y aconsejó, entre otras cosas:

- que se consolidaran las distintas funciones de compras en una sola función, incluido un sistema informático y un proceso de trabajo comunes,
- que se pasara de un enfoque en que se da curso a las solicitudes recibidas a otro enfoque más estratégico de gestión de las compras, y
- que se redujera el número de operaciones de compras de poco valor.

El personal a mi cargo examinó estas cuestiones como seguimiento de la auditoría mencionada.

El Organismo ha elaborado un plan de reestructuración que actualmente está siendo validado.

El Organismo prevé integrar todos los procesos de compras en una sola aplicación.

El Organismo tiene previsto establecer una Sección de Servicios de Compras.

Alrededor del 77 por ciento de unos 5 200 pedidos de compras fueron de poco valor.

Sigue pendiente la aplicación de algunas de las recomendaciones de la OIOS.

126. A raíz de las recomendaciones formuladas por la OIOS, el Organismo integró la antigua Sección de Compras para Proyectos y la Sección de Compras y Suministros en la Oficina de Servicios de Compras (MTPS) en enero de 2005. Sin embargo, la integración de la función de compras en una entidad única no fue más que un acto formal que hasta la fecha no ha ido acompañado de ningún cambio visible en el flujo de trabajo ni en la plantilla. El Organismo me informó de que los procesos de trabajo y la estructura de MTPS fueron objeto de examen durante 2005 y de que en enero de 2006 se elaboró un plan de reestructuración que actualmente está validando la OIOS.

127. Las antiguas secciones conservan aún sus propios sistemas de compra, aunque esto es poco eficiente. Puesto que el Organismo comparte esta opinión, MTPS, DDG-MT, DGO y la OIOS han evaluado y debatido las opciones disponibles. Acordaron utilizar el sistema de compras de CT para todos los servicios de compras del Organismo (salvo en el caso del Economato). MTPS ya ha adoptado las medidas necesarias para transferir todos los procesos de compras del Organismo a la aplicación informática de CT, de forma que después del año actual se utilice sólo un sistema de compras.

128. Las transacciones de compras se realizaban únicamente tras recibir las solicitudes de compras. Por lo tanto, el Organismo tiene previsto establecer una Sección de Servicios de Compras para que realice sus actividades de compras.

129. El personal a mi cargo examinó los pedidos de compras de 2005 documentados en el Sistema Avanzado de Compra (APS) sobre la base de un análisis estadístico. Alrededor del 77 por ciento de unos 5 200 pedidos de compras fueron de poco valor (inferior a 2 000 dólares de los EE.UU.). Puesto que el Organismo tiene previsto establecer una Dependencia de Compras Estratégicas que se centre en los pedidos a largo plazo y los pedidos generales, ha adoptado una primera medida para reducir las compras de poco valor combinándolas entre ellas.

130. Valoro los esfuerzos del Organismo por optimizar las estructuras orgánicas de la función de compras y por establecer un enfoque estratégico de los planes de compras. Como algunas de las recomendaciones de la OIOS aún están pendientes de aplicación, aliento al Organismo a mantener sus esfuerzos y a seguir desarrollando las estrategias ya elaboradas hasta que se puedan poner en práctica.

C.1.3. Fondo de Seguridad Física Nuclear

El empleo de los recursos del FSFN no fue satisfactorio.

131. En mi informe de auditoría para 2004 señalé que el empleo de los recursos del FSFN no era satisfactorio. Recomendé que el Organismo hiciera más hincapié en acelerar la planificación y ejecución de proyectos.

<p>Las condiciones impuestas por los donantes siguen obstaculizando la ejecución de proyectos.</p>	<p>132. Al final de 2004, el saldo en efectivo del FSFN había alcanzado 21 millones de dólares de los EE.UU. Según la explicación de la Secretaría, el excedente se debía en parte a que el FSFN se ve afectado por el hecho de que los donantes estipulan las condiciones que se deben tener en cuenta al incurrir en gastos. A fin de mejorar la situación, el Organismo ha reorganizado el FSFN reduciendo a tres las antiguas ocho esferas de actividad. Además, el Organismo debate con los donantes las condiciones previstas a fin de garantizar la coherencia entre las prioridades del Organismo y las condiciones de los donantes, así como para que haya más flexibilidad. Pese a ello, las condiciones impuestas por los donantes siguen obstaculizando la ejecución de proyectos.</p>
<p>Básicamente, el saldo en efectivo del FSFN no registró cambios.</p>	<p>133. Del excedente de 21 millones de dólares de los EE.UU., un total de 5,3 millones estaban “asignados previamente” para contratos de personal y compras previstas relacionadas con proyectos acordados para el período 2005-2007. En total, los gastos ascendieron en 2005 a aproximadamente 11 millones de dólares de los EE.UU. Las donaciones en 2005 también sumaron 11 millones de dólares de los EE.UU. Por consiguiente, el saldo en efectivo del FSFN al final de 2005 básicamente se mantuvo al mismo nivel que al final de 2004.</p>
<p>El enfoque prudente del Organismo en cuanto a la utilización de los fondos no se justifica ya que las normas financieras permiten incurrir en obligaciones sin haber recibido los fondos previamente.</p>	<p>134. La Secretaría adoptó un enfoque prudente y sólo tuvo en cuenta en el presupuesto los fondos disponibles en cuentas bancarias a principios de 2005 y que no habían sido asignados previamente para gastos futuros. Ese enfoque se ajusta a la disposición 110.19 a), según la cual las habilitaciones de créditos sólo se pueden expedir tras la recepción de los fondos. Desearía señalar a la Secretaría las posibles excepciones a esa norma. La disposición 110.19 b) iii establece, entre otras cosas, que las habilitaciones de créditos también se pueden expedir antes de la recepción de los fondos en los casos en que existan garantías por escrito del donante en el sentido de que los fondos se facilitarán cuando las obligaciones sean pagaderas.</p>
<p>Se debería informar a los Estados Miembros sobre las asignaciones previas de fondos.</p>	<p>135. Puesto que la mayoría de los proyectos del FSFN se basan en consideraciones a largo plazo y su duración es de varios años, parece razonable arrastrar el excedente existente. No obstante, las asignaciones previas de fondos realizadas con cargo a ese excedente deberían comunicarse a los Estados Miembros en un informe adecuado. Esto permitiría a los Estados Miembros evaluar mejor el rendimiento del FSFN.</p>
<p>La Secretaría debería ser menos cautelosa y utilizar los fondos disponibles que no hayan sido previamente asignados.</p>	<p>136. Veo con agrado los esfuerzos del Organismo por acelerar la planificación y ejecución de proyectos. Aliento a que se sigan celebrando conversaciones acerca de las condiciones impuestas por los donantes a fin de lograr mayor flexibilidad y mejorar la ejecución de los proyectos. Invito a la Secretaría a que sea menos cautelosa y utilice en el futuro los fondos disponibles en la medida en que no hayan sido asignados previamente para gastos.</p>

<p>Todas las Dependencias orgánicas que gasten dinero para proyectos del FSFN deberían utilizar el sistema electrónico de apoyo a la ejecución.</p>	<p>137. El Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física ha instalado un sistema electrónico de apoyo a la ejecución (EPSS) para las operaciones del FSFN. El personal a mi cargo concluyó que algunas Dependencias orgánicas que gastan dinero para proyectos relacionados con el FSFN no introducen los datos en el EPSS. A fin de obtener los máximos beneficios de este sistema, recomiendo que las Dependencias orgánicas que ejecuten directamente proyectos del FSFN utilicen el EPSS.</p>
---	--

C.1.4. Tecnología de la información (TI)

C.1.4.1 Personal en puestos relacionados con la TI

C.1.4.1.1 Número de funcionarios

<p>No se sabe con certeza cuántos funcionarios están destinados a puestos de TI ni qué tipo de servicios de TI se prestan.</p>	<p>138. En una evaluación de personal de TI y de costos de TI, el personal a mi cargo encontró que no se sabe con certeza cuántos ni qué funcionarios están destinados a puestos de TI. Según el sistema de información sobre gestión de personal (PerMIS), unos 234 funcionarios ocupan puestos de TI o relacionados con la TI. Esto representa más del 10 por ciento de la plantilla del Organismo. Esta cifra no fue confirmada por los Departamentos cuando se pidió información sobre su personal de TI. Al parecer, los Departamentos destinan funcionarios a puestos de TI o relacionados con la TI sin que éstos se reflejen en el PerMIS. También hay en parte menos funcionarios en puestos de TI de los registrados en el PerMIS. Esto se debe al hecho de que las funciones del personal inicialmente asignado a la TI han cambiado sin que se hayan documentado los cambios. Por otra parte, los Departamentos contratan consultores externos para trabajar en proyectos de TI y para desarrollar programas informáticos ajustados a sus necesidades.</p>
--	--

<p>Los costos de personal de TI y de los servicios de TI no se pueden calcular con exactitud.</p>	<p>139. Por consiguiente, los costos de personal de TI y de los servicios de TI no se pueden calcular con exactitud. Esta deficiencia redundante no sólo en una falta de transparencia, sino también en una percepción errónea de las funciones de TI; por ejemplo, es imposible calificar el rendimiento de la TI si no se conocen las cifras correspondientes a la plantilla y los costos de TI.</p>
---	--

C.1.4.1.2 Descripciones de puestos

<p>Las deficiencias se deben en parte al uso de descripciones de puestos obsoletas.</p>	<p>140. Las deficiencias antes señaladas se deben en parte al uso de descripciones de puestos obsoletas. Las descripciones de puestos sólo se actualizan cuando se producen vacantes o ascensos. Además, el personal a mi cargo encontró que los términos “TI” y “relacionados con la TI” no están claramente definidos, ya que el Organismo no hace distinción entre especialistas en aplicaciones o administradores de aplicaciones y administradores de TI. Las tareas de un funcionario que utiliza una aplicación o proporciona apoyo a los usuarios de una aplicación utilizada por otros funcionarios de un departamento de operaciones, tales como la entrada, validación, manipulación, notificación, presentación e interpretación de datos, no son iguales a las tareas de un administrador de TI. Por lo tanto, dichos funcionarios no deberían considerarse personal de TI sino personal de plantilla del Departamento para el que trabajan.</p>
---	---

Debería determinarse el número de puestos de TI y revisarse las descripciones pertinentes.

141. Recomiendo que el Organismo analice, por Departamentos, cuántos y qué funcionarios están destinados a puestos de TI o relacionados con la TI. Seguidamente, el Organismo debería revisar y actualizar todas las descripciones de los puestos de TI y relacionados con la TI. Es importante definir claramente los términos “TI” y “relacionados con la TI”, ya que no todos los funcionarios que desempeñan tareas de TI ocupan necesariamente un puesto de TI o relacionado con la TI.

C.1.4.2 Organización de la TI

Esfera principal de mi auditoría de la TI

142. La auditoría de la TI realizada por mis colaboradores se centró principalmente en la organización de la TI en el Organismo. Por lo tanto, el personal a mi cargo examinó la plantilla de TI, las estructuras orgánicas, las reglas básicas, las normas y directrices internacionales adoptadas, los métodos de planificación, el desarrollo y funcionamiento de la TI, la infraestructura de TI existente y prevista, y las actuales estrategias para optimizar la TI.

C.1.4.2.1 Plantilla de TI

Hay 234 puestos de TI, distribuidos entre 23 Dependencias; algunos funcionarios que ocupan otros puestos desempeñan funciones de TI y se contrata personal de TI adicional

143. El sistema de nombramientos utilizado en el caso del personal de TI no refleja la realidad. Según la plantilla, hay los 234 puestos de TI antes mencionados, distribuidos entre 23 Dependencias (véase el punto C.1.4.1). En las diversas entrevistas y respuestas a sus preguntas, mis colaboradores fueron informados de la existencia de otros funcionarios que desempeñan a tiempo completo o parcial tareas de TI. Además, se ha contratado mucho más personal de TI, especialmente con fines de consultoría o programación de aplicaciones. La División de Personal y la División de Presupuesto y Finanzas (MTBF) notificaron algunos traslados de personal a la División de Tecnología de la Información (MTIT). Ahora bien, estos traslados no estuvieron acompañados de un cambio de funciones.

C.1.4.2.2 Seguridad física de la TI

Además de los Centros de Datos, había más de diez salas de servidores inadecuadas en uso.

144. Además de los dos Centros de Datos existentes en la MTIT y el Departamento de Salvaguardias, más de diez oficinas del Organismo se utilizaban como salas de servidores. Estas salas y la manera como funcionan los servidores no cumplen los requisitos de seguridad física de la TI. El Organismo programó la reubicación de los Centros de Datos y la integración de algunas salas pequeñas de servidores. Tanto la ubicación actual como la prevista se podrían mejorar aún más desde el punto de vista económico y de la seguridad.

C.1.4.2.3 Servicios Comunes de TI

Hay servicios comunes similares en diferentes Dependencias.

145. MTIT, que es la División que se encarga de la TI, no tiene el mandato ni los recursos para ofrecer todos los servicios comunes. Esta situación es incompatible con lo previsto en la propuesta de aplicación formulada en 2000. Hay funciones administrativas de TI en varias Dependencias, por ejemplo, servicios de solución de problemas de usuarios. Algunas de las funciones de TI distribuidas entre las distintas Dependencias son resultado de los esfuerzos de descentralización iniciados hace más de un decenio. A juicio de algunas de estas Dependencias, MTIT no posee la competencia técnica requerida y/o parece indiferente.

Veo que no hay orientaciones fundamentales para el desarrollo de aplicaciones, la documentación, la seguridad física de la TI y la compatibilidad de las aplicaciones.

146. En consecuencia, estas Dependencias realizan su propia labor de desarrollo de aplicaciones, tienen sus propios servidores u ofrecen servicios comunes en todo el Organismo, como por ejemplo 'LiveLink'. Sólo existen orientaciones fundamentales fijas en relación con el equipo informático y los programas informáticos básicos utilizados en las computadoras personales. No existen políticas generales básicas sobre las otras esferas de la TI, tales como el desarrollo de aplicaciones, la documentación, la seguridad física de la TI o la compatibilidad de las aplicaciones. Y lo que es más importante, no existen mecanismos ni responsabilidades o facultades claramente definidas para supervisar y aplicar las políticas. Como consecuencia de ello, en el Organismo hay varios sistemas de bases de datos distintos y sistemas aislados de TI.

C.1.4.2.4 Política y marco

No hay un oficial de información principal. Tampoco hay un marco conceptual adecuado de la TI del Organismo.

147. La interacción de MTIT con el Comité de TI y su función como órgano de comunicación y cooperación no es coherente con lo previsto en las actas aprobadas de la duodécima reunión del CCP, celebrada en 2001. Las Dependencias relacionadas con la TI consideran que el Comité de TI es más un órgano para el intercambio de información con MTIT que un órgano de coordinación. Además, no hay un oficial de información principal ni tampoco un órgano similar para la adopción de decisiones, a pesar de que esto se había recomendado ya en el informe de 1999 del Grupo de Tareas sobre Tecnología de la Información. Por último, no existe un marco conceptual adecuado de la TI del Organismo. Los documentos existentes sobre la política de TI y la estrategia de TI son más bien informales y están en parte incompletos.

La OIOS también ha tratado algunas de las cuestiones antes mencionadas.

148. En su informe de auditoría institucional de la TI, la OIOS también ha tratado algunas de las cuestiones antes mencionadas. En vista del enfoque diferente adoptado en esa auditoría y debido a que lo recibimos hace poco tiempo, por ahora no formularé observaciones al respecto.

149. Como en todas las esferas auditadas se podrían efectuar mejoras, considero que la organización de la TI en el Organismo debería examinarse más detenidamente, y proporcionaré información más detallada sobre nuestras conclusiones en el próximo informe.

C.1.5. Salvaguardias

C.1.5.1 Cantidades significativas

El principal objetivo de las salvaguardias es la pronta detección de la desviación de materiales nucleares de los usos pacíficos.

150. El principal objetivo de las actividades de salvaguardias del OIEA es la pronta detección de la desviación de materiales nucleares de los usos pacíficos. Para asegurar que los materiales y actividades nucleares salvaguardados no se utilicen con fines no pacíficos, el OIEA inspecciona instalaciones nucleares y conexas en más de 140 Estados en virtud de los acuerdos de salvaguardias concertados con ellos. La frecuencia y los métodos de las inspecciones se basan principalmente en las denominadas cantidades significativas (CS).

Los valores correspondientes a las CS se establecieron en el decenio de 1970 y no se han modificado desde entonces.

Los progresos científicos y técnicos han hecho posible fabricar dispositivos explosivos nucleares con menos cantidad de material.

La reducción de los valores correspondientes a las CS podría plantear dificultades para los usuarios de materiales nucleares.

La tarea del Organismo consiste en garantizar la máxima seguridad física aunque ello plantee dificultades.

Los valores obsoletos impiden la pronta detección de una desviación y podrían crear resquicios en lo que respecta a la seguridad física

151. Según el Glosario de Salvaguardias del Organismo, una CS es la cantidad aproximada de material nuclear respecto de la que no se puede excluir la posibilidad de fabricar un dispositivo nuclear explosivo. Entre los valores utilizados por el Organismo para las cantidades significativas figuran:

8 kilogramos de plutonio

25 kilogramos de uranio muy enriquecido.

Estos valores se establecieron en 1977 y no se han modificado desde entonces.

152. Según el Glosario de Salvaguardias, la CS no es un valor fijo indefinidamente, sino que depende de los últimos adelantos de la ciencia y la tecnología. Los progresos científicos y técnicos han permitido desarrollar técnicas que hacen posible fabricar dispositivos explosivos nucleares con menos de 8 kilogramos de plutonio o de 25 kilogramos de uranio muy enriquecido. Los dispositivos nucleares explosivos modernos pueden fabricarse con el 50 por ciento o menos de la masa de plutonio considerada necesaria en el decenio de 1970. Por lo tanto, a juzgar por las normas de hoy, los valores utilizados por las salvaguardias del OIEA para las CS parecen ser demasiado altos.

153. El Organismo ha señalado que el establecimiento de una referencia numérica como la CS siempre es una cuestión difícil y objeto de debate, y considera incluso que la reducción de los valores correspondientes a las CS podría plantear dificultades para los usuarios de materiales nucleares y no contribuiría de manera significativa a fortalecer las salvaguardias.

154. Estoy de acuerdo en que la reducción de los valores correspondientes a las CS podría plantear dificultades, no sólo para los usuarios de materiales nucleares, sino también para el Organismo. No obstante, considero que habida cuenta de las amenazas que implica la caída en malas manos de materiales nucleares y del impacto de las salvaguardias como una de las actividades básicas del OIEA, incumbe al Organismo garantizar la máxima seguridad en la manipulación de sustancias fisionables. El objetivo principal de las salvaguardias es “descubrir prontamente la desviación de cantidades importantes de materiales nucleares de actividades nucleares pacíficas hacia la fabricación de armas nucleares o de otros dispositivos explosivos nucleares o con fines desconocidos, y disuadir de tal desviación ante el riesgo de su pronto descubrimiento” (INFCIRC 153, párr. 28).

155. La finalidad de la pronta detección sólo puede lograrse si el Organismo ajusta sus normas a los últimos adelantos de la ciencia y la tecnología. De lo contrario, podría ser posible, en efecto, que las instalaciones manipularan una “cantidad aproximada de materiales nucleares con la que no se puede excluir la posibilidad de fabricar un dispositivo explosivo nuclear” sin estar sometidas a la vigilancia adecuada. Por consiguiente, el uso de valores obsoletos podría crear resquicios en lo que respecta a la seguridad física. Si la posibilidad de desviación de una cantidad de material nuclear utilizable para armas no se trata con la mayor atención posible, la finalidad de dichos valores de referencia es muy cuestionable.

156. Invito a los Estados Miembros a que analicen los posibles efectos negativos de los valores de referencia obsoletos para los fines de salvaguardias en particular, y la importancia del concepto de CS en general. Sugiero que se pida al Grupo Asesor Permanente sobre Aplicación de Salvaguardias (SAGSI) que revise los valores actuales de las CS y su pertinencia.

C.1.5.2 Días-persona de inspección

El Departamento de Salvaguardias notificó 9 063 días-persona de inspección en 2004

157. En el marco de mi auditoría del funcionamiento del Departamento de Salvaguardias, mis colaboradores examinaron el concepto de días-persona de inspección (DPI). En el Informe sobre la aplicación de las salvaguardias (IAS) figuran, entre otras cosas, datos sobre las actividades de inspección del Departamento de Salvaguardias. Bajo el título "Utilización del personal", el número total de DPI se menciona en los siguientes términos: "En 2004, los inspectores realizaron 9 063 días-persona de inspección (DPI)".

9 063 días-persona de inspección no significa 9 063 jornadas laborales completas.

158. Esta frase podría interpretarse en el sentido de que en 2004 los inspectores del OIEA dedicaron 9 063 jornadas laborales completas a realizar inspecciones. Quisiera señalar que este número requiere una explicación.

159. Según la definición legal, un DPI es "un día durante el cual un inspector tiene acceso en cualquier momento a una instalación por un total no superior a ocho horas". La expresión "días-persona de inspección" es engañosa, por cuanto un DPI no corresponde a un período de tiempo fijo (una jornada de trabajo), sino a un período de tiempo variable, de hasta ocho horas. Con esta definición, es posible en teoría registrar como un DPI un solo minuto de acceso a una instalación. Además, para cada inspector se consigna un DPI por cada visita hecha a una instalación diferente en un mismo día, incluso si no se superan las ocho horas.

Los datos sobre los días-persona de inspección se presentan como un indicador de ejecución, pero no son adecuados para este propósito.

160. En su momento, los Estados Miembros establecieron el concepto de DPI para determinar y limitar el número anual total de accesos a instalaciones, por tipo de instalación. La intención era garantizar que las instalaciones no fueron objeto de una inspección excesiva.

161. Hoy día, los DPI se presentan como un indicador de las actividades de inspección (por ej., en el Informe sobre la aplicación de las salvaguardias). El parámetro de los DPI no es un indicador adecuado para este propósito. A mi juicio, existe el peligro de malinterpretar estos datos. En consecuencia, en los cálculos internos la Secretaría utiliza indicadores de ejecución más significativos, tales como los días civiles de inspección.

Se necesita una investigación más a fondo.

162. Considero, por lo tanto, que el concepto de DPI debe ser estudiado más detenidamente, y proporcionaré información detallada sobre nuestras conclusiones en el próximo informe. La Secretaría comparte mi opinión y subraya la importancia de la claridad en los términos que se utilicen para describir las actividades de inspección. En el próximo Informe sobre la aplicación de las salvaguardias se tendrá en cuenta esta cuestión.

C.2. COOPERACIÓN TÉCNICA Y GESTIÓN DE LOS FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

Mis colaboradores realizaron tres misiones sobre el terreno en 2005.	163. En 2005, mi equipo realizó misiones a tres países. Haré sólo una breve reseña de los resultados preliminares de esas misiones. Mis declaraciones finales constarán por separado en una Carta sobre asuntos de gestión que haré llegar al Organismo una vez concluidas las nuevas misiones sobre el terreno que tendrán lugar en 2006.
--	--

C.2.1. Coordinación de las actividades de cooperación técnica con otras organizaciones

En los proyectos auditados no había suficiente coordinación con las otras organizaciones interesadas.	<p>164. La mayoría de los proyectos del Organismo se relacionan de una u otra forma con esferas de actividad de otras organizaciones y programas de apoyo multilaterales y bilaterales de las Naciones Unidas. El MANUD se elaboró para aumentar la coherencia de los programas de asistencia de las Naciones Unidas en los países. Sin embargo, observamos que en uno de los países visitados el proceso del MANUD no tenía respaldo, y en los otros dos no había coordinación de los proyectos auditados con otras organizaciones interesadas, como la FAO, la OMS y la UNESCO. La corriente de información y las consultas entre el Organismo, las entidades de contraparte nacionales y las instituciones multilaterales y bilaterales que prestaban apoyo al país receptor en el mismo sector que el Organismo eran insuficientes. El informe del Director General a la Junta de Gobernadores sobre la evaluación de las actividades de cooperación técnica en 2005 (GOV/INF/2005/14, de fecha 15 de noviembre de 2005) respalda esta conclusión.</p> <p>165. A fin de crear sinergias y de obtener beneficios de los proyectos complementarios de otras instituciones, recomiendo que se establezca una coordinación y cooperación más estrecha con todas las instituciones que trabajan en sectores similares de la cooperación técnica. El Organismo debería hacer suyos los objetivos del MANUD.</p>
---	---

C.2.2. Transferencia de tecnología

Los receptores contaban con seguir recibiendo asistencia del Organismo aun después de terminados los proyectos	<p>166. De conformidad con la estrategia del Organismo, el objetivo primordial de los proyectos de CT es transferir tecnologías nucleares y de sectores conexos y establecer estructuras sostenibles y autónomas a nivel nacional. No obstante, la mayoría de los receptores de los países visitados contaba con la ayuda del Organismo para proseguir las actividades del proyecto y esperaba seguir recibiendo asistencia financiera y equipo en el mismo sector incluso después de terminado el proyecto.</p> <p>167. En mi opinión, el Organismo debería advertir a los receptores que no puede seguir proporcionándoles financiación indefinidamente. Una vez establecida y ensayada la tecnología nuclear, e impartida la capacitación necesaria, tienen que encontrarse otros recursos financieros.</p>
--	--

C.2.3. Financiación futura de las actividades de proyectos del OIEA

En muchos casos, no había fondos nacionales disponibles para las actividades futuras.

168. Una vez terminado el proyecto, las autoridades nacionales deberían sufragar por su cuenta la continuación de las actividades, sin depender de la asistencia constante del Organismo. En muchos casos, no había fondos nacionales disponibles para financiar las actividades futuras.

169. Recomiendo que el Organismo elabore una estrategia para asegurar que se estudien con tiempo las posibilidades de obtener apoyo financiero ulterior de las autoridades nacionales, de otras instituciones internacionales o de fundaciones privadas.

C.2.4. Compromiso nacional

Las contribuciones nacionales se limitaban con frecuencia a pagos en especie. Los recursos en moneda fuerte en muchos casos no eran suficientes, o no estaban disponibles a tiempo.

170. De acuerdo con el criterio central (GOV/INF/2002/8/Mod.1), el firme compromiso del gobierno es indispensable para el éxito del apoyo de cooperación técnica. Una prueba importante de ese compromiso es la aportación de contribuciones financieras sustanciales. En el curso de nuestras misiones sobre el terreno observamos que en la mayoría de los casos las contribuciones nacionales se limitaban a aportaciones en especie, por ejemplo de personal, edificios y laboratorios. El valor monetario de esas aportaciones no se definía. Cuando debían proporcionarse recursos en moneda fuerte con cargo al presupuesto nacional, en muchos casos esos recursos eran insuficientes o no estaban disponibles a tiempo.

Debería disponerse de información más detallada sobre el valor financiero de los pagos en especie.

171. A fin de poder decidir si el compromiso de un país es adecuado para que el proyecto tenga éxito, debería contarse con información más detallada sobre el valor financiero de los pagos en especie. Las contribuciones en efectivo que se hayan prometido deberían pagarse de manera íntegra y puntual.

172. Recomiendo que el Organismo determine la cuantía realista de la contribución del país antes del inicio de un proyecto. Además, el Organismo debería seguir de cerca el pago de las contribuciones financieras durante la ejecución del proyecto.

C.2.5. Prioridades nacionales

Los proyectos se escogen según las necesidades y prioridades de los Estados Miembros.

173. Con arreglo al criterio central, los proyectos de CT deben estar relacionados con una esfera de necesidad definida. El MPN permite garantizar que las actividades de CT se centren eficazmente en las necesidades y prioridades acordadas en el contexto general del plan nacional de los Estados Miembros para el uso de tecnología relacionada con el ámbito nuclear. Los MPN ayudan a las autoridades nacionales a determinar los problemas que se han de atender con el empleo de tecnologías nucleares. Asimismo, mejoran el proceso de selección de proyectos al situarlo en el contexto de las prioridades nacionales.

No está claro en qué medida algunos proyectos se relacionan con las prioridades nacionales.

174. Algunos proyectos de los países que visitamos no pertenecen a las esferas descritas en el MPN del país. No estaba suficientemente claro en qué medida se relacionaban con las prioridades nacionales y por qué fueron seleccionados para la ejecución del programa. Según el Organismo, algunos de estos proyectos fueron identificados durante las actividades preliminares. Si un proyecto no puede atribuirse a las prioridades de un país definidas en su MPN, el Organismo debería indicarlo y explicar por qué el proyecto ha sido seleccionado de todos modos.

Proceso del MPN revisado.

175. El Organismo nos informó de que el proceso del MPN había sido revisado recientemente y que se estaban implantando nuevas directrices. Falta ver cómo el proceso revisado resuelve las anteriores cuestiones.

C.2.6. Gestión de proyectos

El Organismo no gestionó los proyectos de una manera suficientemente dinámica.

176. Los resultados de la auditoría sugieren que el Organismo no gestionó los proyectos de una manera suficientemente dinámica. La información del Organismo durante la ejecución de los proyectos dependió fundamentalmente de las solicitudes de las contrapartes. Las contrapartes deben presentar semestralmente al Organismo informes sobre los progresos de los proyectos (IPP). Pero a menudo éstos no se entregaron a tiempo - en algunos casos con una demora de dos años - o proporcionaban insuficiente información. La reacción del Organismo fue solamente enviar recordatorios. Un componente atribuido a dos proyectos experimentó impedimentos para los que el Organismo no tuvo una solución rápida y adecuada. Aun así los proyectos no fueron puestos en tela de juicio.

177. Recomiendo que el Organismo garantice que los IPP se elaboren de manera exhaustiva y oportuna. En los casos de incumplimiento, deberían considerarse reacciones como la cesación o la suspensión de la asistencia. El cumplimiento de los requisitos de notificación también podría tenerse en cuenta en la asignación de los proyectos futuros. En los casos en que la ejecución del proyecto se vea obstaculizada por condiciones adversas sin solución real, sugerimos que el proyecto se reconsidere o ajuste.

C.2.7. Contribuciones a los gastos del programa y gastos nacionales de participación

El mecanismo de los gastos nacionales de participación sustituyó al de las contribuciones a los gastos del programa.

178. El personal a mi cargo y yo hemos auditado el mecanismo de las CGP del FCT. Este mecanismo fue sustituido por el de los gastos nacionales de participación (GNP) en 2005. Cabe señalar que los atrasos que quedan del mecanismo de las CGP todavía están pendientes de pago. Estos atrasos ascendieron a 4,7 millones de dólares en octubre de 2005. Entre tanto, el Organismo ha adoptado medidas para promover la liquidación de los atrasos pendientes.

179. Recomiendo que el Organismo adopte nuevas medidas para alentar a los Estados Miembros que aún no han pagado sus CGP a cumplir con sus obligaciones lo antes posible. En lo que atañe a las CGP adeudadas por la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia para los años 1984 a 2002, hago referencia a las observaciones que formulé en el punto B.1.2 del Análisis de los estados financieros.

Actualmente la mayoría de los países receptores paga oportunamente al menos el 2,5 por ciento inicial de los GNP adeudados.	180. En mis observaciones de 2004 recomendé mantener bajo examen el mecanismo de los GNP para evitar deficiencias en la ejecución de los proyectos debidas al pago tardío o al impago por parte de los países receptores. La situación de los pagos de los GNP en octubre de 2005 indica que el Organismo parece estar bien encaminado en la implantación del mecanismo de los GNP. Luego de algunas dificultades al comienzo, la mayoría de los países receptores paga oportunamente al menos el 2,5 por ciento inicial. La Secretaría elaborará un informe minucioso para la reunión de junio de 2006 de la Junta de Gobernadores.
---	--

C.2.8. Aplicación del mecanismo del “grado de pago”

El mecanismo del “grado de pago” es un incentivo para crear una buena práctica de pago en el FCT.	181. Según la decisión GC(39)/DEC/12, el Organismo debería “tomar debidamente en cuenta el grado en que los Estados Miembros han pagado sus partes de la cifra objetivo para el FCT” al determinar la asignación de recursos para los programas nacionales de CT y para la compra de equipo y la contratación de expertos. En consecuencia, el Organismo elaboró el mecanismo del “grado de pago” como incentivo para que los Estados Miembros efectuaran el pago oportuno e íntegro de sus contribuciones al FCT. El mecanismo del “grado de pago” fue hecho extensivo al pago de las CGP.
---	---

El incumplimiento del mecanismo del “grado de pago” tiene consecuencias.	182. La Secretaría elaboró los principios básicos que regirían la aplicación del mecanismo del “grado de pago” (GOV/INF/1998/4, GOV/INF/2005/5). Estas directrices se centran fundamentalmente en los ajustes en la asignación de los fondos del FCT para los programas nacionales de CT según la situación del “grado de pago” de los Estados Miembros. Las posibles consecuencias son restricciones en las compras y la contratación de expertos, la adición y sustracción de programas básicos y el cambio de la categoría de un proyecto entre el programa básico y el programa marcado con la nota a/.
--	---

Las deficiencias en la aplicación reducen la eficacia del mecanismo.	183. No hay una pauta coherente en los ajustes efectuados en los programas nacionales de CT como resultado de la aplicación del mecanismo del “grado de pago”. Varios ajustes no estuvieron de conformidad con las directrices de la Secretaría.
--	--

	184. Los ajustes se realizaron con frecuencia mediante aumentos o disminuciones en los presupuestos de los proyectos del programa básico. Sólo en algunos casos se trasladaron proyectos entre el programa básico y el programa marcado con la nota a/.
--	---

	185. Con respecto a la aplicación del mecanismo a compras y a la contratación de expertos, sigue habiendo incertidumbre en cuanto a si la situación del “grado de pago” de los Estados Miembros se comunica suficientemente a los correspondientes Departamentos del Organismo.
--	---

La actual modalidad de ejecución tiene deficiencias.	186. Independientemente del éxito del mecanismo del “grado de pago” en algunos sentidos, quisiera poner en conocimiento de los Estados Miembros los siguientes aspectos de su actual aplicación:
--	--

Los detalles de la ejecución deberían presentarse de forma transparente a los órganos encargados de adoptar decisiones en el Organismo.

Su aplicación en las compras y la contratación de expertos quizás no indique los resultados esperados, ya que sólo puede aplicarse en el conjunto general de normas y reglamentos elaborados en estas esferas. Si se otorgaran preferencias fundamentalmente con respecto a la situación del “grado de pago”, la calidad de los proyectos podría mermar porque quizás se aceptara alguna otra oferta que no fuera la mejor.

Cuando se precisen ajustes en los programas nacionales de CT debido a la situación del “grado de pago”, quizás se tengan que volver a diseñar los proyectos. Ello puede trastornar los conceptos, planes de trabajo y presupuestos iniciales, que han sido elaborados sólidamente, e impone una carga de trabajo adicional al personal que participa en la planificación de los proyectos.

187. La Secretaría debería considerar estos efectos al elegir la opción más adecuada cuando aplique el mecanismo del “grado de pago”.

188. Teniendo presente la diversidad de ajustes realizados en el proceso de elaboración de los programas anteriores de CT y la preocupación de algunos Estados Miembros acerca de la aplicación del mecanismo del grado de pago (véase, entre otras, la resolución GC(48)/RES/12), sugiero que los detalles de la puesta en práctica se presenten de forma transparente a los órganos del Organismo encargados de adoptar decisiones sobre el programa de CT.

D. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA FORMULADAS PARA 2004

D.1. CUESTIONES FINANCIERAS

D.1.1. Cuotas pendientes de pago

Gran parte de las cuotas pendientes de pago datan de más de un decenio.

189. En mi informe de auditoría para 2004 comuniqué que una gran parte de las cuotas pendientes de pago datan de más de un decenio. La cantidad más antigua está pendiente de pago desde 1961. Recomendé que el Organismo prosiguiera sus esfuerzos para concertar acuerdos con los Estados Miembros interesados en forma de un plan de pago.

En las cartas se recuerda a los beneficiarios sus obligaciones.

190. Tres veces al año por lo menos se envían cartas en que se recuerda a los Estados Miembros la pérdida de los derechos de voto y se proponen planes de pago. Además, las reuniones con sus representantes se celebran continuamente.

191. Examinó esta cuestión a fondo en el punto B.1.1 *supra*.

D.1.2. Contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica

El FCT depende de que se efectúen los pagos íntegra y puntualmente.	192. Notifiqué que el FCT ha utilizado continuamente su saldo de fondo líquido y ahora depende de que los pagos se efectúen íntegra y puntualmente. Pedí que la Secretaría siguiera alentando a los Estados Miembros a cumplir la cifra objetivo fijada para 2005 por la Junta de Gobernadores. El Organismo compartió nuestras preocupaciones al respecto.
Los Estados Miembros son informados periódicamente de la situación de las contribuciones al FCT.	193. Para mejorar la situación, la Secretaría publica ahora notas financieras mensuales con objeto de informar a los Estados Miembros acerca de la situación de las contribuciones al FCT. Esta situación también se comunica en un documento a la Conferencia General.
Las demoras en el pago se recuerdan a los Estados Miembros de manera individual y en la carta anual sobre el pago de las cuotas.	194. Por otra parte, se establece contacto con cada uno de los Estados Miembros que no hayan hecho promesas de contribuciones o pagado sus contribuciones, particularmente en la Conferencia General. Además, se les hace un recordatorio en la carta anual sobre el pago de las cuotas. 195. Valoro las medidas tomadas por la Secretaría y confirmo que fueron positivas. La Secretaría no prevé problemas de liquidez en el FCT en el futuro cercano.

D.1.3. Gastos en euros del Fondo de Cooperación Técnica

El Organismo debería tratar de obtener en euros las contribuciones al FCT.	196. Destaqué que la necesidad de euros que tiene el Organismo en el FCT es del 40 por ciento aproximadamente de las contribuciones. Por lo tanto, para realizar pagos en euros la Secretaría tuvo que comprarlos con dólares de los EE.UU., corriendo así un riesgo de tipo de cambio.
El Organismo alentó a los Estados Miembros a aportar la totalidad o parte de las contribuciones al FCT en euros.	197. La Secretaría comparte esta opinión. Las obligaciones financieras fueron supervisadas en 2005. En varias fechas del año, se vendieron por euros fondos en dólares de los EE.UU. del FCT. Esto se hizo para satisfacer las obligaciones en euros del FCT y para mantener el poder adquisitivo del FCT en un período de declive del valor del dólar de los EE.UU. El Organismo también alentó a los Estados Miembros, particularmente a los de la zona euro, a aportar la totalidad o parte de las contribuciones al FCT, en euros. 198. Tres Estados Miembros han comenzado a efectuar sus pagos en euros. Celebro este hecho y aliento al Organismo a seguir avanzando en este sentido.

D.1.4. Fondo Extrapresupuestario para Programas y Fondo de Seguridad Física Nuclear

La utilización del Fondo Extrapresupuestario para Programas no es satisfactoria.	199. Observé que la utilización del Fondo Extrapresupuestario para Programas no era satisfactoria. El Organismo debería preocuparse más por acelerar la planificación y ejecución de los proyectos en este Grupo de Fondos, especialmente en el Fondo de Seguridad Física Nuclear (FSFN).
--	---

La Secretaría ha adoptado varias medidas para acelerar la ejecución de las actividades que reciben financiación del FSFN.

200. Se han adoptado o propuesto varias medidas para acelerar la ejecución de las actividades que reciben financiación del FSFN. Se ejecutarán planes integrados de apoyo a la seguridad física nuclear en los distintos países, con un plan de trabajo para las actividades que han de realizarse en un período determinado. Se ha puesto en marcha un programa planificado de educación y capacitación a nivel internacional, regional y nacional. Se han establecido tres asociaciones regionales por medio de las cuales se mejorará la ejecución. Mediante mecanismos nuevos y reforzados de coordinación con los programas bilaterales se mejorará la ejecución a nivel de país. Se ha aumentado el personal para fortalecer la ejecución, y se contratará a funcionarios para la planificación. Se han establecido mecanismos internos mejorados para la ejecución del programa. La interacción bilateral con los donantes se incrementará, con objeto de eliminar o limitar el condicionamiento del apoyo financiero y de acrecentar la flexibilidad en la utilización de los fondos extrapresupuestarios. Se dará una organización estructurada a la Oficina de Seguridad Física Nuclear.

201. En el punto C.1.3 se examinan otros aspectos de la gestión del FSFN. Remito, pues, a ese punto de mi informe.

D.1.5. Condiciones de los donantes para las contribuciones voluntarias

Las condiciones de los donantes suelen obstaculizar la ejecución satisfactoria de los proyectos.

202. Recomendé que el Organismo intensificara sus esfuerzos para lograr que los donantes proporcionaron fondos voluntarios sin demasiadas condiciones, ya que ello obstaculizaba a menudo la ejecución satisfactoria de los proyectos.

El Organismo está elaborando un “Acuerdo Modelo”.

203. El Organismo está elaborando un “Acuerdo Modelo” que se espera sea aceptado por los donantes de fondos extrapresupuestarios y reduzca al mínimo la imposición de onerosas condiciones respecto de las donaciones. Se ha pedido a la Oficina de Asuntos Jurídicos que revise este primer proyecto de acuerdo modelo antes de remitirlo a las partes interesadas del Organismo para que formulen observaciones.

204. Valoro estos esfuerzos del Organismo y recomiendo a los donantes que acepten el “Acuerdo Modelo”.

D.1.6. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Dado que el PNUD ya no provee de fondos importantes al Organismo, el Grupo de Fondos V debería cerrarse.

205. Los proyectos del PNUD han disminuido año tras año. Por consiguiente, recomendé que este Grupo de Fondos se cerrara y que las transacciones que se realizaran se registrasen en una cuenta por separado en el Grupo de Fondos IV.

Según el Organismo, se logra un mayor control si esas transacciones se registran en un fondo aparte.

206. Esta recomendación fue examinada por la División de Presupuesto y Finanzas. Según el Organismo, la conclusión del examen fue que se logra un mayor control si esas transacciones, que tienen importancia en el contexto global de las operaciones del Organismo, se registran en un fondo aparte. No obstante, el Grupo de Fondos aparte se cerró.

D.1.7. Actividades con cargo a fondos fiduciarios

La existencia de un Grupo de Fondos aparte para un único proyecto es cuestionable.	207. En mi informe de auditoría de 2004, señalé que las actividades con cargo a fondos fiduciarios consistían ahora en un único proyecto y que la existencia de un Grupo de Fondos aparte para ese propósito era cuestionable.
El Organismo considera que para cerrar un fondo fiduciario se requiere la aprobación de la Junta.	208. El Organismo destaca que, según lo dispuesto en la regla 8.05 del Reglamento Financiero, sólo pueden establecerse fondos fiduciarios con la aprobación de la Junta de Gobernadores. Si bien el Reglamento Financiero no menciona el proceso que ha de seguirse para cerrar un fondo fiduciario, parece lógico que se requiera la aprobación de la Junta.
Con los fondos del Premio Nobel de la Paz, el Grupo de Fondos VI ha recobrado un significado.	209. Dado que se adjudicó al OIEA el Premio Nobel de la Paz y que el Organismo creó con el dinero del premio un nuevo fondo fiduciario que se mantiene en el Grupo de Fondos VI, este Grupo de Fondos tiene ahora una mayor razón de ser. En vista de ello, no tengo objeciones a que se mantenga.

D.1.8. Integridad/exhaustividad de los estados financieros del Organismo

Los estados financieros del Organismo no incluyen todos sus activos y pasivos.	210. En mi informe de auditoría del año pasado señalé que los estados financieros del Organismo no incluyen todos sus activos y pasivos. Varios Fondos (Economato, Fondo de Bienestar del Personal, Cafetería de Seibersdorf) se llevan por separado. La Secretaría ha aplicado sólo en parte mi recomendación de que se informe sobre estos Fondos a los Estados Miembros.
La Secretaría tiene una opinión diferente.	211. De acuerdo con una declaración de la Oficina de Asuntos Jurídicos, los saldos de esos Fondos no pertenecen al Organismo. Aparte de la cantidad principal que el Organismo invirtió en el Economato (957 253 dólares de los EE.UU., véase el Estado financiero II), no es necesario incluir el saldo de ninguno de esos Fondos en los estados financieros.
En el futuro, los Fondos en euros deberían ser auditados por la OIOS	212. Acepto esa opinión. Sin embargo, en ese caso, considero que la auditoría de esos Fondos también es cuestión interna y debería correr a cargo de la OIOS. Para ello, sería necesario enmendar en consecuencia las reglas correspondientes a esos Fondos.

D.1.9. Armonización del presupuesto

Los ciclos de la CT y del Fondo del Presupuesto Ordinario deberían alinearse.	213. Para armonizar los ciclos de la CT y del Fondo del Presupuesto Ordinario, recomendé que el Organismo optimizara en primer lugar los procesos de CT. Se esperaba que ello pudiera lograrse para el final del ejercicio de 2006.
La armonización sólo podrá efectuarse con un ligero retraso.	214. Una vez que se haya aplicado cabalmente el nuevo Marco de gestión del ciclo del programa (MGCP) de cooperación técnica, se llevará a cabo un examen de las necesidades de cada ciclo y de los calendarios apropiados. Una razón importante para proceder a la sincronización recomendada es poder proporcionar más información sobre el programa de CT para la planificación del presupuesto ordinario. Ello se está logrando mediante el nuevo calendario del MGCP, que se está poniendo en práctica para el ciclo de CT de 2007-2008 y que proporcionará información más oportuna para la planificación del programa y presupuesto ordinarios.

D.1.10. Gastos comunes de personal

Los gastos comunes de personal se habían subpresupuestado durante varios años.	215. Habiendo observado que los gastos comunes de personal se habían subpresupuestado durante varios años, recomendé que la proporción de los gastos comunes de personal con respecto a los gastos salariales se aumentara a un nivel más realista.
Los gastos comunes de personal se aumentarán nuevamente, a un nivel del 45,1 por ciento.	216. El aumento de la tasa presupuestada de gastos comunes de personal de un 39,6 por ciento, la tasa estándar de los años anteriores, a un 41,8 por ciento en 2005 fue el primer paso en la aplicación de esta recomendación. Para 2006-2007, la Junta de Gobernadores ha recomendado a la Conferencia General un presupuesto que comprende un nuevo incremento de la tasa de gastos comunes de personal, a un nivel del 45,1 por ciento.

D.2. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS

D.2.1. Situación relativa a la seguridad en los Laboratorios del OIEA en Seibersdorf

En 2004, la situación de la seguridad en los Laboratorios de Seibersdorf del OIEA era precaria.	217. En mi informe del año 2004 expresé mi profunda preocupación por la situación de la seguridad en el complejo de laboratorios del Organismo en Seibersdorf, el Laboratorio Analítico de Salvaguardias (LAS) y los Laboratorios de propiedad del Organismo (LO). Recomendé, con carácter de urgencia, que se aplicaran de inmediato las propuestas formuladas por la Sección de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas en un informe de 2004.
	218. Algunas de las propuestas ya se han llevado a la práctica, como el sistema de control del acceso en la entrada principal del Austrian Research Centre (ARC), la participación de la policía local en el control de los datos personales de quienes ingresan al lugar y el aumento del alumbrado público en torno al LO. Otras medidas de seguridad recomendadas se aplicarán en 2006/2007, por ejemplo la vigilancia por vídeo (LAS y LO), el sistema de alarma contra intrusiones, el sistema de mensajes de alarma a la policía después de las horas de trabajo (LO) y las compuertas de seguridad en la entrada del LAS y del LO.
He observado que se han hecho esfuerzos considerables para mejorar la seguridad de los activos del complejo de Seibersdorf.	219. En 2005 el Organismo realizó un esfuerzo considerable para cumplir con las normas de seguridad reconocidas en el complejo de laboratorios del OIEA en Seibersdorf. El control más estricto del acceso al ARC, el sistema de cierre automático de las puertas en el LO y la presencia garantizada de un puesto de policía, junto con otras medidas, representan una mejora importante de la seguridad del complejo.
Sin embargo, las restantes recomendaciones deberían aplicarse lo antes posible.	220. Aun así, las restantes recomendaciones deberían aplicarse lo antes posible. Ahora que las medidas de seguridad prioritarias en el LO y el LAS ya se han aplicado o se están aplicando, se recomienda que se actúe de manera expedita para obtener del Ministerio de Relaciones Exteriores de Austria y del Austrian Research Centre las necesarias decisiones respecto de la ampliación del emplazamiento para poder construir una cerca de seguridad alrededor del LO.

Se ha construido un parque de estacionamiento cerca de los edificios del LAS. Esto representa una amenaza adicional para las instalaciones.

221. Cuando mis colaboradores visitaron el emplazamiento en febrero de 2006, observaron una nueva fuente de peligro potencial. Directamente en frente del edificio del LAS y a sólo unos centímetros de distancia de las ventanas, había 14 plazas de estacionamiento. El Organismo es consciente del riesgo de atentados con bomba en el complejo de Seibersdorf y ha aplicado ya la propuesta de la Sección de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas de proteger los edificios contra ese tipo de amenazas recubriendo todas las ventanas con película anti-rotura. El hecho de que sea posible colocar un vehículo con dispositivos explosivos muy cerca del edificio no se compadece con este tipo de medidas de seguridad. Recomiendo firmemente que se impida el estacionamiento de vehículos cerca del edificio.

El control del acceso a la entrada principal aún es insuficiente.

222. Además, el personal del OIEA y los miembros del equipo de auditoría externa observaron que el control del acceso a la entrada principal del ARC es todavía insuficiente. El personal del OIEA que trabaja en Seibersdorf posee, además del pase del OIEA, un pase del ARC. Ese personal señaló que no hay ningún control de las personas cuando se entra en el complejo del ARC en automóvil. Para ingresar al complejo en automóvil, el titular del pase del ARC activa la barrera para los vehículos con el chip de su pase. Una vez activada, la barrera se levanta y el conductor del automóvil ingresa al complejo sin más controles. Los guardias no comparan la foto con el rostro del visitante para comprobar que el conductor del automóvil sea el titular autorizado del pase. Mis colaboradores llevaban pases del OIEA con su foto, y tuvieron la misma experiencia cuando llegaron al lugar en el bus de enlace. Este control insuficiente podría permitir que entrasen al complejo personas no autorizadas, con pases falsificados u obtenidos de manera ilegal. Recomiendo enérgicamente que se den instrucciones adecuadas a este respecto a los guardias de la entrada principal.

D.2.2. Infraestructura de tecnología de la información

En 2004 recomendé que se mejorara la seguridad física de la tecnología de la información.

223. En mi informe de 2004 formulé recomendaciones sobre la seguridad física de la infraestructura de TI, ya que mis colaboradores había detectado problemas de seguridad relacionados con el acceso físico al equipo de la infraestructura de TI y con la protección contra incendios y contra el agua de las cajas de distribución de las redes en el CIV. Recomendé que la seguridad física de la TI se mejorase mediante el estricto cumplimiento de la política del Organismo sobre la seguridad física de la tecnología de la información aplicable a su equipo de TI.

El Organismo sostiene que la ONUDI/BMS es la única responsable a este respecto.

224. El Organismo estuvo de acuerdo con nuestras preocupaciones a este respecto. Las salas de servidores administradas por divisiones que no sean MTIT se modificarán para que sean conformes con la política del Organismo sobre la seguridad física del equipo de TI. BMS se encargará de cerrar herméticamente la parte posterior y superior de los bastidores de las redes (instalados en los pasillos o en las salas TK), o de trasladarlos a zonas más seguras.

Tras la renovación, el riesgo de incidentes es mayor que antes.

225. Estas medidas son positivas, pero no son suficientes. Tras la renovación del edificio, las cajas de distribución de las redes se encuentran ahora en los pisos comunes, sin las medidas de seguridad necesarias, por ejemplo de detección de humo y agua o de protección contra los daños a los cables de salida. El riesgo de incidentes ha de hecho aumentado, porque el nuevo cableado comprende también las líneas telefónicas. Un incidente o un incendio provocado dejaría sin comunicaciones todo el piso afectado.

226. Debo recalcar nuevamente que los daños que sufriría el Organismo en caso de incidente serían graves. Recomiendo una vez más que se mejore la seguridad física de la TI mediante la aplicación en todo el Organismo de una política estricta de seguridad física de la TI. Asimismo, sugiero que se cumplan las normas internacionales aceptadas.

D.3. OTRAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN 2004

Recomendación

227. Las contribuciones voluntarias no están separadas estrictamente del Fondo del Presupuesto Ordinario, como lo exigen las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. La Secretaría siguió mi recomendación de que no sólo se registraran sino también se dieran a conocer los gastos reales que el Organismo efectúa para las actividades de CT.

228. Recomendé que se elaborara y estableciera un sistema de gastos de apoyo para las contribuciones extrapresupuestarias.

229. Hasta 2002 todos los ingresos por réditos procedentes de recursos extrapresupuestarios, con excepción del FCT, se acreditaban al Fondo del Presupuesto Ordinario. Recomendé que los intereses se acreditaran rigurosamente al Fondo al que correspondiera la inversión.

230. Las pérdidas y ganancias por el tipo de cambio relacionadas con los recursos extrapresupuestarios, con excepción del FCT, se registran normalmente en el Fondo del Presupuesto Ordinario. Recomendé que en el futuro se registrasen en el Fondo extrapresupuestario con el que se relacionaran y no se mezclasen con los Fondos financiados con cargo a las cuotas.

231. La aceptación de fondos de ONG requiere una enmienda de las Disposiciones financieras.

232. Recomendé que los indicadores de ejecución se mantuvieran actualizados y que su validez se revaluara periódicamente para aumentar la eficacia de la gestión basada en los resultados.

Medidas adoptadas por la administración

La cifra pertinente se consignó en los estados financieros de 2004.

Se ha contratado a un experto en la materia. Se prevé que en 2007 se presentará a los Estados Miembros una propuesta concreta para su aprobación. La cuestión se planteará asimismo en la Junta de Gobernadores en 2006, en el documento de planificación.

Los sistemas se están ajustando para incorporar esta recomendación. En los estados financieros de 2005, los ingresos por réditos se acreditaron a los Fondos extrapresupuestarios en el caso de los países que lo habían solicitado.

En los estados financieros de 2005, las ganancias y pérdidas por el tipo de cambio se han registrado en el Fondo extrapresupuestario con el que se relacionan.

Se está preparando una enmienda de la disposición financiera.

Los resultados prácticos y los indicadores de ejecución elaborados para el programa de 2004-2005 se revisarán a más tardar en diciembre de 2005, en preparación para la evaluación de la ejecución del programa. En 2006 se elaborarán nuevos resultados prácticos e indicadores de ejecución para el programa y presupuesto de 2008-2009, según sea necesario.

233. Recomendé que se mantuviera en examen el sistema de los gastos nacionales de participación (GNP) para evitar deficiencias en la ejecución de los proyectos debidas al pago tardío o al impago por parte de los países receptores.	Este aspecto corresponde al mandato impartido por la Junta, y se preparará un informe exhaustivo para la reunión de la Junta de junio de 2006. Se está reuniendo toda la información necesaria (véase el punto C.2.7).
--	--

E. OTROS ASUNTOS

E.1. CASOS DE FRAUDE O PRESUNTO FRAUDE

Se investigó un caso de falsificación de solicitudes de visado.	234. En 2005 se notificó e investigó un caso de falsificación de solicitudes de visado. El funcionario implicado fue destituido sumariamente.
Se pagó un subsidio de alquiler sin pruebas del pago del alquiler.	235. Como ya se había señalado, se pagó un subsidio de alquiler por un valor total de 25 414 euros a un funcionario que no pudo presentar pruebas documentales de los pagos de alquiler que sostenía haber efectuado al dueño de la casa. La OIOS finalizó la investigación en 2005 y llegó a la conclusión de que el funcionario podía devolver la suma.
En dos casos, se infringieron las normas de compras.	236. En dos proyectos de CT, se manipularon los resultados del proceso de compra de equipo de CT. MTPS suspendió las compras y el examen ulterior de la OIOS confirmó la violación de las normas de compras. Esas compras no se efectuaron y el Organismo no sufrió ninguna pérdida.
Hubo una alegación de trato preferencial concedido a un proveedor.	237. Hubo una alegación de trato preferencial concedido a un proveedor. El Organismo contrató como consultor a un antiguo empleado de un proveedor, para que elaborara las especificaciones de un contrato. El contrato de compra se adjudicó al antiguo empleador del consultor. Una vez que la OIOS hubo realizado su examen y presentado sus conclusiones, MTPS decidió revisar las condiciones del contrato con el proveedor.

E.2. PÉRDIDAS, DEUDAS INCOBRABLES ANULADAS Y PAGOS GRACIABLES

Se pasaron a pérdida 130 elementos de equipo de salvaguardias.	238. De conformidad con la regla 10.5 del Reglamento Financiero, el Organismo me ha informado de la pérdida de 130 elementos de equipo de salvaguardias comprados a un costo de 306 391 dólares de los EE.UU. Todos los elementos fueron pasados a pérdida, ya que en más de dos años consecutivos no había sido posible averiguar dónde podían estar, ni encontrarlos. Asimismo, se pasó a pérdida un elemento de equipo de salvaguardias comprado a un costo de 3 634 dólares de los EE.UU., con un valor contable de 2 180 dólares de los EE.UU., después de recibir la notificación de que había sido robado.
--	---

Tres elementos de equipo de salvaguardias que se cree fueron robados no se han pasado a pérdida todavía.

Hay 12 elementos que no se sabe dónde están. Se está llevando a cabo una investigación.

239. Además, fui informado de que tres elementos de equipo de salvaguardias comprados a un costo de 6 031 dólares de los EE.UU., con un valor contable de 2 607 dólares de los EE.UU., habían sido robados en 2005. Esos elementos todavía no se han pasado a pérdida.

240. Hay un total de 12 artículos no fungibles, comprados a un costo de 32 634,16 dólares de los EE.UU., con un valor contable de 4 522,84 dólares de los EE.UU., que no se sabe dónde están. La Sección de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas está realizando una investigación para determinar si los artículos se perdieron, fueron robados o se han extraviado, y se prepararán las solicitudes de reembolso que correspondan.

241. El Organismo no hizo pagos graciabiles en 2005.

F. NOTA DE AGRADECIMIENTO

242. Deseo dejar constancia de mi agradecimiento por la cooperación y asistencia recibidas del Director General, del personal directivo y de los funcionarios del Organismo Internacional de Energía Atómica. Agradezco mucho la asistencia que me prestaron durante todo el proceso de auditoría externa.

(firmado) Norbert Hauser

Vicepresidente del Tribunal Federal de Cuentas
Alemania
Auditor Externo

PARTE II

Estados financieros

Texto de una carta de fecha 23 de marzo de 2006 dirigida por el Director General al Auditor Externo

Señor Auditor Externo:

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado a) de la regla 11.03 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentarle las cuentas del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005, a las que por la presente doy mi aprobación. Los estados financieros han sido preparados y firmados por el Director de la División de Presupuesto y Finanzas.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

(firmado) MOHAMED ELBARADEI
Director General

ESTADO FINANCIERO II

ESTADO DE ACTIVOS, PASIVOS, RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS
en 31 de diciembre de 2005
(en dólares de los Estados Unidos)

	FONDO GENERAL										T O T A L								
	FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y FONDO DE OPERACIONES					FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA						FONDO DE COOPERACIÓN EXTRA PRESUPUESTARIO DE COOPERACIÓN	FONDOS FIDUCIARIOS Y FONDOS ESPECIALES						
	GRUPO DE FONDOS I					GRUPO DE FONDOS II								GRUPO DE FONDOS III					GRUPO DE FONDOS IV
Est. comp./ Nota	2005	2004	Est. comp./ Nota	2005	2004	Est. comp./ Nota	2005	2004	2005	2004	2005	2004	Est. comp.	2005	2004				
ACTIVOS																			
Depósitos en efectivo y a plazo		78 768 296	71 465 954		58 944 426	47 925 260		77 292 335	74 184 228		23 280 994	18 432 408		1 842 375	1 267 470				
Inversión en el Economato	N - K	957 253	1 097 529		-	-		-	-		-	-		-	-				
Cuentas por recibir																			
de los Estados Miembros	SIa, SIb & N - L	53 014 130	57 099 130		-	-		-	-		-	-		-	-				
Contribuciones voluntarias por recibir	S8	-	-		1 638 570	2 484 331		-	-		-	-		-	-				
Contribuciones a los gastos del programa por recibir	S9a	-	-		4 529 604	5 359 029		-	-		-	-		-	-				
Gastos nacionales de participación por recibir	S9b	-	-		1 061 031	-		634 068	616 991		513 057	233 814		-	-				
Otros conceptos	N - M.1.	9 392 319	7 609 151		4 206 237	4 257 649		-	-		-	-		1 061 031	-				
ACTIVO TOTAL		142 131 998	137 271 764		70 379 888	60 026 269		77 926 403	74 801 219		23 794 051	18 666 222		1 842 407	1 270 332				
PASIVOS																			
Contribuciones recibidas por adelantado	SIa	17 593 182	12 722 367		2 402 685	2 633 954		35 881	11 078		3 995	-		85 835	40 133				
Obligaciones por liquidar	N - N.	49 252 355	26 469 186		36 319 592	32 285 729		11 869 380	12 645 908		11 630 931	8 387 943		-	-				
Reserva para reevaluación del balance	N - P.	14 212 174	25 945 449		-	768 124		-	-		-	-		-	-				
Reserva para saldos disponibles de las consignaciones	S4	-	19 757 654		-	-		-	-		-	-		-	-				
Reserva para la fase II de las mejoras de la seguridad física	S4	7 371 141	-		-	-		-	-		-	-		7 371 141	-				
Contribuciones a los gastos del programa no recaudadas	S9a	-	-		4 529 604	5 359 029		-	-		-	-		-	-				
Gastos nacionales de participación no recaudados	S9b	-	-		1 061 031	-		-	-		-	-		-	-				
Cuentas por pagar	N - O.1.	1 238 739	2 008 494		112 558	114 021		3 348 992	2 703 753		-	-		1 061 031	-				
Otros conceptos																			
PASIVO TOTAL		89 667 591	86 903 150		44 425 450	41 160 857		15 254 253	15 360 739		11 634 926	8 687 943		85 835	40 133				
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS																			
Cuentas no recaudadas	SIa	19 197 651	22 587 804		-	-		-	-		-	-		-	-				
Otras reservas	N - I	1 776 593	1 200 000		-	-		-	-		-	-		-	-				
Fondos de Operaciones	S2, S3	18 000 360	18 000 000		-	-		-	-		-	-		-	-				
Capital de explotación del Economato	N - K	957 253	1 097 529		-	-		-	-		-	-		-	-				
Excedente (déficit)	S4	12 532 550	7 483 281		-	-		-	-		-	-		-	-				
Saldos de los fondos		-	-		25 954 438	18 865 412		62 672 150	59 440 480		12 159 125	9 978 279		1 756 572	1 230 199				
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS TOTALES		52 464 407	50 368 614		25 954 438	18 865 412		62 672 150	59 440 480		12 159 125	9 978 279		1 756 572	1 230 199				
PASIVO, RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS TOTALES		142 131 998	137 271 764		70 379 888	60 026 269		77 926 403	74 801 219		23 794 051	18 666 222		1 842 407	1 270 332				

ESTADO FINANCIERO III

ESTADO DE FLUJO DE TESORERÍA
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005
(en dólares de los Estados Unidos)

	2005	2004
FLUJOS DE TESORERÍA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS:		
Excedente (déficit) neto de los ingresos frente a los gastos (Estado financiero I)	10 997 953	31 560 976
(Aumento) disminución de las cuotas por recibir	4 699 155	6 081 008
(Aumento) disminución de otras cantidades por recibir	(2 025 266)	(1 599 917)
Aumento (disminución) de las cuotas recibidas por anticipado	4 668 344	(16 960 230)
Aumento (disminución) de las obligaciones por liquidar	29 329 194	(480 021)
Aumento (disminución) de las cantidades por pagar	(425 999)	730 474
Aumento (disminución) de otros pasivos	(24 887 912)	23 629 605
Menos: Ingresos por réditos	(5 495 757)	(3 005 582)
Ajustes por cambio de monedas	1 537 046	(395 823)
EFFECTIVO NETO RESULTANTE DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	18 396 758	39 560 490
FLUJO DE TESORERÍA DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN:		
(Aumento) disminución de las inversiones en el Economato	140 276	(1 097 529)
Más: Ingresos por réditos	5 495 757	3 005 582
Ajustes por cambio de monedas	(1 537 046)	395 823
EFFECTIVO NETO RESULTANTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN (Estado complementario 12)	4 098 987	2 303 876
FLUJO DE TESORERÍA DE OTRAS FUENTES:		
Economías respecto de obligaciones de ejercicios anteriores, o cancelación de las mismas	6 582 148	4 606 352
Economías en relación con los saldos disponibles de las consignaciones arrastradas de 2004	157 647	65 804
Aumento (disminución) de la reserva para contribuciones a los gastos del programa no recaudadas (FCT)	231 606	(1 565 296)
Transferencias a las reservas	576 593	-
Aumento (disminución) neto del Fondo de Operaciones	360	(1 440)
Aumento (disminución) neto del capital de explotación del Economato	(140 276)	1 097 529
Cantidades acreditadas a los Estados Miembros	(3 050 717)	(953 776)
EFFECTIVO NETO RESULTANTE DE OTRAS FUENTES	4 357 361	3 249 173
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFFECTIVO Y LOS DEPÓSITOS A PLAZO	26 853 106	45 113 539
EFFECTIVO Y DEPÓSITOS A PLAZO AL COMIENZO DEL EJERCICIO	213 275 320	168 161 781
EFFECTIVO Y DEPÓSITOS A PLAZO TOTALES, AL FINAL DEL EJERCICIO	240 128 426	213 275 320
constituidos por:		
Grupo de Fondos I - Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	78 768 296	71 465 954
Grupo de Fondos II - Fondo de Cooperación Técnica	58 944 426	47 925 260
Grupo de Fondos III - Fondo Extrapresupuestario para Programas	77 292 335	74 184 228
Grupo de Fondos IV - Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	23 280 994	18 432 408
Grupo de Fondos VI - Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales	1 842 375	1 267 470
	240 128 426	213 275 320

ESTADO FINANCIERO IV

**ESTADO DE LAS CONSIGNACIONES DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
para el período terminado el 31 de diciembre de 2005**

(en dólares de los Estados Unidos)

Descripción del programa principal	Consignaciones				Gastos				Mejoras de la seguridad física Fase II	Saldo
	a/ Ajustadas	b/ Transferencias	c/ Transferencias	Revisadas	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Obligaciones por liquidar para servicios compartidos y actividades de laboratorio			
							Obligaciones por liquidar	Total		
1. Energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	27 791 000	(173 000)		27 618 000	25 727 167	1 618 425	272 408	27 618 000	-	
2. Técnicas nucleares para el desarrollo y protección ambiental	34 603 000	(138 000)		34 465 000	30 001 172	3 677 621	785 989	34 464 782	218	
3. Seguridad nuclear tecnológica y física	26 171 000	(207 000)	29 927	25 993 927	24 953 126	852 205	188 596	25 993 927	-	
4. Verificación nuclear	121 944 000	(829 000)		121 115 000	99 262 577	20 686 069	1 145 737	121 094 383	-	
5. Servicios de apoyo a la información	21 936 000	(57 000)		21 879 000	19 646 174	494 564	1 738 262	21 879 000	20 617	
6. Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	18 485 000	(127 000)	(29 927)	18 328 073	17 240 117	273 142	33 421	17 546 680	-	
7. Políticas y gestión general	61 497 000	(196 000)		61 301 000	57 410 618	3 406 587	483 785	61 300 990	781 393	
Consignación suplementaria –mejoras de la seguridad física - Fase II	-	7 718 000		7 718 000	346 859	-	-	346 859	10	
Presupuesto de consignaciones	312 427 000	5 991 000	-	318 418 000	274 587 810	31 008 613	4 648 198	310 244 621	7 371 141	
8. Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	3 261 000	-		3 261 000	2 550 936	-	45 685	2 596 621	-	
T O T A L	315 688 000	5 991 000	-	321 679 000	277 138 746	31 008 613	4 693 883	312 841 242	7 371 141	

a/ GC(48)/RES/6

b/ GC(49)/RES/4

c/ Atendiendo a la decisión de la Junta de Gobernadores que figura en el documento GOV/1999/15, se transfirió la cantidad de 29 927 dólares al programa principal 3, "Seguridad nuclear tecnológica y física" con el fin de sufragar el costo de la ayuda de emergencia prestada a Chile. Para recuperar este anticipo, se utilizaron los saldos no comprometidos en la consignación 6 del presupuesto ordinario, "Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo".

d/ De esta cantidad, 3 436 437 dólares representan las obligaciones por liquidar con respecto a los gastos de apoyo compartidos del Organismo, y 1 257 455 dólares las obligaciones por liquidar relacionadas con los laboratorios del Organismo.

GARY A. EIDET
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO FINANCIERO IV (SUPLEMENTARIO)

**ESTADO DE LOS SALDOS DISPONIBLES DE LAS CONSIGNACIONES DE 2004
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005**
(en dólares de los Estados Unidos)

Descripción del programa principal	Saldos disponibles de las consignaciones de años anteriores	Gastos			Total	Saldo
		Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Obligaciones por liquidar para servicios compartidos y actividades de laboratorio a/		
1. Energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	554 189	397 686	95 123	61 380	554 189	-
2. Técnicas nucleares para el desarrollo y protección ambiental	613 124	284 694	323 887	-	608 581	4 543
3. Seguridad nuclear tecnológica y física	862 227	565 280	106 558	190 340	862 178	49
4. Verificación nuclear	9 006 919	3 076 410	5 288 815	560 860	8 926 085	80 834
5. Servicios de apoyo a la información	1 325 799	238 922	47 852	1 039 025	1 325 799	-
6. Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	1 074 172	535 611	516 319	-	1 051 930	22 242
7. Políticas y gestión general	6 321 224	1 955 792	4 072 998	242 455	6 271 245	49 979
T O T A L	19 757 654	7 054 395	10 451 552	2 094 060 a/	19 600 007	157 647

a/ De esta cantidad, 1 578 870 dólares representan las obligaciones por liquidar con respecto a los gastos de apoyo compartidos del Organismo, y 515 190 dólares las obligaciones por liquidar relacionadas con los laboratorios del Organismo.

GARY A. EIDET
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

PARTE III

Estados complementarios

ESTADO COMPLEMENTARIO S1a

FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
ESTADO DE LAS CUOTAS PARA EL PRESUPUESTO ORDINARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(en dólares de los Estados Unidos)

Estado Miembro	2005						Años anteriores		
	Cuota	Créditos a/	Pagos	Total	Cantidad pendiente a € 0,845	Pagos y créditos en 2005 b/	Cantidad pendiente	Total cantidad pendiente a € 0,845	Anticipos de pagos y créditos c/
Afganistán	4 594	-	4 594	4 594	-	13 785	99 564	99 564	-
Albania	12 197	-	12 197	12 197	-	154	-	-	-
Alemania	27 467 944	230 226	27 237 718	27 467 944	-	-	-	-	-
Angola	2 400	2 400	-	2 400	-	-	-	-	-
Arabia Saudita	1 633 718	-	1 633 718	1 633 718	-	26 259	-	-	-
Argelia	1 732 210	-	1 732 210	1 732 210	-	3 331	-	-	-
Argentina	2 084 003	-	-	-	2 084 003	-	4 630 740	6 714 743	-
Armenia	4 594	-	4 594	4 594	-	18 938	116 798	116 798	-
Australia	5 089 102	1 980	5 087 122	5 089 102	-	73 629	-	-	4 864 263
Austria	2 834 576	12 960	2 821 616	2 834 576	-	44 978	-	-	-
Azerbaiyán	11 247	-	11 247	11 247	-	8 645	-	-	-
Bangladesh	24 396	-	24 396	24 396	-	453	-	-	-
Belarus	41 304	180	40 299	40 479	825	902	-	825	-
Belgica	3 411 570	7 740	3 357 068	3 364 808	46 762	51 118	-	46 762	-
Benin	4 522	-	-	-	4 522	-	600	5 122	-
Bolivia	20 343	-	-	-	20 343	-	36 401	56 744	-
Bosnia y Herzegovina	7 317	915	6 402	7 317	-	109	-	-	-
Botswana	27 811	17 624	10 187	27 811	-	-	-	-	-
Brasil	3 320 391	-	-	-	3 320 391	8 104 089	5 079 977	8 400 368	-
Bulgaria	39 769	39 769	-	39 769	-	-	-	-	-
Burkina Faso	4 522	-	471	471	4 051	9 834	-	4 051	-
Camerún	18 082	-	-	-	18 082	39 095	-	18 082	-
Canadá	9 181 515	9 181 515	-	9 181 515	-	-	-	-	8 594 799
Chile	485 965	-	-	-	485 965	104 530	309 450	795 415	-
China	4 590 394	-	4 590 394	4 590 394	-	68 430	-	-	-
Chipre	119 034	-	119 034	119 034	-	1 640	-	-	4 803
Colombia	336 785	-	-	-	336 785	833 332	21 198	357 983	-
Corea, Republica de	3 911 686	4 860	916 807	921 667	2 990 019	80 840	-	2 990 019	-
Costa Rica	65 550	-	-	-	65 550	-	206 073	271 623	-
Côte d'Ivoire	22 604	-	-	-	22 604	-	109 397	132 001	-
Croacia	87 820	180	87 640	87 820	-	1 847	-	-	83 124
Cuba	92 673	-	-	-	92 673	6 664	126 545	219 218	-
Dinamarca	2 296 063	3 420	2 292 643	2 296 063	-	33 880	-	-	-
Ecuador	40 685	-	-	-	40 685	113 292	44 659	85 344	-
Egipto	266 374	-	266 374	266 374	-	3 672	-	-	-

ESTADO COMPLEMENTARIO S1a (continuación)

Estado Miembro	2005					Años anteriores			Total cantidad pendiente a € 0,845	Anticipos de pagos y créditos c/
	Cuota	Créditos a/	Pagos	Total	Cantidad pendiente a € 0,845	Pagos y créditos en 2005 b/	Cantidad pendiente			
El Salvador	47 466	-	-	-	47 466	-	286 858	334 324	-	
Emiratos Árabes Unidos	711 042	-	711 042	711 042	-	-	-	-	-	
Eritrea	2 400	2 400	-	2 400	-	-	-	-	2 310	
Eslavaquia	120 319	-	118 879	118 879	1 440	-	-	1 440	-	
Esllovenia	264 037	-	264 037	264 037	-	3 711	-	-	-	
España	8 055 096	-	8 055 096	8 055 096	-	119 547	-	-	-	
Estados Unidos de América	77 009 489	-	61 442 731	61 442 731	15 566 758	15 299 165	-	15 566 758	-	
Estonia	29 826	29 826	-	29 826	-	-	-	-	27 708	
Etiopia	9 757	-	9 757	9 757	-	202	-	-	-	
ex República Yugoslava de Macedonia	13 562	-	-	-	13 562	-	272	13 834	-	
Federación de Rusia	3 577 446	14 400	3 563 046	3 577 446	-	55 518	-	-	-	
Filipinas	207 948	-	-	-	207 948	160 580	73 568	281 516	-	
Finlandia	1 772 213	4 888	1 767 325	1 772 213	-	-	-	-	-	
Francia	20 060 074	59 940	20 000 134	20 060 074	-	307 007	-	-	-	
Gabón	20 343	-	-	-	20 343	63 460	390 994	411 337	-	
Georgia	6 780	-	-	-	6 780	360	828 038	834 818	-	
Ghana	9 040	-	-	-	9 040	180	22 225	31 265	-	
Grecia	1 172 253	360	1 171 893	1 172 253	-	23 813	-	-	-	
Guatemala	65 550	-	-	-	65 550	47 460	126 212	191 762	-	
Haití	6 780	-	-	-	6 780	-	322 568	329 348	-	
Honduras	11 302	-	-	-	11 302	-	11 175	22 477	-	
Hungría	300 753	300 753	-	300 753	-	-	-	-	-	
India	996 926	-	996 926	996 926	-	16 311	-	-	-	
Indonesia	310 909	-	310 909	310 909	-	9 886	-	-	-	
Irán, República Islámica del	341 306	4 391	-	4 391	336 915	18 717	-	336 915	-	
Iraq	33 577	-	33 577	33 577	-	2 513 165	-	-	-	
Irlanda	1 119 864	-	1 119 864	1 119 864	-	-	-	-	-	
Islandia	110 291	-	110 291	110 291	-	1 492	-	-	-	
Islas Marshall	2 260	-	-	-	2 260	-	44	2 304	3 012	
Israel	1 371 607	-	1 344 519	1 344 519	27 088	17 594	-	27 088	-	
Italia	15 751 727	18 720	15 733 007	15 751 727	-	231 642	-	-	-	
Jamahiriyá Árabe Libia	284 286	-	284 286	284 286	-	115 784	-	-	-	
Jamaica	18 082	-	-	-	18 082	8 366	18 287	36 369	-	
Japón	62 363 834	-	62 363 834	62 363 834	-	885 646	-	-	-	
Jordania	25 185	-	25 185	25 185	-	374	-	-	-	
Kazajstán	59 351	-	59 351	59 351	-	290 851	-	-	-	
Kenya	20 343	-	2 350	2 350	17 993	18 132	-	17 993	-	
Kirguistán	2 260	-	-	-	2 260	-	4 579	6 839	-	
Kuwait	537 966	-	537 966	537 966	-	3 906	-	-	-	
Letonia	35 473	-	35 473	35 473	-	474	-	-	8	

ESTADO COMPLEMENTARIO S1a (continuación)

Estado Miembro	2005					Años anteriores			Total cantidad pendiente a € 0,845	Anticipos de pagos y créditos c/
	Cuota	Créditos a/	Pagos	Total	Cantidad pendiente a € 0,845	Pagos y créditos en 2005 b/	Cantidad pendiente			
Libano	51 986	-	-	-	51 986	-	408	52 394	-	
Liberia	2 260	-	-	-	2 260	-	195 434	197 694	-	
Liechtenstein	17 237	180	17 057	17 237	-	301	-	-	-	
Litania	52 701	-	52 701	52 701	-	1 907	-	-	-	
Luxemburgo	2 551 188	360	2 54 828	2 55 188	-	3 801	-	-	-	
Madagascar	6 718	-	5 954	5 954	764	4 536	-	764	-	
Malasia	485 546	4 860	480 686	485 546	-	7 978	-	-	5 844	
Mali	4 081	4 081	-	4 081	-	-	-	-	-	
Malta	31 205	31 205	-	31 205	-	-	-	-	30 018	
Marruecos	106 332	-	98 493	98 493	7 839	10 001	-	7 839	-	
Mauricio	27 640	14 432	13 208	27 640	-	-	-	-	25 841	
México	4 106 977	-	-	-	4 106 977	2 526 663	27 201	4 134 178	-	
Mónaco	10 020	180	9 840	10 020	-	193	-	-	-	
Mongolia	2 303	-	2 303	2 303	-	354	-	-	563	
Myanmar	23 173	-	22 996	22 996	177	22 418	-	177	-	
Namibia	14 402	14 402	-	14 402	-	-	-	-	13 854	
Nicaragua	2 316	-	2 316	2 316	-	1 655	-	-	-	
Niger	2 260	-	-	-	2 260	-	68 115	70 375	-	
Nigeria	90 413	-	-	-	90 413	141 286	11 062	101 475	-	
Noruega	2 215 875	2 215 875	-	2 215 875	-	-	-	-	2 074 277	
Nueva Zelanda	720 582	720 582	-	720 582	-	-	-	-	674 536	
Países Bajos	5 447 763	4 140	5 443 623	5 447 763	-	79 503	-	-	-	
Pakistan	1 301 140	900	129 240	1 301 140	-	2 927	-	-	-	
Panamá	40 685	-	-	-	40 685	14 177	10 266	50 951	-	
Paraguay	27 123	-	-	-	27 123	540	185 874	212 997	-	
Perú	201 166	-	-	-	201 166	445 747	248 347	449 513	-	
Polonia	1 127 548	-	1 127 548	1 127 548	-	18 963	-	-	-	
Portugal	1 100 808	-	1 078 284	1 078 284	22 524	21 867	-	22 524	-	
Qatar	193 623	-	193 623	193 623	-	107 276	-	-	-	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	20 384 237	-	20 384 237	20 384 237	-	262 814	-	-	-	
República Árabe Siria	85 134	7 020	78 114	85 134	-	3 531	-	-	-	
República Centroafricana	2 260	-	-	-	2 260	-	8 415	10 675	-	
República Checa	432 166	3 060	429 106	432 166	-	9 827	-	-	-	
República de Moldova	2 260	-	-	-	2 260	180	368 594	370 854	-	
República Democrática del Congo	6 780	-	-	-	6 780	180	203 389	210 169	-	
República Dominicana	76 850	-	-	-	76 850	-	760 711	837 561	-	
República Unida de Tanzania	13 951	161	13 790	13 951	-	196	-	-	-	
Rumania	137 036	-	137 036	137 036	-	2 812	-	-	-	
Santa Sede	3 273	3 273	-	3 273	-	-	-	-	3 173	
Senegal	11 586	-	9 617	9 617	1 969	235	-	1 969	-	

ESTADO COMPLEMENTARIO S1a (continuación)

Estado Miembro	2005				Años anteriores			Total cantidad pendiente a € 0,845	Anticipos de pagos y créditos c/
	Cuota	Créditos a/	Pagos	Total	Cantidad pendiente a € 0,845	Pagos y créditos en 2005 b/	Cantidad pendiente		
Serbia y Montenegro	40 685	180	-	180	40 505	-	859	41 364	-
Seychelles	4 522	-	-	-	4 522	-	1	13 679	-
Sierra Leona	2 260	-	-	-	2 260	-	-	157 112	-
Singapur	1 241 832	-	1 241 832	1 241 832	-	18 285	-	-	1 184 400
Sri Lanka	38 956	-	37 985	37 985	971	30 197	-	971	-
Sudáfrica	697 546	20 678	676 868	697 546	-	18 610	-	-	-
Sudán	18 082	-	-	-	18 082	-	36 351	54 433	-
Suecia	3 197 550	2 340	3 195 210	3 197 550	-	46 559	-	-	-
Suiza	3 983 048	10 260	3 972 788	3 983 048	-	60 574	-	-	-
Tailandia	511 831	14 040	497 791	511 831	-	14 798	-	-	-
Tayikistán	2 293	-	1 915	1 915	378	326	-	378	-
Túnez	71 833	-	71 833	71 833	-	961	-	-	649
Turquia	827 018	13 834	813 184	827 018	-	-	-	-	-
Ucrania	87 000	2 160	84 840	87 000	-	2 317	-	-	-
Uganda	13 562	-	-	-	13 562	17 920	178 380	191 942	-
Uruguay	103 975	-	-	-	103 975	118 019	349 802	453 777	-
Uzbekistán	29 384	-	-	-	29 384	18 715	328 528	357 912	-
Venezuela, República Bolivariana de	373 060	-	18 686	18 686	354 374	475 303	-	354 374	-
Viet Nam	46 018	-	46 018	46 018	-	709	-	-	-
Yemen	13 903	-	13 903	13 903	-	2 197	-	-	-
Zambia	4 747	460	4 287	4 747	-	93	-	-	-
Zimbabwe	15 822	-	-	-	15 822	180	53 194	69 016	-
Total parcial	313 572 014	13 028 110	269 420 949	282 449 059	31 122 955	34 984 682	16 065 161	47 188 116	17 593 182
<u>Nuevos Estados Miembros:</u>									
Chad d/	2 260	-	-	-	2 260	-	-	2 260	-
Mauritania e/	2 260	-	-	-	2 260	-	2 234	4 494	-
Total parcial	4 520	-	-	-	4 520	-	2 234	6 754	-
<u>Antiguos Estados Miembros:</u>									
Camboya f/	-	-	-	-	-	-	259 949	259 949	-
República Popular Democrática de Corea g/	-	-	-	-	-	-	152 161	152 161	-
Yugoslavia h/	-	-	-	-	-	-	2 718 146	2 718 146	-
Total parcial	-	-	-	-	-	-	3 130 256	3 130 256	-
TOTAL GENERAL	313 576 534	13 028 110	269 420 949	282 449 059	31 127 475	34 984 682	19 197 651	50 325 126	17 593 182

a/ Estas cantidades reflejan los pagos anticipados, tanto totales como parciales, de las cuotas para el presupuesto ordinario de 2005 (\$12 651 547) y los créditos del Fondo de Operaciones (\$376 563) acreditados a las cuotas pendientes de pago para el presupuesto ordinario de 2005.

b/ Estas cantidades reflejan los pagos recibidos durante 2005 (\$54 647 080), los créditos del excedente de tesorería (\$113 748) y los créditos del Fondo de Operaciones (\$223 854).

c/ Estas cantidades reflejan los pagos anticipados de las cuotas para el presupuesto ordinario de 2006.

d/ Chad pasó a ser Estado Miembro del Organismo el 2 de noviembre de 2005.

e/ Mauritania pasó a ser Estado Miembro del Organismo el 23 de noviembre de 2004.

f/ Camboya dejó de ser Estado Miembro el 26 de marzo de 2003.

g/ La República Popular Democrática de Corea dejó de ser Estado Miembro el 13 de junio de 1994.

h/ Tras la aprobación del ingreso en el Organismo de la República Federativa de Yugoslavia el 17 de septiembre de 2001, la ex Yugoslavia dejó de ser Estado Miembro.

ESTADO COMPLEMENTARIO S1b

FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES SUPLEMENTARIAS

AL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 2005

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(en dólares de los Estados Unidos)

Estado Miembro	Suma asignada a/	Pagos	Cantidad pendiente a €0,845
Afganistán	58	-	58
Albania	144	-	144
Alemania	242 105	-	242 105
Angola	28	-	28
Arabia Saudita	19 931	-	19 931
Argelia	2 115	-	2 115
Argentina	26 711	-	26 711
Armenia	58	-	58
Australia	44 236	44 236	-
Austria	24 017	-	24 017
Azerbaiyán	144	-	144
Bangladesh	290	-	290
Belarús	492	-	492
Bélgica	29 869	-	29 869
Benin	58	-	58
Bolivia	260	-	260
Bosnia y Herzegovina	88	-	88
Botswana	348	-	348
Brasil	42 557	-	42 557
Bulgaria	461	461	-
Burkina Faso	58	-	58
Camerún	232	-	232
Canadá	78 164	78 164	-
Chile	6 228	-	6 228
China	57 391	-	57 391
Chipre	1 101	-	1 101
Colombia	4 317	-	4 317
Corea, República de	50 206	-	50 206
Costa Rica	840	-	840
Côte d'Ivoire	290	-	290
Croacia	1 036	1 036	-
Cuba	1 188	-	1 188
Dinamarca	20 077	-	20 077
Ecuador	522	-	522
Egipto	3 361	-	3 361
El Salvador	608	-	608
Emiratos Árabes Unidos	6 576	-	6 576
Eritrea	28	28	-
Eslovaquia	1 412	1 412	-
Eslovenia	2 289	-	2 289
España	70 427	-	70 427
Estados Unidos de América	724 232	-	724 232
Estonia	346	346	-
Etiopía	116	-	116
ex República Yugoslava de Macedonia	174	-	174

ESTADO COMPLEMENTARIO S1b (continuación)

Estado Miembro	Suma asignada a/	Pagos	Cantidad pendiente a €0,845
Federación de Rusia	30 737	-	30 737
Filipinas	2 665	-	2 665
Finlandia	14 804	14 804	-
Francia	168 521	-	168 521
Gabón	260	-	260
Georgia	88	-	88
Ghana	116	-	116
Grecia	14 804	-	14 804
Guatemala	840	-	840
Haití	88	-	88
Honduras	144	-	144
Hungría	3 505	-	3 505
India	11 762	-	11 762
Indonesia	3 969	-	3 969
Irán, República Islámica del	4 375	-	4 375
Iraq	434	-	434
Irlanda	9 734	9 734	-
Islandia	956	-	956
Islas Marshall	28	-	28
Israel	13 037	-	13 037
Italia	136 537	-	136 537
Jamahiriya Árabe Libia	3 658	3 658	-
Jamaica	232	-	232
Japón	544 122	-	544 122
Jordania	318	-	318
Kazajstán	696	-	696
Kenya	260	-	260
Kirguistán	28	-	28
Kuwait	4 520	-	4 520
Letonia	465	465	-
Líbano	666	-	666
Liberia	28	-	28
Liechtenstein	144	-	144
Lituania	666	-	666
Luxemburgo	2 144	-	2 144
Madagascar	88	-	88
Malasia	6 213	5 140	1 073
Malí	58	-	58
Malta	374	374	-
Marruecos	1 304	-	1 304
Mauricio	323	323	-
México	52 639	-	52 639
Mónaco	88	-	88
Mongolia	29	29	-
Myanmar	290	-	290
Namibia	173	173	-
Nicaragua	28	-	28
Níger	28	-	28
Nigeria	1 159	-	1 159
Noruega	18 864	18 864	-

ESTADO COMPLEMENTARIO S1b (continuación)

Estado Miembro	Suma asignada a/	Pagos	Cantidad pendiente a €0,845
Nueva Zelandia	6 134	6 134	-
Países Bajos	47 221	-	47 221
Pakistán	1 536	-	1 536
Panamá	522	-	522
Paraguay	348	-	348
Perú	2 579	-	2 579
Polonia	12 892	-	12 892
Portugal	13 124	-	13 124
Qatar	1 796	-	1 796
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	171 244	-	171 244
República Árabe Siria	1 072	-	1 072
República Centrafricana	28	-	28
República Checa	5 099	-	5 099
República de Moldova	28	-	28
República Democrática del Congo	88	-	88
República Dominicana	985	-	985
República Unida de Tanzania	176	54	122
Rumania	1 680	-	1 680
Santa Sede	28	28	-
Senegal	144	-	144
Serbia y Montenegro	522	-	522
Seychelles	58	-	58
Sierra Leona	28	-	28
Singapur	10 772	10 772	-
Sri Lanka	464	-	464
Sudáfrica	8 169	-	8 169
Sudán	232	-	232
Suecia	27 898	-	27 898
Suiza	33 460	-	33 460
Tailandia	5 852	-	5 852
Tayikistán	28	-	28
Túnez	926	926	-
Turquía	10 425	10 425	-
Ucrania	1 101	-	1 101
Uganda	174	-	174
Uruguay	1 333	-	1 333
Uzbekistán	376	-	376
Venezuela, República Bolivariana de	4 780	-	4 780
Viet Nam	580	-	580
Yemen	174	-	174
Zambia	58	-	58
Zimbabwe	202	-	202
Total parcial	2 896 476	207 586	2 688 890
<u>Nuevos Estados Miembros</u>			
Chad b/	28	-	28
Mauritania c/	28	-	28
Total parcial	56	-	56
TOTAL	2 896 532	207 586	2 688 946

a/ Revaluadas de euros a dólares al tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente en el momento del recibo.

b/ Chad pasó a ser Estado Miembro del Organismo el 2 de noviembre de 2005.

c/ Mauritania pasó a ser Estado Miembro del Organismo el 23 de noviembre de 2004.

ESTADO COMPLEMENTARIO S2

**ESTADO DEL FONDO DE OPERACIONES
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

	2005	2004
Saldo al 1 de enero	18 059 461	17 988 026
Ingresos/(reembolsos) de los Estados Miembros	<u>(72 341)</u>	<u>71 435</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>17 987 120</u>	<u>18 059 461</u>
Cantidad establecida	18 000 000	18 000 000
Más: Aumento neto debido a las cuotas de nuevos Estados Miembros	<u>360</u>	<u>-</u>
Total (Estado financiero II/Estado complementario S3)	18 000 360	18 000 000
Más: Contribuciones anticipadas de los Estados Miembros (Estado complementario S3)	-	66 824
Menos: Cantidades adeudadas de los Estados Miembros (Estado complementario S3)	<u>(13 240)</u>	<u>(7 363)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>17 987 120</u>	<u>18 059 461</u>

ESTADO COMPLEMENTARIO S3

ESTADO DE LOS ANTICIPOS AL FONDO DE OPERACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(en dólares de los Estados Unidos)

Estado Miembro	Suma asignada	Cantidad pagada	Cantidad pendiente
Afganistán	360	360	-
Albania	900	900	-
Alemania	1 504 260	1 504 260	-
Angola	180	180	-
Arabia Saudita	123 840	123 840	-
Argelia	13 140	13 140	-
Argentina	165 960	165 960	-
Armenia	360	360	-
Australia	276 480	276 480	-
Austria	149 220	149 220	-
Azerbaiyán	900	900	-
Bangladesh	1 800	1 800	-
Belarús	3 060	3 060	-
Bélgica	185 580	185 580	-
Benin	360	360	-
Bolivia	1 620	1 440	180
Bosnia y Herzegovina	540	540	-
Botswana	2 160	2 160	-
Brasil	264 420	264 420	-
Bulgaria	2 880	2 880	-
Burkina Faso	360	360	-
Camerún	1 440	1 440	-
Canadá	488 520	488 520	-
Chile	38 700	38 700	-
China	356 580	356 580	-
Chipre	6 840	6 840	-
Colombia	26 820	26 820	-
Corea, República de	311 940	311 940	-
Costa Rica	5 220	3 420	1 800
Côte d'Ivoire	1 800	1 440	360
Croacia	6 480	6 480	-
Cuba	7 380	7 380	-
Dinamarca	124 740	124 740	-
Ecuador	3 240	3 240	-
Egipto	20 880	20 880	-
El Salvador	3 780	1 000	2 780
Emiratos Árabes Unidos	40 860	40 860	-
Eritrea	180	180	-
Eslovaquia	8 820	8 820	-
Eslovenia	14 220	14 220	-
España	437 580	437 580	-
Estados Unidos de América	4 500 000	4 500 000	-
Estonia	2 160	2 160	-
Etiopía	720	720	-
ex República Yugoslava de Macedonia	1 080	1 080	-

ESTADO COMPLEMENTARIO S3 (continuación)

Estado Miembro	Suma asignada	Cantidad pagada	Cantidad pendiente
Federación de Rusia	190 980	190 980	-
Filipinas	16 560	16 560	-
Finlandia	92 520	92 520	-
Francia	1 047 060	1 047 060	-
Gabón	1 620	1 620	-
Georgia	540	540	-
Ghana	720	720	-
Grecia	91 980	91 980	-
Guatemala	5 220	5 220	-
Haití	540	360	180
Honduras	900	720	180
Hungría	21 780	21 780	-
India	73 080	73 080	-
Indonesia	24 660	24 660	-
Irán, República Islámica del	27 180	27 180	-
Iraq	2 700	2 700	-
Irlanda	60 840	60 840	-
Islandia	5 940	5 940	-
Islas Marshall	180	180	-
Israel	81 000	81 000	-
Italia	848 340	848 340	-
Jamahiriya Árabe Libia	22 860	22 860	-
Jamaica	1 440	1 440	-
Japón	3 380 760	3 380 760	-
Jordania	1 980	1 980	-
Kazajstán	4 320	4 320	-
Kenya	1 620	1 620	-
Kirguistán	180	-	180
Kuwait	28 080	28 080	-
Letonia	2 520	2 520	-
Líbano	4 140	1 980	2 160
Liberia	180	180	-
Liechtenstein	900	900	-
Lituania	4 140	4 140	-
Luxemburgo	13 320	13 320	-
Madagascar	540	540	-
Malasia	35 280	35 280	-
Malí	360	360	-
Malta	2 340	2 340	-
Marruecos	8 100	8 100	-
Mauricio	1 980	1 980	-
México	327 060	327 060	-
Mónaco	540	540	-
Mongolia	180	180	-
Myanmar	1 800	1 800	-
Namibia	1 080	1 080	-
Nicaragua	180	180	-
Níger	180	180	-
Nigeria	7 200	7 200	-
Noruega	117 900	117 900	-
Nueva Zelanda	38 340	38 340	-
Países Bajos	293 400	293 400	-
Pakistán	9 540	9 540	-
Panamá	3 240	3 240	-
Paraguay	2 160	2 160	-

ESTADO COMPLEMENTARIO S3 (continuación)

Estado Miembro	Suma asignada	Cantidad pagada	Cantidad pendiente
Perú	16 020	16 020	-
Polonia	80 100	80 100	-
Portugal	81 540	81 540	-
Qatar	11 160	11 160	-
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1 063 980	1 063 980	-
República Árabe Siria	6 660	6 660	-
República Centroafricana	180	-	180
República Checa	31 680	31 680	-
República de Moldova	180	180	-
República Democrática del Congo	540	540	-
República Dominicana	6 120	1 600	4 520
República Unida de Tanzania	1 080	1 080	-
Rumania	10 440	10 440	-
Santa Sede	180	180	-
Senegal	900	900	-
Serbia y Montenegro	3 240	3 240	-
Seychelles	360	360	-
Sierra Leona	180	180	-
Singapur	67 320	67 320	-
Sri Lanka	2 880	2 880	-
Sudáfrica	50 760	50 760	-
Sudán	1 440	1 080	360
Suecia	173 340	173 340	-
Suiza	207 900	207 900	-
Tailandia	36 360	36 360	-
Tayikistán	180	180	-
Túnez	5 580	5 580	-
Turquía	64 620	64 620	-
Ucrania	6 840	6 840	-
Uganda	1 080	1 080	-
Uruguay	8 280	8 280	-
Uzbekistán	2 340	2 340	-
Venezuela, República Bolivariana de	29 700	29 700	-
Viet Nam	3 600	3 600	-
Yemen	1 080	1 080	-
Zambia	360	360	-
Zimbabwe	1 260	1 260	-
Total parcial	18 000 000	17 987 120	12 880
<u>Nuevos Estados Miembros:</u>			
Chad a/	180	-	180
Mauritania b/	180	-	180
Total parcial	360	-	360
TOTAL	18 000 360	17 987 120	13 240

a/ Chad pasó a ser Estado Miembro del Organismo el 2 de noviembre de 2005.

b/ Mauritania pasó a ser Estado Miembro del Organismo el 23 de noviembre de 2004.

ESTADO COMPLEMENTARIO S4

FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

ESTADO DE LOS EXCEDENTES DE TESORERÍA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(en dólares de los Estados Unidos)

	2005	2004
<u>Año en curso:</u>		
Ingresos	291 984 969	273 171 503
Desembolsos (Estado financiero IV)	(277 138 746)	(258 511 262)
Excedente (déficit) de los ingresos frente a los desembolsos	14 846 223	14 660 241
Obligaciones por liquidar (Estado financiero IV)	(35 702 496)	(25 458 227)
Reserva para saldos disponibles de las consignaciones	-	(19 757 654)
Reserva para la fase II de las mejoras de la seguridad	(7 371 141)	-
Déficit provisional	(28 227 414)	(30 555 640)
Cuotas por recibir (Estados complementarios S1a y S1b)	33 816 479	34 511 326
Ingresos varios por cobrar	120 601	166 215
Excedente (déficit) de los ingresos frente a los gastos (Estado financiero I)	5 709 666	4 121 901
<u>Aplicación del excedente (déficit) provisional del ejercicio anterior</u>		
Déficit provisional del ejercicio precedente	(30 555 640)	(36 948 713)
Ingresos por concepto de:		
Cuotas de todos los ejercicios precedentes (Estado complementario S1)	34 984 682	38 399 629
Ingresos varios	166 215	112 910
Economías tras la liquidación de las obligaciones de años anteriores	1 759 317	1 307 339
Economías en relación con los saldos disponibles de las consignaciones de 2004 que se arrastran	157 647	65 804
Excedente (déficit) de tesorería de años anteriores	6 512 221	2 936 969
Otros excedentes (Estado complementario S5)		
Excedentes de tesorería retenidos hasta la recaudación de las cuotas	310 663	424 411
Excedente total (Estado financiero II)	12 532 550	7 483 281

ESTADO COMPLEMENTARIO S5

ESTADO COMPLEMENTARIO S5

FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

I. PRORRATA DEL EXCEDENTE DE TESORERÍA DE 2004 POR ESTADO MIEMBRO

(en dólares de los Estados Unidos)

Estado Miembro	Escala de prorrateo para 2004 %	Monto de las asignaciones \$
Afganistán	0,001	65
Albania	0,002	130
Alemania	9,635	627 452
Angola	0,002	130
Arabia Saudita	0,407	26 505
Argelia	0,052	3 386
Argentina	0,711	46 302
Armenia	0,002	130
Australia	1,604	104 456
Austria	0,934	60 824
Azerbaiyán	0,003	195
Bangladesh	0,007	456
Belarús	0,014	912
Bélgica	1,114	72 546
Benin	0,002	130
Bolivia	0,006	391
Bosnia y Herzegovina	0,003	195
Botswana	0,007	456
Brasil	1,754	114 224
Bulgaria	0,009	586
Burkina Faso	0,002	130
Camerún	0,007	456
Canadá	2,523	164 303
Chile	0,156	10 159
China	1,124	73 197
Chipre	0,036	2 344
Colombia	0,147	9 573
Corea, República de	1,358	88 436
Costa Rica	0,015	977
Côte d'Ivoire	0,007	456
Croacia	0,028	1 823
Cuba	0,022	1 433
Dinamarca	0,738	48 060
Ecuador	0,018	1 172
Egipto	0,059	3 842
El Salvador	0,013	847
Emiratos Árabes Unidos	0,199	12 959
Eritrea	0,001	65
Eslovaquia	0,032	2 084
Eslovenia	0,080	5 210
España	2,484	161 764
Estados Unidos de América	25,925	1 688 228
Estonia	0,007	456
Etiopía	0,003	195
ex República Yugoslava de Macedonia	0,005	326

ESTADO COMPLEMENTARIO S5

Estado Miembro	Escala de prorrateo para 2004 %	Monto de las asignaciones \$
Federación de Rusia	1,183	77 040
Filipinas	0,073	4 754
Finlandia	0,514	33 473
Francia	6,378	415 349
Gabón	0,010	651
Georgia	0,004	261
Ghana	0,004	261
Grecia	0,396	25 788
Guatemala	0,020	1 302
Haití	0,002	130
Honduras	0,004	261
Hungría	0,088	5 731
India	0,250	16 281
Indonesia	0,147	9 573
Irán, República Islámica del	0,200	13 024
Iraq	0,099	6 447
Irlanda	0,290	18 885
Islandia	0,032	2 084
Islas Marshall	0,001	65
Israel	0,410	26 700
Italia	4,995	325 285
Jamahiriya Árabe Libia	0,049	3 191
Jamaica	0,003	195
Japón	19,248	1 253 472
Jordania	0,006	391
Kazajstán	0,021	1 368
Kenya	0,006	391
Kirguistán	0,001	65
Kuwait	0,145	9 443
Letonia	0,007	456
Líbano	0,008	521
Liberia	0,001	65
Liechtenstein	0,006	391
Lituania	0,012	782
Luxemburgo	0,079	5 145
Madagascar	0,002	130
Malasia	0,172	11 201
Malí	0,002	130
Malta	0,011	716
Marruecos	0,032	2 084
Mauricio	0,008	521
Mauritania a/	0,001	65
México	0,797	51 902
Mónaco	0,004	261
Mongolia	0,001	65
Myanmar	0,007	456
Namibia	0,005	326
Nicaragua	0,001	65
Níger	0,001	65
Nigeria	0,050	3 256

ESTADO COMPLEMENTARIO S5

Estado Miembro	Escala de prorrateo para 2004 %	Monto de las asignaciones \$
Noruega	0,637	41 483
Nueva Zelandia	0,237	15 434
Países Bajos	1,714	111 619
Pakistán	0,045	2 931
Panamá	0,013	847
Paraguay	0,012	782
Perú	0,086	5 601
Polonia	0,277	18 039
Portugal	0,339	22 076
Qatar	0,033	2 149
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	5,460	355 567
República Árabe Siria	0,059	3 842
República Centroafricana	0,001	65
República Checa	0,149	9 703
República de Moldova	0,002	130
República Democrática del Congo	0,003	195
República Dominicana	0,017	1 107
República Unida de Tanzania	0,003	195
Rumania	0,042	2 735
Santa Sede	0,001	65
Senegal	0,004	261
Serbia y Montenegro	0,015	977
Seychelles	0,002	130
Sierra Leona	0,001	65
Singapur	0,372	24 225
Sri Lanka	0,012	782
Sudáfrica	0,299	19 472
Sudán	0,005	326
Suecia	1,012	65 904
Suiza	1,257	81 859
Tailandia	0,216	14 066
Tayikistán	0,001	65
Túnez	0,022	1 433
Turquía	0,322	20 969
Ucrania	0,038	2 475
Uganda	0,004	261
Uruguay	0,059	3 842
Uzbekistán	0,008	521
Venezuela, República Bolivariana de	0,153	9 964
Viet Nam	0,012	782
Yemen	0,005	326
Zambia	0,002	130
Zimbabwe	0,006	391
TOTAL (Estado complementario S5)	100,001 b/	6 512 221

a/ Nuevo Estado Miembro que se incorporó al Organismo después de la aprobación de la escala de prorrateo.

b/ El total no suma el 100% debido a que contiene nuevos Estados Miembros que fueron prorrateados adicionalmente a la escala vigente. Sin embargo, al calcular los montos de las asignaciones que deben ser reembolsadas, esta diferencia fue tomada en cuenta.

ESTADO COMPLEMENTARIO S5 (continuación)

II. ESTADO DE OTROS EXCEDENTES DE TESORERÍA RETENIDOS HASTA LA RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

Ejercicios presupuestarios	31 de diciembre de 2004	Reintegros	31 de diciembre de 2005
1959-1968	1 246	-	1 246
1979-1990	89 809	8 285	81 524
1992	31 971	5 621	26 350
1993	22 844	6 367	16 477
1994	76 117	23 189	52 928
1995	3 608	1 115	2 493
1996	72 997	18 297	54 700
1997	36 919	8 641	28 278
1998	49 298	17 078	32 220
1999	15 187	5 395	9 792
2001	3 962	603	3 359
2002	20 453	19 157	1 296
2003	2 936 969	2 936 969	-
TOTAL (Estado complementario S5)	3 361 380	3 050 717	310 663

ESTADO COMPLEMENTARIO S6

FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

PRESUPUESTO ORDINARIO DE 2005

RECAPITULACIÓN POR PARTIDAS DE GASTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(en dólares de los Estados Unidos)

Partida de gastos	Presupuesto ajustado de 2005 a/	Gastos			Mejoras de la seguridad física Fase II d/	Saldo
		Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Gastos totales		
Sueldos para puestos de plantilla - P	80 135 100	71 451 316	-	71 451 316		8 683 784
Personal supernumerario - P/MT	7 615 200	8 244 310	-	8 244 310		(629 110)
Personal supernumerario - P/ST	1 273 000	860 580	-	860 580		412 420
Sueldos para puestos de plantilla - GS	38 761 900	37 722 151	-	37 722 151		1 039 749
Personal supernumerario - GS/MT	3 914 200	4 469 884	-	4 469 884		(555 684)
Personal supernumerario - GS/ST	389 000	1 468 378	-	1 468 378		(1 079 378)
Gastos comunes de personal	53 048 100	52 820 774	-	52 820 774		227 326
Horas extraordinarias	305 600	445 977	1 910	447 887		(142 287)
Total parcial: Gastos de personal	185 442 100	177 483 370	1 910	177 485 280	-	7 956 820
Viajes - funcionarios	12 841 300	9 525 572	2 719 549	12 245 121		596 179
Viajes - no funcionarios	8 551 600	7 827 288	321 329	8 148 617		402 983
Total parcial: Gastos de viaje	b/ 21 392 900	17 352 860	3 040 878	20 393 738	-	999 162
Servicios de interpretación	887 800	667 481	228 382	895 863		(8 063)
Representación y atenciones sociales	268 000	299 686	1 762	301 448		(33 448)
Capacitación	1 110 900	524 758	311 766	836 524		274 376
Equipo: en arriendo o alquiler	403 100	336 852	79 778	416 630		(13 530)
Equipo: comprado/obras de construcción	11 162 000	4 816 373	10 072 480	14 888 853		(3 726 853)
Suministros y materiales	6 474 700	5 049 927	1 832 604	6 882 531		(407 831)
Gastos generales de explotación	29 626 100	21 385 630	2 255 767	23 641 397	7 371 141	(1 386 438)
Contratos	12 087 200	4 128 251	10 245 386	14 373 637		(2 286 437)
Contratos técnicos y de investigación	5 256 900	1 911 005	2 786 559	4 697 564		559 336
Diversos	3 448 000	3 272 787	159 490	3 432 277		15 723
Total parcial: Otros costos directos	70 724 700	42 392 750	27 973 974	70 366 724	7 371 141	(7 013 165)
Costos directos de ejecución	12 593 800	12 650 122	535 906	13 186 028		(592 228)
Costos de funcionamiento y gestión	5 010 900	4 364 851	713 401	5 078 252		(67 352)
Total parcial: Actividades de laboratorio	17 604 700	17 014 973	1 249 307 c/	18 264 280	-	(659 580)
Servicios de traducción y actas	6 748 800	6 596 093	189 124	6 785 217		(36 417)
Servicios de imprenta	2 584 600	2 805 749	321 751	3 127 500		(542 900)
Servicios de aplicación de proceso de datos	971 500	835 552	516 789	1 352 341		(380 841)
Servicios centrales de proceso de datos (no imputados)	8 019 700	6 001 518	1 623 222	7 624 740		394 960
Servicios centrales de proceso de datos (costos fijos de salvaguardias)	1 678 100	1 122 586	555 514	1 678 100		-
Servicios médicos	1 109 600	990 225	42 229	1 032 454		77 146
Servicios de administración de contratos	760 900	732 218	14 615	746 833		14 067
Servicios de protección y monitorización radiológica	1 380 400	1 259 916	127 498	1 387 414		(7 014)
Total parcial: Costos compartidos	23 253 600	20 343 857	3 390 742 c/	23 734 599	-	(480 999)
Programas del Organismo - TOTAL	318 418 000	274 587 810	35 656 811	310 244 621	7 371 141	802 238
Trabajos para otras organizaciones, reembolsables	3 261 000	2 550 936	45 685	2 596 621		664 379
Presupuesto ordinario - TOTAL (Estado financiero I)	321 679 000	277 138 746	35 702 496	312 841 242	7 371 141	1 466 617

a/ GC(48)/RES/6, GC(49)/RES/4.

b/ Atendiendo a la decisión de la Junta de Gobernadores que figura en el documento GOV/1999/15, se transfirió la cantidad de \$29 927 al programa principal 3, "Seguridad nuclear tecnológica y física" con el fin de sufragar el costo de la ayuda de emergencia prestada a Chile. Para recuperar este anticipo, se utilizaron los saldos no comprometidos en la consignación 6 del presupuesto ordinario, "Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo".

c/ Estas cantidades representan las obligaciones por liquidar con respecto a los gastos de apoyo compartidos del Organismo y de los laboratorios del Organismo.

d/ GC(49)/RES/4.

ESTADO COMPLEMENTARIO S6 (SUPLEMENTARIO)

SALDOS DISPONIBLES DE LAS CONSIGNACIONES DE 2004

**RECAPITULACIÓN POR PARTIDAS DE GASTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

(en dólares de los Estados Unidos)

Partida de gastos	Gastos		
	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Gastos totales
Sueldos para puestos de plantilla - P	74 660	-	74 660
Personal supernumerario – P/MT	3 733	-	3 733
Personal supernumerario – P/ST	34 867	-	34 867
Sueldos para puestos de plantilla - GS	-	-	-
Personal supernumerario – GS/MT	13 581	-	13 581
Personal supernumerario – GS/ST	5 605	-	5 605
Gastos comunes de personal	37 598	-	37 598
Horas extraordinarias	100 786	-	100 786
Total parcial: Gastos de personal	270 830	-	270 830
Viajes – funcionarios	144 492	97 775	242 267
Viajes – no funcionarios	512 205	9 466	521 671
Total parcial: Gastos de viaje	656 697	107 241	763 938
Servicios de interpretación	202 534	-	202 534
Representación y atenciones sociales	21 547	295	21 842
Capacitación	209 864	-	209 864
Equipo: en arriendo o alquiler	-	-	-
Equipo: comprado/obras de construcción	513 018	2 059 519	2 572 537
Suministros y materiales	83 824	465 382	549 206
Gastos generales de explotación	2 090 487	3 836 697	5 927 184
Contratos	2 130 239	3 852 918	5 983 157
Contratos técnicos y de investigación	25 500	99 500	125 000
Diversos	55 397	30 000	85 397
Total parcial: Otros costos directos	5 332 410	10 344 311	15 676 721
Costos directos de ejecución	123 513	515 190	638 703
Costos de funcionamiento y gestión	-	-	-
Total parcial: Actividades de laboratorio	123 513	515 190	638 703
Servicios de traducción y actas	168 225	-	168 225
Servicios de imprenta	75 980	-	75 980
Servicios de aplicación de proceso de datos	(11 700)	301 759	290 059
Servicios centrales de proceso de datos (no imputados)	211 576	1 039 025	1 250 601
Servicios centrales de proceso de datos (costos fijos de salvaguardias)	-	-	-
Servicios médicos	-	-	-
Servicios de administración de contratos	11 700	-	11 700
Servicios de protección y monitorización radiológicas	215 164	238 086	453 250
Total parcial: Costos compartidos	670 945	1 578 870	2 249 815
TOTAL (Estado financiero IV (Suplementario))	7 054 395	12 545 612	19 600 007

a/ Estas cantidades representan las obligaciones por liquidar con respecto a los gastos de apoyo compartidos del Organismo y de los laboratorios del Organismo.

ESTADO COMPLEMENTARIO S7

RECAPITULACIÓN DE LOS GASTOS POR CATEGORÍA PRINCIPAL Y GRUPOS DE FONDOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(en dólares de los Estados Unidos)

Categoría	2005						TOTAL	TOTAL	2004
	Fondo General								
	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario para Programas			
	Grupo de Fondos I	Grupo de Fondos II	Grupo de Fondos III	Grupo de Fondos IV	Grupo de Fondos V	Grupo de Fondos VI			
Sueldos	128 101 341	-	-	-	-	-	128 101 341	124 428 672	
Gastos comunes de personal	62 223 876	-	5 184 559	-	-	-	67 408 435	64 471 405	
Personal supernumerario	16 811 180	-	11 374 485	-	-	-	28 185 665	25 334 265	
Total de gastos de personal	207 136 397	-	16 559 044	-	-	-	223 695 441	214 234 342	
Equipo	18 107 740	28 043 183	4 078 437	8 155 122	211 040	-	58 595 522	44 717 527	
Viajes	20 819 522	17 696 944	7 718 940	726 186	-	-	46 961 592	41 438 140	
Contratos	22 227 738	7 452 047	7 398 836	787 069	-	-	37 865 690	32 207 911	
Gastos generales de explotación	28 742 485	983 793	118 131	67 525	-	-	29 911 934	27 787 563	
Capacitación	1 148 162	13 547 460	258 798	443 769	-	-	15 398 189	17 233 978	
Suministros y materiales	9 983 779	3 806 000	215 421	952 737	-	78 359	15 036 296	13 376 568	
Diversos	4 675 419	821 010	684 279	28 301	-	-	6 209 009	6 058 854	
Total	105 704 845	72 350 437	20 472 842	11 160 709	289 399	-	209 978 232	182 820 541	
GASTOS TOTALES (Estado financiero I)	312 841 242	72 350 437	37 031 886	11 160 709	289 399	-	433 673 673	397 054 883	

ESTADO COMPLEMENTARIO S7 (SUPLEMENTARIO)

SALDOS DISPONIBLES DE LAS CONSIGNACIONES DE 2004

**RECAPITULACIÓN DE LOS GASTOS POR CATEGORÍA PRINCIPAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

(en dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos
Sueldos	74 660
Gastos comunes de personal	138 385
Personal supernumerario	<u>57 785</u>
Total de gastos de personal	<u>270 830</u>
Equipo	4 064 869
Viajes	775 821
Contratos	6 768 409
Gastos generales de explotación	6 419 916
Capacitación	209 864
Suministros y materiales	780 525
Diversos	<u>309 773</u>
Otros gastos totales	19 329 177
GASTOS TOTALES (Estado financiero IV (Suplementario))	19 600 007

ESTADO COMPLEMENTARIO S8

ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES AL FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(en dólares de los Estados Unidos)

Estado Miembro	Porcentaje básico %	Parte del objetivo de 77,5 millones de dólares para 2005 calculada aplicando el porcentaje básico a/	Años anteriores													
			2005	Cantidad prometida	Pago en relación con cantidad prometida	Pago sin promesa de contribución oficial	Cantidad pendiente	% pagado de la cifra objetivo	Saldo no pagado al 1 de enero	Cantidad pagada en 2005	Cantidad pendiente	Total cantidad pendiente	Anticipos			
Afganistán	0.002	1 550	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Albania	0.005	3 875	4 000	4 000	-	-	-	-	-	103.2	-	-	-	-	-	-
Alemania	8.357	6 476 675	-	-	4 600 000	-	-	-	-	71.0	-	-	-	-	-	-
Angola	0.001	775	1 495	1 495	-	-	-	-	-	192.9	-	-	-	-	-	-
Arabia Saudita	0.688	533 200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Argelia	0.073	56 575	-	-	56 575	-	-	-	-	100.0	-	-	-	-	-	-
Argentina	0.922	714 550	-	-	-	-	-	-	-	-	129 764	-	-	-	87 837	-
Armenia	0.002	1 550	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Australia	1.536	1 190 400	1 549 187	1 549 187	-	-	-	-	-	130.1	-	-	-	-	1 504 891	-
Austria	0.829	642 475	-	-	642 475	-	-	-	-	100.0	-	-	-	-	-	-
Azerbaiján	0.005	3 875	4 000	4 000	-	-	-	-	-	103.2	-	-	-	-	-	-
Bangladesh	0.010	7 750	7 750	7 750	-	-	-	-	-	100.0	-	-	-	-	-	7 725
Belarus	0.017	13 175	13 175	13 175	-	-	-	-	-	100.0	-	-	-	-	-	-
Bélgica	1.031	799 025	-	-	396 614	-	-	-	-	49.6	420 422 b/	420 422	-	-	-	-
Benin	0.002	1 550	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bolivia	0.009	6 975	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bosnia y Herzegovina	0.003	2 325	-	-	2 325	-	-	-	-	100.0	-	-	-	-	-	-
Botswana	0.012	9 300	9 300	9 300	-	-	-	-	-	100.0	-	-	-	-	-	-
Brasil	1.469	1 138 475	400 000	-	-	-	-	400 000	-	-	1 200 748	1 074 070	126 678	526 678	-	-
Bulgaria	0.016	12 400	10 000	10 000	2 400	-	-	-	-	100.0	-	-	-	-	-	-
Burkina Faso	0.002	1 550	1 550	1 550	-	-	-	-	-	100.0	1 977 c/	1 977	-	-	-	-
Camerún	0.008	6 200	-	-	-	-	-	-	-	-	6 035	-	6 035	-	-	-
Canadá	2.714	2 103 350	2 102 564	2 102 564	-	-	-	-	-	100.0	-	-	-	-	-	-
Chile	0.215	166 625	-	-	153 652	-	-	-	-	92.2	-	-	-	-	-	-
China	1.981	1 535 275	1 535 275	1 535 275	-	-	-	-	-	100.0	-	-	-	-	-	794
Chipre	0.038	29 450	-	-	29 450	-	-	-	-	100.0	-	-	-	-	-	-
Colombia	0.149	115 475	-	-	103 928	-	-	-	-	90.0	-	-	-	-	-	-
Corea, República de	1.733	1 343 075	-	-	1 000 000	-	-	-	-	74.5	-	-	-	-	-	-
Costa Rica	0.029	22 475	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Côte d'Ivoire	0.010	7 750	-	-	-	-	-	-	-	-	6 570	6 570	-	6 570	-	-
Croacia	0.036	27 900	-	-	27 900	-	-	-	-	100.0	-	-	-	-	-	-
Cuba	0.041	31 775	-	-	31 775	-	-	-	-	100.0	-	-	-	-	-	-
Dinamarca	0.693	537 075	537 075	537 075	-	-	-	-	-	100.0	-	-	-	-	-	-
Ecuador	0.018	13 950	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Egipto	0.116	89 900	91 000	91 000	-	-	-	-	-	101.2	-	-	-	-	-	-

ESTADO COMPLEMENTARIO S8 (continuación)

Estado Miembro	Porcentaje básico %	Parte del objetivo de 77,5 millones de dólares para 2005 calculada aplicando el porcentaje básico a/	Años anteriores											
			2005	Cantidad prometida	Pago en relación con cantidad prometida	Pago sin promesa de contribución oficial	Cantidad pendiente	% pagado de la cifra objetivo	Saldo no pagado al 1 de enero	Cantidad pagada en 2005	Cantidad pendiente	Total cantidad pendiente	Anticipos	
Madagascar	0.003	2 325	2 242	2 242	-	-	96.4	2 242	2 242	-	-	-	-	-
Malasia	0.196	1 511 900	1 511 900	1 511 900	-	-	100.0	-	-	-	-	-	-	-
Mali	0.002	1 550	-	-	-	-	-	5 910 b/	5 910	-	-	-	-	-
Malta	0.013	10 075	10 075	10 075	-	-	100.0	-	-	-	-	-	-	-
Marruecos	0.045	34 875	34 875	-	-	34 875	-	-	-	-	-	34 875	-	-
Mauricio	0.011	8 525	-	-	8 525	-	100.0	-	-	-	-	-	-	8 525
México	1.817	1 408 175	-	-	-	-	-	772 167 b/	772 167	-	-	-	-	-
Mónaco	0.003	2 325	2 325	2 325	-	-	100.0	-	-	-	-	-	-	-
Mongolia	0.001	775	-	-	775	-	100.0	-	-	-	-	-	-	-
Myanmar	0.010	7 750	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Namibia	0.006	4 650	-	-	4 650	-	100.0	-	-	-	-	-	-	4 650
Nicaragua	0.001	775	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Niger	0.001	775	775	-	-	-	775	-	-	-	11 510	-	-	-
Nigeria	0.040	31 000	31 000	12 510	-	18 490	40.4	48 587	48 587	-	-	12 285	-	-
Noruega	0.655	507 625	-	-	507 625	-	100.0	-	-	-	-	-	-	507 625
Nueva Zelandia	0.213	1 651 075	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Países Bajos	1.630	1 263 250	1 263 250	1 263 250	-	-	100.0	-	-	-	-	-	-	-
Pakistán	0.053	41 075	41 075	41 075	-	-	100.0	-	-	-	-	-	-	700
Panamá	0.018	13 950	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay	0.012	9 300	-	-	-	-	-	6 800	-	6 800	-	-	-	6 800
Perú	0.089	68 975	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Polonia	0.445	344 875	344 875	344 875	-	-	100.0	-	-	-	-	-	-	-
Portugal	0.453	351 075	-	-	100 000	-	28.5	-	-	-	-	-	-	-
Qatar	0.062	48 050	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	5.911	4 581 025	-	-	4 581 025	-	100.0	-	-	-	-	-	-	-
República Árabe Siria	0.037	28 675	50 000	50 000	-	-	174.4	-	-	-	-	-	-	-
República Centroafricana	0.001	775	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
República Checa	0.176	136 400	136 400	136 400	-	-	100.0	-	-	-	-	-	-	-
República de Moldova	0.001	775	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
República Democrática del Congo	0.003	2 325	-	-	-	-	-	6 490	-	6 490	-	-	-	6 490
República Dominicana	0.034	26 350	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
República Unida de Tanzania	0.006	4 650	5 000	5 000	-	-	107.5	-	-	-	-	-	-	4 952
Rumania	0.058	44 950	44 950	44 950	-	-	100.0	-	-	-	-	-	-	-
Santa Sede	0.001	775	1 272	1 272	-	-	164.1	-	-	-	-	-	-	1 176
Senegal	0.005	3 875	-	-	3 686	-	95.1	-	-	-	-	-	-	-
Serbia y Montenegro	0.018	13 950	13 950	-	-	13 950	-	-	-	-	-	-	-	13 950
Seychelles	0.002	1 550	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sierra Leona	0.001	775	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Singapur	0.374	289 850	289 850	289 850	-	-	100.0	-	-	-	-	-	-	-
Sri Lanka	0.016	12 400	7 000	7 000	-	-	56.5	-	-	-	-	-	-	-

ESTADO COMPLEMENTARIO S8 (continuación)

Estado Miembro	Porcentaje básico %	Parte del objetivo de 77,5 millones de dólares para 2005 calculada aplicando el porcentaje básico a/	Años anteriores												
			2005	Cantidad prometida	Pago en relación con cantidad prometida	Pago sin promesa de contribución oficial	Cantidad pendiente	% pagado de la cifra objetivo	Saldo no pagado al 1 de enero	Cantidad pagada en 2005	Cantidad pendiente	Total cantidad pendiente	Anticipos		
Sudáfrica	0.282	218 550	218 550	218 550	-	-	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Sudán	0.008	6 200	6 200	-	-	6 200	-	19 096	-	-	19 096	-	-	-	-
Suecia	0.963	746 325	746 325	-	-	-	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Suiza	1.155	895 125	-	-	147 059	-	16.4	-	-	-	-	-	-	-	-
Tailandia	0.202	156 550	156 550	156 550	-	-	100.0	1 852	-	1 852	-	-	-	-	1 55 748
Tayikistán	0.001	775	-	-	775	-	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Túnez	0.031	24 025	24 025	24 025	-	-	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Turquía	0.359	278 225	-	-	278 225	-	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Ucrania	0.038	29 450	-	-	29 450	-	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Uganda	0.006	4 650	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Uruguay	0.046	35 650	-	-	-	-	-	60 000	-	60 000	-	-	-	-	-
Uzbekistán	0.013	10 075	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venezuela, República Bolivariana de	0.165	127 875	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Viet Nam	0.020	15 500	15 500	15 500	-	-	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Yemen	0.006	4 650	4 650	4 650	-	-	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Zambia	0.002	1 500	1 500	-	-	1 500	-	-	-	-	-	-	-	-	1 500
Zimbabwe	0.007	5 425	5 425	-	-	5 425	-	-	-	-	-	-	-	-	5 425
Total parcial	100.000	77 500 000	30 482 017	29 994 620	38 872 064	487 397	88.9	3 371 446	3 083 934	287 512	774 909	2 320 298			
Nuevos Estados Miembros:															
Chad d/	0.001	775	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mauritania e/	0.001	775	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total parcial	0.002	1 550	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Antiguos Estados Miembros:															
República Popular Democrática de Corea f/	-	-	-	-	-	-	-	29 635	-	29 635	-	29 635	-	-	-
Yugoslavia g/	-	-	-	-	-	-	-	834 026	-	834 026	-	834 026	-	-	-
Total parcial	0.000	-	-	-	-	-	-	863 661	-	863 661	-	863 661	-	-	-
TOTAL GENERAL	100.002	77 501 550	30 482 017	29 994 620	38 872 064	487 397	88.9	4 235 107	3 083 934	1 151 173	1 638 570	2 320 298			

a/ De conformidad con lo recomendado en la resolución GC(V)/RES/100, enmendada por la resolución GC(XV)/RES/286.

b/ Contribución prometida/pagada en 2005 con respecto a 2004: Bélgica - \$420 422; España - \$480 289; La ex República Yugoslava de Macedonia - \$4 485; Luxemburgo - \$56 810; Mali - \$1 495; México - \$772 167; con respecto a 2003: Mali - \$1 495; La ex República Yugoslava de Macedonia - \$4 485; con respecto a 2002: La ex República Yugoslava de Macedonia - \$3 380; Mali - \$1 460; con respecto a 2001: La ex República Yugoslava de Macedonia - \$2 920; Mali - \$1 460.

c/ Promesa de contribución reevaluada: Promesa de Burkina Faso con respecto a 2001 - (\$91)

d/ Chad pasó a ser Estado Miembro del Organismo el 2 de noviembre de 2005.

e/ Mauritania pasó a ser Estado Miembro del Organismo el 23 de noviembre de 2004.

f/ La República Popular Democrática de Corea dejó de ser Estado Miembro del Organismo el 13 de junio de 1994.

g/ Tras la aprobación del ingreso en el Organismo de la República Federativa de Yugoslavia el 17 de septiembre de 2001, la ex Yugoslavia dejó de ser Estado Miembro.

ESTADO COMPLEMENTARIO S9a

PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES A LOS GASTOS DEL PROGRAMA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(en dólares de los Estados Unidos)

Receptores	1984-2002			Créditos
	Saldo no pagado al 1 de enero	Cantidad pagada en 2005	Cantidad pendiente	
Armenia a/	164 003	23 429	140 574	-
Azerbaiyán	531	531	-	-
Bolivia	428 078	150 000	278 078	-
Camerún	22 164	862	21 302	-
Costa Rica a/	156 203	-	156 203	71 460 b/
Côte d'Ivoire	223 528	-	223 528	-
Ecuador	116 885	63 028	53 857	-
Egipto	-	-	-	137
El Salvador	13 146	-	13 146	-
Emiratos Árabes Unidos	1 847	1 847	-	-
Filipinas	37 281	14 702	22 579	-
Gabón	7 707	-	7 707	-
Georgia	128 096	-	128 096	-
Ghana a/	573 842	74 982	498 860	-
Guatemala a/	241 138	34 336	206 802	-
Honduras	35	-	35	-
Irán, República Islámica del	89 957	-	89 957	-
Iraq	161 025	-	161 025	-
Israel	25 114	-	25 114	-
Jamaica	85 278	534	84 744	-
Kazajstán	47 382	47 382	-	-
Kenya	28 300	28 300	-	-
Kirguistán	9 021	-	9 021	-
Malta	3 176	-	3 176	-
México	94 556	94 556	-	-
Mongolia	234 717	75 225	159 492	-
Nigeria	37 109	37 109	-	-
Pakistán	-	-	-	1 093
Panamá	5 698	-	5 698	-
Paraguay	74 259	-	74 259	-
Perú	595 267	49 920	545 347	-
Polonia	-	-	-	619
Portugal	7 282	-	7 282	-
Qatar	2 162	-	2 162	-
República Checa	-	-	-	1 140
República de Moldova	10 894	-	10 894	-
República Dominicana	280 770	-	280 770	-
Rumania	54 331	70	54 261	-
Serbia y Montenegro	71	71	-	-
Sri Lanka	378 901	-	378 901	-
Túnez a/	257 919	25 914	232 005	-
Uruguay	102 886	102 886	-	-
Uzbekistán	148 840	3 741	145 099	-
Zimbabwe	87 206	-	87 206	-
Total parcial	4 936 605	829 425	4 107 180	74 449

ESTADO COMPLEMENTARIO S9a (continuación)

Receptores	1984-2002			Créditos
	Saldo no pagado al 1 de enero	Cantidad pagada en 2005	Cantidad pendiente	
<u>Antiguos Estados Miembros</u>				
República Popular Democrática de Corea c/	39 712	-	39 712	-
Yugoslavia d/	1 302	-	1 302	-
<u>Atrasos pendientes:</u>				
Bosnia y Herzegovina, Croacia, Eslovenia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Yugoslavia d/	381 410	-	381 410	-
TOTAL	5 359 029	829 425	4 529 604	74 449

- a/ Clasificado como “nuevo” contribuyente por la concertación de acuerdos de plan de pago.
- b/ Se mantiene esta cantidad como crédito a favor del Gobierno y se aplicará de conformidad con el acuerdo de plan de pago.
- c/ La República Popular Democrática de Corea dejó de ser Estado Miembro del Organismo el 13 de junio de 1994.
- d/ Tras la aprobación del ingreso de la República Federativa de Yugoslavia como miembro del Organismo el 17 de septiembre de 2001, la ex Yugoslavia dejó de ser Estado Miembro. La suma adeudada por concepto de contribuciones a los gastos del programa por la asistencia técnica prestada a la antigua República Federativa Socialista de Yugoslavia ascendía a 381 410 dólares de los EE.UU. Con posterioridad a esa fecha se prestó asistencia técnica adicional a la ex Yugoslavia, y se mantiene pendiente de pago la suma de 1 302 dólares de los EE.UU. por concepto de contribuciones a los gastos del programa. Desde esa fecha no se ha prestado asistencia técnica a la ex Yugoslavia.

ESTADO COMPLEMENTARIO S9b

PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

ESTADO DEL PAGO DE LOS GASTOS NACIONALES DE PARTICIPACIÓN

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(en dólares de los Estados Unidos)

Estado Miembro	Suma asignada	Cantidad pagada	Cantidad pendiente	Anticipos de pago/créditos
Albania	78 342	62 150	16 192	-
Arabia Saudita	9 804	9 804	-	361
Argelia	95 757	86 492	9 265	-
Argentina	70 109	70 109	-	-
Armenia	61 422	60 172	1 250	-
Azerbaiyán	52 062	51 932	130	-
Belarús	55 823	19 363	36 460	-
Bolivia	27 584	20 078	7 506	-
Bosnia y Herzegovina	57 506	28 753	28 753	-
Botswana	7 971	7 971	-	-
Brasil	76 488	57 969 a/	18 519	-
Bulgaria	101 342	101 342	-	-
Camerún	58 078	27 172	30 906	-
Chile	50 301	50 301	-	-
China	132 044	132 044	-	366
Chipre	5 790	-	5 790	-
Colombia	50 985	29 091	21 894	-
Corea, República de	26 726	13 363	13 363	-
Costa Rica	29 188	29 188	-	-
Côte d'Ivoire	32 890	-	32 890	-
Croacia	43 718	43 718	-	-
Cuba	64 982	64 982	-	-
Ecuador	29 246	24 252	4 994	-
Egipto	92 233	41 032	51 201	-
El Salvador	37 342	37 342	-	-
Emiratos Árabes Unidos	15 297	15 297	-	-
Eslovaquia	32 133	32 133	-	-
Eslovenia	40 886	12 172	28 714	-
Estonia	17 000	17 000	-	-
ex República Yugoslava de Macedonia	42 886	18 409	24 477	-
Federación de Rusia	13 292	13 292	-	-
Filipinas	83 148	34 127	49 021	-
Gabón	18 964	9 482	9 482	-
Georgia	64 101	32 405	31 696	-
Ghana	45 775	19 297	26 478	-
Grecia	11 417	11 417	-	-
Guatemala	23 263	23 263	-	-
Honduras	25 207	25 207	-	-
Hungría	21 073	21 073	-	-
Indonesia	67 367	61 067	6 300	-
Irán, República Islámica del	82 423	82 423	-	-
Iraq	32 303	-	32 303	-
Israel	17 461	17 461	-	-
Jamahiriya Árabe Libia	64 986	64 986	-	-
Jamaica	22 346	11 029	11 317	-

ESTADO COMPLEMENTARIO S9b (continuación)

Estado Miembro	Suma asignada	Cantidad pagada	Cantidad pendiente	Anticipos de pago/créditos
Jordania	58 035	58 035	-	-
Kazajstán	59 550	59 550	-	-
Kenya	71 523	71 523	-	2 479
Kirguistán	13 546	6 773	6 773	-
Kuwait	13 834	13 834	-	-
Letonia	54 528	54 528	-	-
Líbano	18 133	-	18 133	-
Lituania	44 661	44 661	-	96
Malasia	61 180	61 180	-	-
Malta	29 401	11 830	17 571	-
Marruecos	125 759	-	125 759	-
Mauricio	18 874	18 874	-	-
México	72 458	52 791	19 667	-
Mongolia	55 116	55 116	-	-
Namibia	51 274	51 274	-	-
Nicaragua	43 092	24 949	18 143	-
Nigeria	103 861	103 861	-	-
Pakistán	149 752	70 276	79 476	-
Panamá	29 061	22 012	7 049	-
Paraguay	2 972	1 486	1 486	-
Perú	39 150	39 150	-	-
Polonia	65 064	38 855	26 209	-
Portugal	5 528	5 528	-	-
Qatar	11 419	11 419	-	-
República Árabe Siria	56 845	28 423	28 422	-
República Checa	21 737	21 737	-	4 636
República de Moldova	46 080	23 040	23 040	-
República Dominicana	6 165	3 512	2 653	-
Rumania	67 170	36 071	31 099	-
Serbia y Montenegro	115 630	105 802	9 828	-
Seychelles	4 604	4 604	-	-
Sri Lanka	54 539	54 539	-	-
Sudáfrica	122 087	122 087	-	-
Tailandia	66 121	47 033	19 088	-
Tayikistán	85 685	37 027	48 658	-
Túnez	62 262	62 262	-	-
Turquía	67 829	67 829	-	-
Ucrania	136 996	107 546	29 450	-
Uruguay	31 458	31 458	-	-
Uzbekistán	47 566	36 262	11 304	-
Venezuela, República Bolivariana de	22 434	22 434	-	-
Viet Nam	89 132	89 132	-	-
Zimbabwe	38 322	-	38 322	-
TOTAL	4 429 494	3 368 463	1 061 031	7 938

a/ Representa una contribución resultante de la compensación de los gastos por concepto de honorarios de capacitación.

ESTADO COMPLEMENTARIO S10

CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

Moneda nacional	Cantidad en moneda local	Tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas	Equivalencia en dólares de los Estados Unidos
<u>Fondos del Organismo</u>			
Coronas eslovacas	8 087	31.6200	256
Coronas suecas	114 288	7.9600	14 358
Dólares australianos	191 005	1.3700	139 419
Dólares canadienses	682 415	1.1700	583 260
Dólares de los EE.UU.	2 218 136	1.0000	2 218 136
Euros	643 027	0.8450	760 979
Forint húngaro	260 899	213.0000	1 225
Franco suizo	196 688	1.3100	150 143
Lei rumanos	105 702	3.1000	34 098
Libras del Reino Unido	5 635	0.5810	9 700
Pesos cubanos	1 233 402	1.0000	1 233 402
Pesos filipinos	550 602	53.0500	10 379
Reales brasileños	61 414	2.3200	26 472
Rupias indias	590 558	45.2400	13 054
Rupias pakistaníes	7 095 659	59.5000	119 255
Won de la República Popular Democrática de Corea	1 692 579	141.0000	12 004
Yen japoneses	2 124 655	117.0000	18 159
Yuan rinminbi chinos	49 829 802	8.0700	6 174 697
Zlotys polacos	61 592	3.1600	19 491
TOTAL EN CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS			11 538 487

NOTA: La libre utilización por el Organismo de algunas monedas está restringida legalmente o por otras razones. Al final del ejercicio, el equivalente en dólares de los Estados Unidos de estas monedas es de 7 454 200 dólares (2004: 6 192 016 dólares) sobre la base de los respectivos tipos de cambio aplicados por las Naciones Unidas.

ESTADO COMPLEMENTARIO S11

CUENTAS DE DEPÓSITO EN BANCOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

Depósito	Tasa de interés anual	Fecha de vencimiento	Cantidad en moneda local	Tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas	Equivalente en dólares EE.UU.
<u>Fondos del Organismo</u>					
Anglo Irish Bank, Viena	4,280 %	a la vista	\$ EE.UU. 4 000 000	1,000	4 000 000
JPMorgan Chase, Nueva York	3,610 %	a la vista	\$ EE.UU. 4 000 000	1,000	4 000 000
San Paolo Bank, Viena	2,250 %	a la vista	EURO 4 000 000	0,845	4 733 726
BACA AG	2,150 %	a la vista	EURO 2 200 000	0,845	2 603 550
Banco do Brasil, Viena	3,800 %	06/01/03	\$ EE.UU. 1 000 000	1,000	1 000 000
BAWAG, Viena	3,770 %	06/01/03	\$ EE.UU. 3 000 000	1,000	3 000 000
Fortis Bank, Bruselas	3,750 %	06/01/03	\$ EE.UU. 3 000 000	1,000	3 000 000
Tokyo-Mitsubishi, Londres	3,730 %	06/01/06	\$ EE.UU. 15 000 000	1,000	15 000 000
SE Banken, Londres	3,710 %	06/01/06	\$ EE.UU. 7 000 000	1,000	7 000 000
San Paolo Bank, Viena	2,360 %	06/01/12	EURO 2 000 000	0,845	2 366 864
Anglo Irish Bank, Viena	4,120 %	06/01/13	\$ EE.UU. 1 000 000	1,000	1 000 000
BNP Paribas	3,750 %	06/01/17	\$ EE.UU. 10 000 000	1,000	10 000 000
Banco do Brasil, Viena	3,900 %	06/01/18	\$ EE.UU. 2 000 000	1,000	2 000 000
Anglo Irish Bank, Viena	2,420 %	06/01/19	EURO 2 000 000	0,845	2 366 864
Societe Generale, Viena	2,100 %	06/01/23	EURO 1 000 000	0,845	1 183 432
SMBC, Londres	3,800 %	06/01/23	\$ EE.UU. 3 000 000	1,000	3 000 000
Anglo Irish Bank, Viena	2,420 %	06/01/26	EURO 2 000 000	0,845	2 366 864
San Paolo Bank, Viena	2,360 %	06/01/27	EURO 9 000 000	0,845	10 650 888
BACA AG	2,380 %	06/01/30	EURO 6 000 000	0,845	7 100 592
SE Banken, Londres	3,780 %	06/01/30	\$ EE.UU. 5 000 000	1,000	5 000 000
SMBC, Londres	3,800 %	06/01/30	\$ EE.UU. 2 500 000	1,000	2 500 000
JPMorgan Chase, Nueva York	3,770 %	06/02/01	\$ EE.UU. 3 000 000	1,000	3 000 000
Raiffeisen Landesbank, Viena	2,380 %	06/02/01	EURO 2 000 000	0,845	2 366 864
Anglo Irish Bank, Viena	3,960 %	06/02/06	\$ EE.UU. 2 000 000	1,000	2 000 000
Raiffeisen Landesbank, Viena	3,890 %	06/02/06	\$ EE.UU. 2 000 000	1,000	2 000 000
Societe Generale, Viena	3,890 %	06/02/06	\$ EE.UU. 1 500 000	1,000	1 500 000
Fortis Bank, Bruselas	3,850 %	06/02/08	\$ EE.UU. 1 000 000	1,000	1 000 000
Raiffeisen Landesbank, Viena	2,370 %	06/02/08	EURO 2 000 000	0,845	2 366 864
Anglo Irish Bank, Viena	3,990 %	06/02/10	\$ EE.UU. 2 000 000	1,000	2 000 000
JPMorgan Chase, Nueva York	3,780 %	06/02/15	\$ EE.UU. 2 000 000	1,000	2 000 000
Raiffeisen Landesbank, Viena	2,370 %	06/02/15	EURO 1 000 000	0,845	1 183 432
SMBC, Londres	3,970 %	06/02/17	\$ EE.UU. 1 000 000	1,000	1 000 000
Fortis Bank, Bruselas	3,860 %	06/02/22	\$ EE.UU. 3 000 000	1,000	3 000 000
SE Banken, Londres	3,965 %	06/02/22	\$ EE.UU. 3 000 000	1,000	3 000 000
SMBC, Londres	3,980 %	06/02/22	\$ EE.UU. 5 000 000	1,000	5 000 000
SMBC, Londres	3,850 %	06/02/22	\$ EE.UU. 1 000 000	1,000	1 000 000
San Paolo Bank, Viena	2,380 %	06/02/24	EURO 9 000 000	0,845	10 650 888
Tokyo-Mitsubishi, Londres	4,000 %	06/02/27	\$ EE.UU. 3 000 000	1,000	3 000 000
BNP Paribas	3,820 %	06/03/01	\$ EE.UU. 3 000 000	1,000	3 000 000
BAWAG, Viena	3,900 %	06/03/08	\$ EE.UU. 3 000 000	1,000	3 000 000
BAWAG, Viena	3,920 %	06/03/13	\$ EE.UU. 1 500 000	1,000	1 500 000
Banco do Brasil, Viena	3,960 %	06/03/14	\$ EE.UU. 2 000 000	1,000	2 000 000
Anglo Irish Bank, Viena	3,980 %	06/03/15	\$ EE.UU. 1 000 000	1,000	1 000 000
Fortis Bank, Bruselas	4,050 %	06/03/23	\$ EE.UU. 2 000 000	1,000	2 000 000
BNP Paribas	2,420 %	06/03/29	EURO 9 000 000	0,845	10 650 888

ESTADO COMPLEMENTARIO S11 (continuación)

Depósito	Tasa de interés anual	Fecha de vencimiento	Cantidad en moneda local	Tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas	Equivalente en dólares EE.UU.
Societe Generale, Viena	4,030 %	06/03/30	\$ EE.UU. 2 000 000	1,000	2 000 000
Banco do Brasil, Viena	4,250 %	06/04/03	\$ EE.UU. 2 000 000	1,000	2 000 000
Societe Generale, Viena	4,040 %	06/04/03	\$ EE.UU. 4 000 000	1,000	4 000 000
Fortis Bank, Bruselas	4,060 %	06/04/07	\$ EE.UU. 2 000 000	1,000	2 000 000
Banco do Brasil	4,330 %	06/04/11	\$ EE.UU. 1 000 000	1,000	1 000 000
Fortis Bank, Bruselas	4,060 %	06/04/14	\$ EE.UU. 2 000 000	1,000	2 000 000
Fortis Bank, Bruselas	4,070 %	06/04/21	\$ EE.UU. 3 000 000	1,000	3 000 000
SE Banken, Londres	4,320 %	06/04/21	\$ EE.UU. 2 000 000	1,000	2 000 000
BACA AG	2,500 %	06/04/26	EURO 3 500 000	0,845	4 142 012
Anglo Irish Bank, Viena	4,400 %	06/04/28	\$ EE.UU. 1 000 000	1,000	1 000 000
Banco do Brasil, Viena	4,500 %	06/04/28	\$ EE.UU. 1 000 000	1,000	1 000 000
Fortis Bank, Bruselas	4,310 %	06/04/28	\$ EE.UU. 3 000 000	1,000	3 000 000
Fortis Bank, Bruselas	4,390 %	06/05/02	\$ EE.UU. 3 000 000	1,000	3 000 000
SMBC, Londres	4,450 %	06/05/08	\$ EE.UU. 5 000 000	1,000	5 000 000
SE Banken, Londres	4,490 %	06/05/15	\$ EE.UU. 1 500 000	1,000	1 500 000
SMBC, Londres	4,500 %	06/05/16	\$ EE.UU. 1 500 000	1,000	1 500 000
Raiffeisen Landesbank, Viena	4,500 %	06/05/22	\$ EE.UU. 2 000 000	1,000	2 000 000
San Paolo Bank, Viena	4,510 %	06/05/31	\$ EE.UU. 1 000 000	1,000	1 000 000
Banco do Brasil, Viena	4,700 %	06/06/12	\$ EE.UU. 1 000 000	1,000	1 000 000
Tokyo-Mitsubishi, Londres	4,620 %	06/06/15	\$ EE.UU. 2 000 000	1,000	2 000 000
Anglo Irish Bank, Viena	4,630 %	06/06/16	\$ EE.UU. 6 000 000	1,000	6 000 000
Fortis Bank, Bruselas	4,630 %	06/06/30	\$ EE.UU. 3 000 000	1,000	3 000 000
Societe Generale, Viena	4,590 %	06/06/30	\$ EE.UU. 10 000 000	1,000	10 000 000
Anglo Irish Bank, Viena	4,670 %	06/07/07	\$ EE.UU. 2 000 000	1,000	2 000 000
TOTAL EN CUENTAS DE DEPÓSITO					228 233 728

ESTADO COMPLEMENTARIO S12

EFFECTIVO DISPONIBLE, CUENTAS CORRIENTES Y DE DEPÓSITO
EN BANCOS POR GRUPOS DE FONDOS Y FONDOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

Grupos de Fondos	Efectivo disponible	Cuentas corrientes y de depósito	Total
I Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	356 211	78 412 085	78 768 296
II Fondo de Cooperación Técnica	-	58 944 426	58 944 426
III Fondo Extrapresupuestario para Programas	-	77 292 335	77 292 335
IV Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	-	23 280 994	23 280 994
VI Fondos Fiduciarios y Fondos de Reserva	-	1 842 375	1 842 375
TOTAL (Estado financiero II)	356 211	239 772 215	240 128 426

PARTE IV

Notas a los estados financieros

A. Declaración sobre los objetivos del Organismo

1. El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) es una organización intergubernamental autónoma fundada en 1957 de conformidad con una decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El mandato que le impone su Estatuto consiste en esforzarse por acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero y asegurar, en la medida que le sea posible, que la asistencia que preste, o la que se preste a petición suya, o bajo su dirección o control, no sea utilizada de modo que contribuya a fines militares.

B. Criterios importantes de contabilidad

B.1. Base de la presentación

2. Los estados financieros del Organismo se presentan en dólares de los Estados Unidos (“dólares de los EE.UU.”) y en ellos se refleja la aplicación del Reglamento Financiero y de las Disposiciones financieras del OIEA. Los estados financieros cumplen con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas en todos los aspectos importantes.

B.2. Agrupación de los Fondos

3. El Organismo lleva cuentas separadas con respecto a cada Fondo, las cuales se combinan en cinco grupos a efectos de notificación. Los Fondos se establecen sobre la base de las resoluciones aprobadas por la Conferencia General y se administran de acuerdo con el Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores, las Disposiciones financieras que dicta el Director General, y los procedimientos y prácticas establecidos por la Secretaría con arreglo a dichas normas.

4. La finalidad del Grupo de Fondos I (Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones) es saldar las obligaciones del Organismo emanadas de las consignaciones autorizadas. El Fondo del Presupuesto Ordinario se basa en un presupuesto ordinario anual aprobado por la Conferencia General y financiado con las cuotas y los ingresos varios. El Fondo de Operaciones, que sirve para financiar consignaciones en espera del pago de las cuotas y para los fines que determine cada cierto tiempo la Junta de Gobernadores con la aprobación de la Conferencia General, se financia con anticipos pagados por los Estados Miembros.

5. La finalidad del Grupo de Fondos II (Fondo General - Fondo de Cooperación Técnica) es saldar las obligaciones relativas al programa de cooperación técnica aprobado. El Grupo de Fondos II se basa en las asignaciones anuales aprobadas por la Conferencia General, que se financian con contribuciones voluntarias, contribuciones a los gastos del programa, gastos nacionales de participación e ingresos varios. Los fondos no utilizados pueden arrastrarse para llevar a término la ejecución del programa aprobado.

6. La finalidad del Grupo de Fondos III (Fondo General - Fondo Extrapresupuestario para Programas) es satisfacer las obligaciones relativas a las actividades extrapresupuestarias realizadas en apoyo del programa ordinario. El Grupo de Fondos III se financia con las contribuciones voluntarias especiales de países donantes y organizaciones internacionales. Los fondos están disponibles para los programas aprobados hasta que se utilicen efectivamente, y en consulta con el donante interesado.

7. La finalidad del Grupo de Fondos IV (Fondo General – Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica) es saldar las obligaciones relativas a actividades extrapresupuestarias de los proyectos de cooperación técnica aprobados. El Grupo de Fondos IV se financia con las contribuciones voluntarias especiales de los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, contribuciones que están disponibles para los proyectos aprobados hasta que se utilizan efectivamente, y en consulta con el donante.

8. La finalidad del Grupo de Fondos VI (Fondo Fiduciario y Fondo de Reserva) es saldar las obligaciones relativas a actividades financiadas con cargo a sus respectivos recursos.

B.3. Registro de ingresos

B.3.1. Grupo de Fondos I

9. Las cuotas de los Estados Miembros y los ingresos varios (trabajos realizados para otras organizaciones) se registran en valores devengados. Con respecto a otros ingresos varios, a fin de calcular los excedentes que han de reembolsarse a los Estados Miembros, sólo se incluye en los estados financieros la parte que se haya recibido realmente en efectivo al final del ejercicio.

B.3.2. Grupo de Fondos II

10. Las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros se registran en valores devengados. Los ingresos varios y los ingresos por contribuciones a los gastos del programa y de los gastos nacionales de participación se registran en valores de caja.

B.3.3. Grupos de Fondos III, IV y VI

11. Los ingresos de estos Grupos de Fondos se registran en valores de caja, salvo en el caso de la suma por recibir de 401 657 dólares de los EE.UU. garantizada por una carta de crédito (2004: 84 059 dólares).

B.4. Gestión de caja

12. Los valores de caja se administran globalmente de modo que el Organismo pueda satisfacer sus obligaciones financieras con la mezcla de monedas requerida y con el fin de reducir la compra de monedas fuera del Organismo. Las cantidades adeudadas entre Fondos o Grupos de Fondos se liquidan en sus equivalentes en dólares de los Estados Unidos aplicables en la fecha de la transacción. Los ingresos por réditos se contabilizan inicialmente en el Fondo del Presupuesto Ordinario (Grupo de Fondos I). Al cierre del ejercicio esos ingresos se prorratan entre los Grupos de Fondos I, II, III y IV sobre la base de las cuantías de las monedas que devengan intereses depositadas durante el año y de la parte de los haberes en efectivo de donantes que soliciten el interés devengado sobre sus contribuciones voluntarias.

B.5. Registro de gastos

13. Los gastos comprenden los desembolsos efectuados y las obligaciones por liquidar contraídas con respecto al ejercicio presupuestario en curso.

14. Las obligaciones son las afectaciones de fondos hechas con cargo a recursos cuyo gasto se ha autorizado. Las obligaciones por liquidar son las obligaciones o las partes de ellas que todavía no se han saldado. Las obligaciones se registran de conformidad con el Reglamento Financiero y las Disposiciones financieras sobre la base de contratos, órdenes de compra, acuerdos u otras formas de compromisos jurídicos, o en función de una deuda que el Organismo haya reconocido.

B.6. Sistema de consignaciones/cuotas en dos monedas

15. El sistema de consignaciones/cuotas en dos monedas se estableció en 1986 para reducir la exposición del Organismo a los efectos de las fluctuaciones de los tipos de cambio en los gastos del presupuesto ordinario. Todos los años, la Conferencia General aprueba un presupuesto para el Organismo que se asigna a las diferentes secciones de las consignaciones. El Director General puede autorizar gastos dentro de los límites establecidos en las secciones de las consignaciones y para los fines que se hayan aprobado. No puede hacer transferencias entre secciones sin la aprobación previa de la Junta de Gobernadores. La cantidad correspondiente a cada sección comprende un componente en dólares de los Estados Unidos y uno en euros expresado en su equivalente en dólares de los Estados Unidos sobre la base del tipo de cambio operacional medio de las Naciones Unidas euro-dólar de los Estados Unidos experimentado durante el ejercicio presupuestario. Por lo tanto, la autorización concedida por la Conferencia General, expresada en dólares de los Estados Unidos, sólo puede determinarse al cierre del ejercicio presupuestario.

16. Las cuotas de los Estados Miembros se calculan según la escala de prorrateo fijada por la Conferencia General. Las cuotas correspondientes a cada país se fijan con un componente en dólares de los Estados Unidos y un componente en euros. Esos componentes son directamente proporcionales a las respectivas partes de los gastos del presupuesto ordinario que se relacionan con cada una de las dos monedas.

B.7. Transacciones en monedas extranjeras

17. Las transacciones en monedas extranjeras se registran en los estados financieros según el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción.

18. Las pérdidas y ganancias por cambio de monedas se tratan de la forma siguiente:

B.7.1. Grupos de Fondos I y II

- Las pérdidas y ganancias realizadas como resultado de la compra de otras monedas y de la liquidación de cuentas por cobrar y pagaderas se acreditan o cargan como ingresos varios de cada uno de estos Grupos de Fondos,
- Las ganancias netas no realizadas que sean resultado de revaluaciones de balances se registran como reservas en el balance, mientras que las pérdidas netas se cargan como ingresos varios de cada uno de estos Grupos de Fondos, y
- Las pérdidas y ganancias no realizadas relativas a la revaluación de obligaciones por liquidar se registran como ajustes de los correspondientes gastos del programa de cada uno de estos Grupos de Fondos.

B.7.2. Grupos de Fondos III, IV y VI

- Para los fines de presentación de cuentas, todas las pérdidas y ganancias netas (realizadas y no realizadas) de los Grupos de Fondos III, IV y VI se incluyen en sus Grupos de Fondos respectivos.

B.8. Excedentes/déficit de tesorería y saldos de los fondos

19. En lo que respecta al Grupo de Fondos I, los excedentes de tesorería se asignan a los Estados Miembros según la escala de cuotas correspondiente al año a que se refieran. La asignación se aplica a los Estados Miembros que han pagado íntegramente las cuotas que les corresponden. Los déficit de tesorería se cubren provisionalmente con anticipos del Fondo de Operaciones en espera del cobro de las cuotas correspondientes a ejercicios anteriores.

20. Con respecto a los grupos de fondos II, III, IV y VI, los saldos de los Fondos representan los haberes u obligaciones netos de los Fondos. Estos saldos se pasan a ejercicios futuros.

B.9. Activos de capital

21. Los activos de capital se cargan a gastos en el año de su adquisición. Sin embargo, se mantienen registros de inventario respecto de todos los equipos, suministros y materiales no fungibles por valor superior a 2 000 dólares de los EE.UU. o de carácter delicado y una vida útil mínima estimada de cinco años, o de tres años en el caso de equipos informáticos. El valor del inventario se indica en la nota R.

B.10. Cuotas no recaudadas y contribuciones recibidas anticipadamente

22. La reserva para cuotas no recaudadas correspondiente a la suma de las cuotas pendientes de cobro por más de un año se indica en el balance como deducción de los excedentes disponibles. El ingreso correspondiente no se ha ajustado.

23. Las contribuciones recibidas anticipadamente se consideran, en el momento de recibirlas inicialmente, una deuda contraída con el donante y se registran como ingreso en el año siguiente.

B.11. Contribuciones en especie

24. Las contribuciones en especie - en forma de recursos humanos, equipo, reuniones y becas ofrecidas por los Estados Miembros, las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y fuentes no gubernamentales - no se registran en las cuentas del Organismo. Sin embargo, en la nota Q se presentan estimaciones de esas contribuciones.

B.12. Servicios a título gratuito

25. El Organismo presta a título gratuito determinados servicios administrativos y de auditoría para los Fondos basados en euros.

C. Participación en la Caja de Pensiones

26. El Organismo participa en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), creada por la Asamblea General de las Naciones Unidas para proporcionar prestaciones en caso de jubilación, muerte e incapacidad, así como prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado. Las obligaciones financieras del Organismo para con la CCPPNU consisten en el pago de su cuota al tipo de cambio establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como de cualquier parte que le corresponda de todo déficit actuarial en virtud de lo estipulado en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Las aportaciones para enjugar un déficit sólo son pagaderas cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas invoca lo dispuesto en el artículo 26, tras haberse determinado la necesidad de efectuar esas aportaciones en función de la evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja en la fecha de valoración.

27. Hasta el momento de elaborarse el presente informe, la Asamblea General de las Naciones Unidas no ha invocado esta disposición.

D. Fondo común para reparaciones y sustituciones importantes

28. El 1 de enero de 1981 entró en vigor un acuerdo concertado entre la República de Austria, las Naciones Unidas y el OIEA para crear un Fondo Común a los fines de sufragar los costos de reparación y sustitución importantes de los edificios, servicios e instalaciones técnicas que son propiedad de la República de Austria y forman parte de las áreas que ocupan las sedes de las Naciones Unidas y del OIEA en el Centro Internacional de Viena. Este acuerdo se aplica igualmente a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) desde 1986, fecha en que pasó a ser una organización independiente.

29. Al 31 de diciembre de 2005, el saldo del Fondo, que es administrado por la ONUDI, era de 968 047 dólares (2004: 2 981 037 dólares).

E. Otros ingresos/ingresos varios por categorías principales

	2005	2004
a) Actividades generadoras de ingresos		
Publicaciones del Organismo - INIS	74 146	60 784
Publicaciones del Organismo - Otras	373 959	382 136
Ingresos de laboratorio	325 801	195 150
Cantidades recuperables en virtud de acuerdos de salvaguardias	159 857	502 926
Otros ingresos por servicios prestados	1 100	3 200
Total (Estado financiero I)	934 863	1 144 196
b) Actividades de financiación conjunta		
Servicios de proceso de datos	348 865	284 299
Servicios de imprenta	740 026	912 852
Servicios médicos	841 396	813 240
Servicios de protección y monitorización radiológicas	122 641	114 369
Servicios de traducción	37 622	52 228
Revista Fusión Nuclear	156 688	165 097
Servicios de laboratorio	309 560	199 058
Servicios del Laboratorio para el Medio Ambiente Marino	39 823	-
Total (Estado financiero I)	2 596 621	2 541 143

F. Gastos (Estado financiero I)

30. Los gastos totales del Fondo de Cooperación Técnica ascendentes a 72 350 437 dólares excluyen obligaciones por valor de 2 800 581 dólares con cargo a presupuestos de proyectos en años futuros (2004: 933 873 dólares).

G. Ajustes con respecto al período precedente

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
a) Fondo del Presupuesto Ordinario		
Excedente de recaudación de cuotas en relación con cuotas pendientes de cobro de años anteriores		
Total (Estado financiero I)	<u>473 356</u>	<u>933 048</u>
b) Fondo de Cooperación Técnica		
Promesas de pago y ajustes de promesas en relación con programas de años anteriores		
Total (Estado financiero I)	<u>1 750 777</u>	<u>8 118 301</u>

H. Cantidades acreditadas a los Estados Miembros

31. Los excedentes de tesorería devueltos ascendieron a 3 050 717 dólares (2004: 953 776 dólares). Esta cifra incluye el excedente de tesorería de 2003 por valor de 2 936 969 dólares, que se transfirió para financiar parte de los costos de la fase II de las mejoras de la seguridad física (GC(49)/RES/4) y los excedentes de tesorería de años anteriores por valor de 113 748 dólares que se acreditaron a las cuotas de los respectivos Estados Miembros (Estado financiero I).

I. Reservas

I. 1. Transferencias a las reservas

32. En 2005 se asignó la cantidad de 576 593 dólares a la reserva del Fondo de renovación de equipo 2005 (ERF2005) con arreglo a lo aprobado por la Junta de Gobernadores (GOV/2000/20 y GOV/2003/26), lo que elevó el total reservado para el período de cinco años a 1 776 593 dólares (Estados financieros I y II).

J. Fondo Fiduciario y Fondo Especial (Estado financiero I)

33. El Grupo de Fondos VI comprende un Fondo Fiduciario y un Fondo Especial, como se indica a continuación:

	Fondos disponibles 1/	Gastos	Saldo no utilizado
<u>Fondo Fiduciario</u>			
Fondo Fiduciario para Institutos de Investigación	1 376 408	289 399	1 087 009
Total - 2005	1 376 408	289 399	1 087 009
Total - 2004	1 486 890	256 691	1 230 199
<u>Fondo Especial</u>			
Fondo del Premio Nobel del OIEA para el Control del Cáncer y la Nutrición	669 563	-	669 563
Total - 2005	669 563	-	669 563

1/ Incluye saldos no utilizados arrastrados de ejercicios anteriores.

K. Inversión en el Economato

34. El Economato del Centro Internacional de Viena (CIV) fue establecido tras la concertación de un acuerdo que se hizo efectivo el 1 de abril de 1972 entre el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la República de Austria. En virtud de un memorando de entendimiento de fecha 31 de marzo de 1977 entre el OIEA, las Naciones Unidas y la ONUDI en relación con la asignación de servicios comunes en el CIV, la responsabilidad de la gestión y el funcionamiento del Economato fue asignada al OIEA.

35. La inversión inicial de capital fue aportada a partes iguales con cargo a los fondos acumulados de los economatos del OIEA y la ONUDI de que se disponía al 1 de octubre de 1979.

36. Al 31 de diciembre de 2005 la inversión en el Economato por el OIEA era de 957 253 dólares (808 879 euros) (Estado financiero II).

L. Cuotas por cobrar

37. Las cuotas pendientes de cobro por ejercicios presupuestarios ascienden a:

<u>Ejercicios presupuestarios</u>	<u>2005</u>	<u>2004</u>
1961-1997	5 136 425	6 532 963
1998	753 232	1 017 927
1999	525 510	814 819
2000	329 093	491 405
2001	306 667	361 798
2002	324 290	4 476 432
2003	3 267 917	8 892 460
2004	8 554 517	34 511 326
	<hr/>	<hr/>
(Estado complementario S1a)	19 197 651	57 099 130
2005 (Estados complementarios S1a y S1b)	33 816 479	-
Total (Estado financiero II)	53 014 130	57 099 130

M. Cantidades por cobrar - Otros conceptos

M.1. Fondo del Presupuesto Ordinario

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Estados Miembros	3 904 951	2 795 321
Naciones Unidas, organismos especializados y otras organizaciones internacionales	158 082	310 461
Personal	1 604 624	2 722 286
Proveedores y contratistas	603 988	864 465
Otras cuentas	3 107 434	909 255
Anticipos al Fondo de Operaciones	13 240	7 363
Total (Estado financiero II)	<u>9 392 319</u>	<u>7 609 151</u>

M.2. Fondo de Cooperación Técnica

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Estados Miembros	60 782	115 982
Naciones Unidas, organismos especializados y otras organizaciones internacionales	540 235	289 313
Personal	187 769	31 203
Proveedores y contratistas	316 734	420 030
Fondos con agentes	3 100 737	3 401 121
Total (Estado financiero II)	<u>4 206 257</u>	<u>4 257 649</u>

N. Obligaciones por liquidar - Fondo del Presupuesto Ordinario

38. Las obligaciones por liquidar se relacionan con los ejercicios presupuestarios siguientes:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Año en curso	35 702 496	25 458 227
Años anteriores	1 004 247	1 010 959
Reserva para saldos disponibles de las consignaciones de 2004	12 545 612	-
Total (Estado financiero II)	<u>49 252 355</u>	<u>26 469 186</u>

O. Cantidades por recibir - Otros conceptos

O.1. Fondo del Presupuesto Ordinario

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Estados Miembros	-	530 083
Personal	601 112	554 173
Otras cantidades	618 253	854 476
Proveedores y contratistas	19 374	69 762
Total (Estado financiero II)	<u>1 238 739</u>	<u>2 008 494</u>

O.2. Fondo de Cooperación Técnica

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Personal	(2 744)	14 678
Otras cantidades	114 109	91 188
Proveedores y contratistas	1 173	8 155
Total (Estado financiero II)	<u>112 538</u>	<u>114 021</u>

P. Reserva para revaluación del balance (Estado financiero II)

39. La reserva representa las ganancias netas no realizadas derivadas de la revaluación de las cuentas del balance:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Fondo del Presupuesto Ordinario	14 212 174	25 945 449
Fondo de Cooperación Técnica	-	768 124
Total (Estado financiero II)	<u>14 212 174</u>	<u>26 713 573</u>

40. El fortalecimiento del dólar frente al euro propició una reducción neta de las ganancias no realizadas para el Fondo del Presupuesto Ordinario con respecto al año anterior y una pérdida neta no realizada en el Fondo de Cooperación Técnica, lo que compensó plenamente su reserva del año anterior.

Q. Contribuciones en especie

41. A continuación figuran las contribuciones en especie aportadas por los Estados Miembros, las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y fuentes no gubernamentales:

	En miles de dólares de los E.E.U.U.					
	Estados Miembros		Naciones Unidas, organizaciones internacionales y fuentes no gubernamentales		Totales	
	<u>2005</u>	2004	<u>2005</u>	2004	<u>2005</u>	2004
Becas	769	218	-	-	769	218
Equipo y suministros	88	78	6	47	94	125
Reuniones y otros conceptos	1 467	1 653	-	-	1 467	1 653
Recursos humanos	13 359	14 317	27	206	13 386	14 523
Total	<u>15 683</u>	<u>16 266</u>	<u>33</u>	<u>253</u>	<u>15 716</u>	<u>16 519</u>

42. Dada la índole de estas contribuciones, los valores monetarios de esas contribuciones son sólo estimaciones. Para más detalles véanse los anexo A3a, A3b y A3c (no auditados).

R. Equipo no fungible

43. Los registros de inventario del Organismo indican los siguientes valores netos correspondientes a bienes de equipo:

	En miles de dólares de los EE.UU.	
	2005	2004
Equipo científico y técnico	16 162	14 971
Equipo informático	2 194	2 151
Equipo de oficina	3	5
Equipo de transporte	377	487
Mobiliario y accesorios	0	2
Total	18 736	17 616

44. Para los fines del inventario, son bienes de equipo todos los artículos con un valor original de compra de 2 000 dólares o más, y todos los artículos delicados.

45. Las cantidades indicadas constituyen los valores de reposición, que se determinan reduciendo el valor original de los artículos con relación al tiempo de su vida útil estimada, que es de tres años para el equipo de proceso electrónico de datos y de cinco años para todos los demás.

46. La propiedad del equipo de cooperación técnica se traspassa al receptor en el momento de su entrega y, por tanto, no se incluye en los registros de propiedad del Organismo.

S. Pasivo contingente

47. Tres miembros del personal del cuadro de servicios generales del Organismo presentaron una reclamación ante el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo para tratar de que se reimplante el subsidio por conocimiento de idiomas con efecto a partir del 1 de abril de 2002. El Organismo está impugnando esta reclamación; ahora bien, si ésta es aceptada en última instancia, se calcula que el costo del restablecimiento del subsidio por conocimiento de idiomas ascenderá aproximadamente a 9,1 millones de dólares para el período comprendido entre el 1 de abril de 2002 y el 31 de diciembre de 2005.

T. Costos de apoyo a la cooperación técnica

48. El apoyo a la cooperación técnica se deriva de dos fuentes: a) el presupuesto del programa principal 6, Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo, y b) el costo de los conocimientos científicos y técnicos en apoyo del programa de cooperación técnica aportados por los otros Departamentos técnicos.

49. En el Programa y Presupuesto para 2004-2005 (GC(47)/3), la cantidad del presupuesto ordinario destinada a apoyar el programa de cooperación técnica de 2005 se calculó en 29 616 000 dólares.

U. Fondo de Reserva de Primas del Seguro Médico

50. Van Breda International proporciona seguro médico a los funcionarios. La compañía es custodia del Fondo de Reserva de Primas del Seguro Médico. El objeto del Fondo es retener el excedente de las primas pagadas en relación con las sumas adeudadas a Van Breda International y absorber los incrementos futuros de las primas. El valor de este Fondo al 31 de diciembre de 2005 era de 1 945 285 dólares (1 643 766 euros). Son propietarios conjuntos del Fondo el Organismo y los participantes en el plan en función de sus contribuciones.

V. Prestaciones por separación del servicio

51. De conformidad con el Estatuto del Personal y el Reglamento del Personal, los funcionarios del Organismo tienen derecho a recibir ciertas prestaciones al dejar de prestar servicios al Organismo. Los gastos se registran en el año en que se pagan las prestaciones. Al 31 de diciembre de 2005 la estimación de los derechos y las correspondientes obligaciones era la siguiente:

	En miles de dólares de los EE.UU.	
	2005	2004
Repatriación - primas	17 177	16 087
- viajes y mudanza de enseres domésticos	9 834	8 098
Vacaciones anuales acumuladas	21 819	23 122
Subsidios por separación del servicio	19 456	21 179
Total	68 286	68 486

W. Prestaciones posteriores a la jubilación

52. De conformidad con el Estatuto del Personal y el Reglamento del Personal, los jubilados del Organismo tienen derecho a obtener un seguro médico por medio del Organismo. Éste contribuye a la prima total del jubilado y contabiliza el costo de esta prestación en el año en que se incurre. La participación del Organismo en la prima total fue de 1 792 033 dólares (2004: 1 743 913 dólares).

53. No obstante, a fin de entender mejor las dimensiones financieras de las responsabilidades del Organismo con respecto al seguro médico después de la separación del servicio, en 2002 se contrató a un actuario consultor independiente para que realizase una evaluación actuarial de las prestaciones de dicho seguro médico para los períodos que finalizan entre 2002 y 2005. El método de evaluación utilizado fue la técnica de costo correspondiente al crédito unitario proyectado. Se prevé que el pasivo acumulado al 31 de diciembre de 2005 sea de 93 millones de dólares (2004: 84,9 millones de dólares) sobre la base de un tipo de interés del 8,5 por ciento y una tasa de inflación de gastos médicos del 6 por ciento.

PARTE V

ANEXOS

ANEXO A1

FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

RECURSOS ESTIMADOS Y REALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(en dólares de los Estados Unidos)

	Estimaciones presupuestarias	a/ Ajustes	Estimaciones ajustadas	Recursos reales			Excedente (déficit) de los recursos reales con respecto a las estimaciones presupuestarias ajustadas
				Ingresos	Cantidad pendiente	Total	
Cuotas fijadas para los Estados Miembros	313 572 014	-	313 572 014	282 449 059	31 122 955	313 572 014	-
Cuotas fijadas para los Estados Miembros (suplementarias)		2 896 534	2 896 534	207 586	2 688 948	2 896 534	
Total parcial	313 572 014	2 896 534	316 468 548	282 656 645	33 811 903	316 468 548	-
Diferencia, tipo de cambio real/medio	(4 240 014)	157 466	(4 082 548)	-	-	-	4 082 548
Total parcial	309 332 000	3 054 000	312 386 000	282 656 645	33 811 903	316 468 548	4 082 548
Cuotas fijadas para los nuevos Estados Miembros	-	4 576	4 576	-	4 576	4 576	-
Total de cuotas y revaluación	309 332 000	3 058 576	312 390 576	282 656 645	33 816 479	316 473 124	4 082 548
Ingresos varios							
a) Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables (Consignación 8)							
Servicios de proceso de datos	-	-	-	348 865	-	348 865	348 865
Servicios de imprenta	1 520 000	-	1 520 000	706 881	33 145	740 026	(779 974)
Servicios médicos	922 000	-	922 000	753 940	87 456	841 396	(80 604)
Servicios de protección y monitorización radiológicas	119 000	-	119 000	122 641	-	122 641	3 641
Servicios de traducción	260 000	-	260 000	37 622	-	37 622	(222 378)
Revista Fusión Nuclear	180 000	-	180 000	156 688	-	156 688	(23 312)
Servicios de laboratorio	200 000	-	200 000	309 560	-	309 560	109 560
Servicios del Laboratorio para el Medio Ambiente Marino	60 000	-	60 000	39 823	-	39 823	(20 177)
Total parcial	3 261 000	-	3 261 000	2 476 020	120 601	2 596 621	(664 379)
b) Atribuibles a programas específicos							
Publicaciones del Organismo - Productos INIS	64 000	-	64 000	74 146	-	74 146	10 146
Publicaciones del Organismo - otras	483 000	-	483 000	373 959	-	373 959	(109 041)
Ingresos de laboratorio	220 000	-	220 000	325 801	-	325 801	105 801
Cantidades recuperables en virtud de acuerdos de salvaguardias	500 000	-	500 000	159 857	-	159 857	(340 143)
Ingresos por apoyo a programas	20 000	-	20 000	72 893	-	72 893	52 893
Otros ingresos por servicios prestados	2 000	-	2 000	1 100	-	1 100	(900)
Total parcial	1 289 000	-	1 289 000	1 007 756	-	1 007 756	(281 244)
c) No atribuibles a programas específicos							
Ingresos por inversiones y réditos	1 237 000	-	1 237 000	3 148 374	-	3 148 374	1 911 374
Ganancias (pérdidas) por cambio de monedas	-	-	-	(861 600)	-	(861 600)	(861 600)
Otros	569 000	-	569 000	620 805	-	620 805	51 805
Total parcial	1 806 000	-	1 806 000	2 907 579	-	2 907 579	1 101 579
Total parcial b) y c)	3 095 000	-	3 095 000	3 915 335	-	3 915 335	820 335
Total parcial a), b) y c)	6 356 000	-	6 356 000	6 391 355	120 601	6 511 956	155 956
CUOTAS E INGRESOS VARIOS - TOTAL	315 688 000	3 058 576	318 746 576	289 048 000	33 937 080	322 985 080	4 238 504
Consignación adicional procedente del excedente de tesorería de 2003 para la fase II de las mejoras de la seguridad física		2 937 000	2 937 000	2 936 969	-	2 936 969	(31)
TOTAL	315 688 000	5 995 576	321 683 576	291 984 969	33 937 080	325 922 049	4 238 473

a/ GC(48)/RES/6

b/ GC(49)/RES/4

c/ Estados complementarios S1a y S1b

ANEXO A2

FONDO DE COOPERACION TECNICA

RECURSOS ESTIMADOS Y REALES EN EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

	Ejercicio considerado	2004	2003	2002	2001	Ejercicios anteriores a 2001	Total
I. Recursos estimados							
Cifras objetivo	77 500 000	74 750 000	74 750 000	73 000 000	73 000 000		373 000 000
Otros ingresos estimados	1 000 000	1 000 000	1 000 000	1 000 000	1 000 000		5 000 000
Asignaciones totales	78 500 000 a/	75 750 000	75 750 000	74 000 000	74 000 000		378 000 000
II. Recursos reales							
1. Contribuciones voluntarias recibidas para 2005							
2004	2 071 265	64 752 326	-	-	-		66 823 591
2003	405 980	8 703 737	56 371 128	-	-		65 480 845
2002	424 840	90 711	1 895 103	57 513 069	-		59 923 723
2001	156 869	498 688	108 760	564 979	57 981 151		59 310 447
para ejercicios precedentes	24 980	115 888	402 386	70 188	5 496 760		6 110 202
Total	71 950 618	74 161 350	58 777 377	58 148 236	63 477 911		326 515 492
2. Contribuciones a los gastos del programa recibidas							
	829 425	1 565 296	2 649 195	2 363 301	2 125 644		9 532 861
3. Pagos de gastos nacionales de participación recibidos							
	3 368 463	-	-	-	-		3 368 463
4. Ingresos varios							
	486 257	665 737	784 633	420 375	1 687 991		4 044 993
Total recibido	76 634 763	76 392 383	62 211 205	60 931 912	67 291 546		343 461 809
5. Recursos pendientes							
Contribuciones voluntarias prometidas y no pagadas	487 397	140 508	4 680	4 380	6 190	995 415	1 638 570 b/
Contribuciones a los gastos del programa	-	-	577 839	489 558	377 373	3 084 834	4 529 604 c/
Gastos nacionales de participación	1 061 031	-	-	-	-	-	1 061 031 d/
Total pendiente	1 548 428	140 508	582 519	493 938	383 563	4 080 249	7 229 205
Recursos reales totales	78 183 191	76 532 891	62 793 724	61 425 850	67 675 109	4 080 249	350 691 014
III. Diferencia entre recursos reales y estimados							
	(316 809)	782 891	(12 956 276)	(12 574 150)	(6 324 891)	4 080 249	(27 308 986)

a/ GC(48)/RES/7

b/ Estado complementario S8

c/ Estado complementario S9a

d/ Estado complementario S9b

RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL ORGANISMO
POR LOS ESTADOS MIEMBROS PARA 2005 INCLUIDAS LAS CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO Y EN ESPECIE
(en dólares de los Estados Unidos)

Estado Miembro	EN EFECTIVO				EN ESPECIE a/ (Nota Q)			
	TOTAL	Cuotas Estado comp. S1a/S1b	Contribuciones voluntarias (Fondo de Cooperación Técnica) Estado comp. S8	Contribuciones voluntarias y otros recursos extra- presupuestarios	Becas del tipo II	Equipo y suministros	Reuniones y otros conceptos	Recursos humanos
Afganistán	5 452	4 652	-	-	-	-	-	800
Albania	16 341	12 341	4 000	-	-	-	-	-
Alemania	35 132 256	27 710 049	4 600 000	1 672 485	-	5 155	-	1 144 567
Angola	3 923	2 428	1 495	-	-	-	-	-
Arabia Saudita	1 667 927	1 653 649	-	-	-	-	-	14 278
Argelia	253 646	175 325	56 575	-	-	-	-	21 746
Argentina	2 445 557	2 110 714	-	110 000	-	2 165	930	221 728
Armenia	20 032	4 652	-	-	-	-	-	15 380
Australia	6 842 010	5 133 338	1 549 187	575	-	2 510	-	156 400
Austria	3 585 921	2 858 593	642 475	2 418	-	5 225	-	77 210
Azerbaiyán	18 991	11 391	4 000	-	-	-	-	3 600
Bangladesh	39 436	24 686	7 750	-	-	-	-	7 000
Belarús	88 354	41 796	13 175	-	-	-	-	33 383
Bélgica	4 126 551	3 441 439	396 614	11 111	-	1 315	-	276 052
Benin	5 380	4 580	-	-	-	-	-	800
Bolivia	370 603	20 603	-	350 000	-	-	-	-
Bosnia y Herzegovina	9 730	7 405	2 325	-	-	-	-	-
Botswana	43 419	28 159	9 300	-	-	-	-	5 960
Brasil	3 999 172	3 362 948	400 000	-	-	595	-	235 629
Bulgaria	133 350	40 230	12 400	-	-	130	-	80 590
Burkina Faso	7 730	4 580	1 550	-	-	-	-	1 600
Camerún	19 914	18 314	-	-	-	-	-	1 600
Canadá	12 093 803	9 259 679	2 102 564	28 325	-	1 360	-	701 875
Chile	696 425	492 193	153 652	11 750	-	400	-	38 430
China	7 146 865	4 647 785	1 535 275	710 050	-	1 505	-	252 250
Chipre	149 585	120 135	29 450	-	-	-	-	-
Colombia	452 430	341 102	103 928	-	-	-	-	7 400
Corea, República de	6 394 862	3 961 892	1 000 000	451 934	-	25	56 432	924 579
Costa Rica	119 390	66 390	-	50 000	-	-	-	3 000
Côte d'Ivoire	22 894	22 894	-	-	-	-	-	-
Croacia	165 399	88 856	27 900	-	-	-	-	48 643
Cuba	153 580	93 861	31 775	-	-	-	-	27 944
Dinamarca	2 899 222	2 316 140	537 075	-	-	2 100	-	43 907
Ecuador	371 807	41 207	-	328 000	-	-	-	2 600
Egipto	400 466	269 735	91 000	-	-	15	-	39 716

ANEXO A3a (continuación)

Estado Miembro	EN EFECTIVO				EN ESPECIE a/ (Nota Q)			
	TOTAL	Cuotas Estado comp. S1a/S1b	Contribuciones voluntarias (Fondo de Cooperación Técnica) Estado comp. S8	Contribuciones voluntarias y otros recursos extra- presupuestarios	Becas del tipo II	Equipo y suministros	Reuniones y otros conceptos	Recursos humanos
Madagascar	14 848	6 806	2 242	-	-	-	5 800	
Malasia	711 521	491 759	151 900	19 136	-	50	48 676	
Malí	5 739	4 139	-	b/	-	-	1 600	
Malta	676 802	31 579	10 075	633 948	-	-	1 200	
Marruecos	154 594	107 636	34 875	-	-	-	12 083	
Mauricio	38 288	27 963	8 525	-	-	-	1 800	
México	4 324 417	4 159 616	-	60 000	10 900	315	93 586	
Monaco	1 662 049	10 108	2 325	216 149	-	-	73 200	
Mongolia	3 907	2 332	775	-	-	-	800	
Myanmar	23 463	23 463	-	-	-	-	-	
Namibia	33 731	14 575	4 650	-	-	-	14 506	
Nicaragua	3 344	2 344	-	-	-	-	1 000	
Níger	6 263	2 288	775	-	-	-	3 200	
Nigeria	258 479	91 572	31 000	99 867	-	-	36 040	
Noruega	2 819 745	2 234 739	507 625	11 077	-	100	66 204	
Nueva Zelandia	763 765	726 716	-	35 224	-	25	1 800	
Países Bajos	7 232 490	5 494 984	1 263 250	345 605	-	835	127 816	
Pakistán	736 315	131 676	41 075	489 250	-	310	74 004	
Panamá	43 807	41 207	-	-	-	-	2 600	
Paraguay	27 471	27 471	-	-	-	-	-	
Perú	208 970	203 745	-	-	-	25	5 200	
Polonia	1 541 948	1 140 440	344 875	10 000	-	30	46 603	
Portugal	1 254 316	1 113 932	100 000	-	-	-	40 384	
Qatar	195 419	195 419	-	-	-	-	-	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	26 883 626	20 555 481	4 581 025	1 098 050	-	4 825	644 245	
República Árabe Siria	168 706	86 206	50 000	-	-	20 500	12 000	
República Centroafricana	2 288	2 288	-	-	-	-	-	
República Checa	1 258 898	437 265	136 400	500 526	-	685	184 022	
República de Moldova	7 488	2 288	-	-	-	-	5 200	
República Democrática del Congo	12 668	6 868	-	-	-	-	5 800	
República Dominicana	78 835	77 835	-	-	-	-	1 000	
República Unida de Tanzania	20 727	14 127	5 000	-	-	-	1 600	
Rumania	307 538	138 716	44 950	33 690	-	25	90 157	
Santa Sede	4 573	3 301	1 272	-	-	-	-	
Senegal	17 016	11 730	3 686	-	-	-	1 600	
Serbia y Montenegro	149 480	41 207	13 950	84 347	-	-	9 976	
Seychelles	5 380	4 580	-	-	-	-	800	
Sierra Leona	2 288	2 288	-	-	-	-	-	
Singapur	1 543 054	1 252 604	289 850	-	-	-	600	
Sri Lanka	47 220	39 420	7 000	-	-	-	800	
Sudáfrica	1 102 100	705 715	218 550	-	-	125	177 710	
Sudán	75 484	18 314	6 200	49 970	-	-	1 000	
Suecia	4 354 650	3 225 448	746 325	97 333	-	3 170	282 374	
Suiza	4 357 532	4 016 508	147 059	-	13 450	1 460	179 055	
Tailandia	686 493	517 683	156 550	-	-	-	12 260	

ANEXO A3a (continuación)

Estado Miembro	EN EFECTIVO			EN ESPECIE a/ (Nota Q)				
	TOTAL	Cuotas Estado comp. S1a/S1b	Contribuciones voluntarias (Fondo de Cooperación Técnica) Estado comp. S8	Contribuciones voluntarias y otros recursos extra- presupuestarios	Becas del tipo II	Equipo y suministros	Reuniones y otros conceptos	Recursos humanos
Tayikistán	12 496	2 321	775	-	-	-	9 400	
Túnez	221 230	72 759	24 025	120 000	-	-	4 446	
Turquía	1 164 244	837 443	278 225	-	-	25	48 551	
Ucrania	208 608	88 101	29 450	-	-	75	90 982	
Uganda	14 536	13 736	-	-	-	-	800	
Uruguay	127 268	105 308	-	10 000	-	-	11 960	
Uzbekistán	43 800	29 760	-	-	-	-	14 040	
Venezuela, República Bolivariana de	383 240	377 840	-	-	-	-	5 400	
Vietnam	66 338	46 598	15 500	-	-	-	4 240	
Yemen	18 727	14 077	4 650	-	-	-	-	
Zambia	6 305	4 805	1 500	-	-	-	-	
Zimbabwe	21 449	16 024	5 425	-	-	-	-	
Total parcial	447 130 063	316 468 548	69 354 081	45 630 304	769 078	88 239	13 352 836	
<u>Nuevos Estados Miembros</u>								
Chad	2 288	2 288	-	-	-	-	-	
Mauritania	3 888	2 288	-	-	-	-	1 600	
Total parcial	6 176	4 576	-	-	-	-	1 600	
TOTAL GENERAL	447 136 239	316 473 124	69 354 081	45 630 304	769 078	88 239	13 354 436	

Otros:

Cabo Verde	1 600	-	-	-	-	-	1 600
Camertún	800	-	-	-	-	-	800
Togo	1 600	-	-	-	-	-	1 600

a/ Se indican los costos reales, si se conocen; en caso contrario se indican estimaciones suministradas por las Divisiones científicas del Organismo y/o los costos suministrados por los Estados Miembros para equipo y suministros, los costos suministrados por los Estados Miembros para reuniones y otros conceptos, y el costo estimado de los sueldos de los expertos gratuitos a razón de 200 dólares de los Estados Unidos diarios más los gastos de viaje y dietas proporcionados por los Estados Miembros.

b/ Contribución prometida/pagada en 2005 con respecto a 2004: Bélgica - \$420 422; España - \$480 289; La ex República Yugoslava de Macedonia - \$4 485; Luxemburgo - \$56 810; Malí - \$1 495; México - \$772 167; con respecto a 2003: La ex República Yugoslava de Macedonia - \$4 485; Malí - \$1 495; con respecto a 2002: La ex República Yugoslava de Macedonia - \$3 380; Malí - \$1 460; con respecto a 2001: La ex República Yugoslava de Macedonia - \$2 920; Malí - \$1 460.

c/ Promesa de contribución revaluada: promesa de Burkina Faso con respecto a 2001 - (\$91)

ANEXO A3b

**RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL ORGANISMO
POR LAS NACIONES UNIDAS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES PARA 2005
INCLUIDAS LAS CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO Y EN ESPECIE**
(en dólares de los Estados Unidos)

	E F E C T I V O		E N E S P E C I E a/ (Nota Q)			
	T O T A L	Contribuciones voluntarias y otros recursos extrapresupuestarios	Becas tipo II	Equipo y suministros	Reuniones y otros conceptos	Recursos humanos
Asociación Americana de Físicos en Medicina (AAPM)	3 449	-	-	-	-	3 449
Asociación Mundial de Explotadores de Instalaciones Nucleares (AMEIN)	1 000	-	-	-	-	1 000
Banco Mundial	20 000	20 000	-	-	-	-
Comisión de las Comunidades Europeas (CCE)	4 217 084	4 213 424	-	-	-	3 660
Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (UNFIP)	300 000	300 000	-	-	-	-
Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional	170 000	170 000	-	-	-	-
Naciones Unidas (NU)	112 000	112 000	-	-	-	-
Nuclear Threat Initiative (NTI)	50 000	50 000	-	-	-	-
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)	104 369	104 369	-	-	-	-
Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM)	6 200	-	-	6 200	-	-
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)	2 486 850	2 486 850	-	-	-	-
Organización Mundial de la Salud (OMS)	4 559	-	-	-	-	4 559
Organización Panamericana de la Salud (OPS)	2 000	-	-	-	-	2 000
Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)	4 110	-	-	-	-	4 110
Organización Regional para la Protección del Medio Marino (ROPME)	50 000	50 000	-	-	-	-
Organización Regional para la Protección del Medio Ambiente del Mar Rojo y del Golfo de Adén (PERSGA)	12 000	12 000	-	-	-	-
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	(1 521 872)	(1 523 472)	-	-	-	1 600
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)	237 870	233 290	-	-	-	4 580
Procter and Gamble	40 982	40 982	-	-	-	-
Unión Africana (UA)	2 200	-	-	-	-	2 200
Otras fuentes	535 566	535 566	-	-	-	-
TOTAL	6 838 367	1 835 216	-	6 200	-	27 158

a/ Se indican los costos reales, si se conocen; en caso contrario se indican estimaciones suministradas por las Divisiones científicas del Organismo y/o los costos aportados por las organizaciones para equipo y suministros, los costos aportados por las organizaciones para reuniones y otros conceptos, y el costo estimado de los sueldos para el personal a razón de 200 dólares diarios más los gastos de viaje y dietas proporcionados por las organizaciones.

RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL ORGANISMO
FOR PROGRAMAS PRINCIPALES PARA 2005, INCLUIDAS LAS CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO Y EN ESPECIE
(en dólares de los Estados Unidos)

	EFECTIVO		EN ESPECIE (Nota Q)			
	TOTAL	Contribuciones voluntarias y otros recursos extrapresupuestarios a/	Becas tipo II	Equipo y suministros	Reuniones y otros conceptos	Recursos humanos
Programa principal 1 - Energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares						
1. Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	111 633	(2 367)	-	-	-	114 000
Programa A - Energía nucleoelectrónica	4 032 275	1 634 019	8 455	-	56 432	2 333 369
Programa B - Tecnologías del ciclo del combustible y materiales nucleares	1 836 559	551 425	31 943	-	-	1 253 191
Programa C - Creación de capacidad y mantenimiento de los conocimientos nucleares para el desarrollo energético sostenible	1 259 485	330 300	4 400	10 000	-	914 785
Programa D - Ciencias nucleares	2 376 400	250 000	3 000	-	-	2 123 400
Programa principal 1 - Total	9 616 352	2 763 377	47 798	10 000	56 432	6 738 745
Programa Principal 2 - Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental						
2. Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	104 741	104 741	-	-	-	-
Programa E - Agricultura y alimentación	2 596 013	2 505 386	78 427	-	-	12 200
Programa F - Salud humana	720 349	237 000	237 427	27 300	-	218 622
Programa G - Recursos hídricos	76 979	-	47 253	9 938	-	19 788
Programa H - Protección de los medios marino y terrestre	2 236 801	693 721	5 620	-	1 410 545	126 915
Programa I - Aplicaciones físicas y químicas	229 070	39 985	96 843	-	-	92 242
Programa principal 2 - Total	5 963 953	3 580 833	465 570	37 238	1 410 545	469 767
Programa principal 3. Seguridad nuclear tecnológica y física						
3. Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	873 024	264 741	-	-	-	608 283
Programa J - Seguridad de las instalaciones nucleares	4 043 271	2 695 076	60 517	-	-	1 287 678
Programa K - Seguridad radiológica, y del transporte	5 619 213	4 107 568	35 573	10 500	-	1 465 572
Programa L - Gestión de desechos radiactivos	3 126 316	969 706	121 915	-	-	2 034 695
Programa M - Seguridad física nuclear	6 341 571	6 258 065	-	-	-	83 506
Programa principal 3 - Total	20 003 395	14 295 156	218 005	10 500	-	5 479 734
Programa principal 4 - Verificación nuclear						
4. Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	231 873	231 873	-	-	-	-
Programa N - Salvaguardias	16 369 206	15 896 983	-	-	-	472 223
Programa O - Verificación en el Iraq conforme a las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	112 000	112 000	-	-	-	-
Programa principal 4 - Total	16 713 079	16 240 856	-	-	-	472 223
Programa principal 5 - Servicios de apoyo a la información						
Programa P - Información y comunicación al público	894 680	894 680	-	-	-	-
Programa Q - Tecnología de la información y la comunicación (TCI)	-	-	-	-	-	-
Programa R - Recursos de información nuclear	34 701	-	-	34 701	-	-
Programa S - Servicios de conferencias, traducción y publicaciones	3 000	-	-	-	-	3 000
Programa principal 5 - Total	932 381	894 680	-	34 701	-	3 000
Programa principal 6 - Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo						
Programa T - Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	794 900	534 670	36 105	2 000	-	222 125
Programa principal 6 - Total	794 900	534 670	36 105	2 000	-	222 125
Programa principal 7 - Políticas y gestión general						
Programa U - Dirección ejecutiva, formulación de políticas y coordinación	178 842	177 242	1 600	-	-	-
Programa V - Administración y servicios generales	638 194	638 194	-	-	-	-
Programa W - Servicios de supervisión y evaluación de los resultados	239 000	239 000	-	-	-	-
Programa principal 7 - Total	1 056 036	1 054 436	1 600	-	-	-
TOTAL GENERAL	55 080 096	39 364 008	769 078	94 439	1 466 977	13 385 594

a/ Excluye los proyectos de cooperación técnica extrapresupuestarios que ascienden a 13 071 305 dólares.